

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**La democracia representativa como principal mecanismo
del poder de la clase dominante mexicana**

TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

PRESENTA:

FERNANDO JAIR MEDEL HERNÁNDEZ

DIRECTOR

DR. HASSAN DALBAND

Ciudad de México, abril de 2018.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

A Dios

A Doña Luz Olicón Sánchez, por mostrarme el camino

A la Licenciada Margarita Tenorio, por su apoyo incondicional

A la Doctora Teresa Inchaustegui

Al Doctor Hassan Dalband

Al RAP

A mi querida Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

A mis lectores y jurado: Maestro José Remus Galván, Doctor Raúl Villegas Dávalos, Maestra Yolanda Gómez Moreno, por su tiempo, por su apoyo, y por su paciencia.

A mis profesores formativos: Maestra Saidaly, Maestra Rosa María, Maestra Mónica, Doctora Guizzela, Doctora Maruxa, Doctora Norma, Doctora Nivia, Maestro Alejandro, Doctor Arturo y Maestro Gilberto.

Al personal administrativo y de comedores de la universidad: Antonio, Adán, David, Erick.

Al Colegio Simón Bolívar especialmente al Hno. Giberto Martínez Soto.

A mis hermanos Lasallistas: Ingeniero Fernando Girón, Jorge Méndez, Eduardo Maya, y Pablo Trejo.

Yo comencé a oír la radio cuando ya se había hecho historia
Cuando las bandas de pop se llevaron oraciones
de las que aún resuenan ecos, en las viejas grabaciones

Yo conozco mil historias de la calle, y sus rumores
De los pleitos de banqueta, con merecidos honores
Y mire a algunos mayores crecer bajo su leyenda
En los pleitos de pandillas con navajas y cadenas

A veces creo que mi entorno fue el que me hizo observador
Aprendía del error de otros, y tampoco fui mejor

Siempre estoy necesitando un sueño en que sobrevivir
Como si fuera el muchacho que no para de reír,
Cuando volaba a la avenida bajando en mi bicicleta
Como si en la esquina no me esperara una sorpresa

Siempre fue cuestión de suerte
Y hoy tampoco se en que acaba la vida
De los que entienden de contar casos que pasan

Hoy no vuelo en mi manubrio
Hoy mi guitarra me eleva y me hace ocupar las dos manos
No hago otra cosa con ellas, que aferrarme a esta guitarra

Como el fulgor a su estrella
Como el soldado al fusil
Y en noches como hoy
Como un borracho a su botella
yo soy de la vieja guardia !

Fernando Delgadillo
No vine a decir que si
(Fragmentos)

Agradezco a la comisión de becas y a la coordinación de servicios estudiantiles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por integrarme a su programa de becas de licenciatura, de titulación, y por el apoyo económico otorgado para la impresión y empastado de esta tesis.

	Página
Índice	5
Introducción	6
Capítulo 1. Aportes teóricos	
1.1 Concepto de Estado y las formas de gobierno	12
1.2 Concepto de democracia	21
1.3 Tipos de democracia	29
1.4 Concepto de poder y su relación con la dominación	37
Capítulo 2. Antecedentes Históricos	
2.1 Interpretación del Estado mexicano	46
2.2 Interpretación de la democracia mexicana	54
2.3 El proceso histórico, de la Revolución a la reforma	62
2.4 Partido Revolucionario Institucional como instrumento de poder	70
Capítulo 3. Democracia representativa y clases sociales	
3.1 Crítica a la democracia representativa y a las clases sociales	78
3.2 ¿Es el poder económico poder político en México?	86
3.3 Partido único, autoritarismo y corrupción	94
3.4 Alternativa democrática en México	103
Conclusiones	111
Bibliografía	120

Introducción

Cuando se habla del paradigma democrático mexicano, se hace referencia a una articulación y una tradición política que pone en riesgo el pluralismo del país y a sus habitantes, ya que existe un dominio y control que somete a los habitantes y sus ciudadanos al poder poseído sólo por unos cuantos, por medio de un mecanismo de distribución piramidal plasmado en una democracia representativa,¹ es decir, nos encontramos en una realidad donde las necesidades económicas, sociales y nuestros derechos políticos son suprimidos por quienes controlan el poder, sectores que se han convertido en juez y parte de la forma de gobierno así como de la estructura del Estado mexicano, de esta forma, y para analizar estos cambios relativos, es necesario mencionar que la alternancia democrática solo se ha presentado como un cambio insustancial de una forma de gobierno que ha sido consistente solo con los objetivos que persiguen las cúpulas del poder estructurado y organizado, por lo que este poder, se debe de limitar y reducir.²

En este mismo sentido, en el México contemporáneo y con el nacimiento del partido político devenido de la Revolución mexicana, el Partido Revolucionario Institucional, (PRI), algunos movimientos histórico-sociales dispersos, otros organizados, y algunos más ya categorizados, buscaban un cambio político y social por medio de la representación,³ sin embargo, esta búsqueda de igualdad fue y ha sido interrumpida por los intereses que persiguen algunos sectores políticos, económicos y sociales representativos, de modo que en esta investigación se considera que debe de existir una vida política activa e incluyente en todos los sectores sociales para un mejor rumbo del Estado y sus políticas de gobierno, sin que esta se encuentre infiltrada por los mecanismos de control que utilizan grupos de poder.⁴

¹González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965.

²Córdova, Arnaldo, *La situación actual en México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2011.

³Gilly, Adolfo, *La revolución Interrumpida*, Ediciones Era, México, 1971.

⁴Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia, Debate contemporáneo*, Alianza Editorial, España, 2000.

Por tanto, en el presente trabajo se justifica la investigación debido a que al perder estos objetivos democráticos, la estructura democrático representativa del Estado se han ido deshumanizando, y se han convertido solo en un sector político dominante, jerarquizado en una pirámide planeada y exteriorizada en la tipología democrático representativa,⁵ de esta manera, la democracia representativa en México resulta un mecanismo insuficiente para una respuesta efectiva a las necesidades de los ciudadanos, ya que solo se desempeña como un sincretismo político, es decir, los sujetos que obtienen el poder suprimen las necesidades de la ciudadanía⁶ por medio de dádivas que sirven a su vez como mecanismo de coerción, coacción, cohesión y consecuentemente, de dominación entre los votantes, consecuentemente, la utilidad práctica de este trabajo se encuentra en el apoyo a las investigaciones académicas, periodísticas, y de democratización de la función pública dentro de la estructura del Estado.⁷

Además, este trabajo de investigación estudia y pretende mostrarse como una alternativa para devolver a la ciudadanía las iniciativas que le fueron arrebatadas por estos grupos de poder y así mismo pretende romper con la poca movilidad política a la que los ciudadanos han sido forzados y sometidos, entonces nos lleva plantear la siguiente hipótesis: ¿Es la democracia representativa en México un mecanismo de distribución del poder en la clase dominante mexicana?, para comprobarla, es necesario mencionar algunos aspectos. Primero, cuando se habla de democracia,⁸ en esencia, se alude a una lucha en contra de toda autoridad autocrática, dirigida, asimétrica, invisible, paternalista, y cleptócrata, expuesta a cláusulas democráticas controladas, donde lo que pretende es deshacerse de un autoritarismo exacerbado que controla el poder, por medio de la coacción de la estructura económica del sector política dominante.⁹ Segundo, dentro del escenario democrático mexicano, la delegación de este poder ha ocurrido por medio del voto,

⁵Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Introducción, trad. de Sinnot E., Editorial Colihué Clásica, Argentina, 2007.

⁶Buchheim, Hans, *Política y poder*, trad. de, Santiago, C., Editorial Alfa, España, 1985.

⁷Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.

⁸Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

⁹Córdova, Arnaldo, *La situación actual en México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2011.

sin embargo, este sufragio es organizado y regulado por la estructura del Estado, es decir, por sus instituciones, y es por esta razón indudable que se debe invertir de generar un empoderamiento ciudadano en conjunto con un gobierno participativo, integral e incluyente, haciendo posible la confianza de los ciudadanos en el gobierno, en el Estado y su estructura política.¹⁰

Por ende, se utiliza la estrategia de la investigación documental con un enfoque metodológico hermenéutico, mismo que hace referencia al arte de interpretación de textos, con un enfoque político, además, se han utilizado fuentes de consulta en 3 idiomas, castellano, francés e inglés, así mismo, un método cualitativo que permite la descripción del comportamiento humano, tanto en lo político, en lo social, en lo cultural, así como en sus interacciones económicas, por ende, permite estudiar el vínculo que existe entre ellos y así dar un acercamiento a la problemática que presenta el fenómeno democrático representativo.¹¹

De modo que, para mantener el objetivo de la presente investigación es necesario realizar un análisis a profundidad e interpretación del modelo de democracia representativa en México, sus actores y participantes, con el fin de establecer nociones preliminares sobre conceptos indispensables que permitirán consolidar un marco referencial para efectuar una lectura del proceso democrático y de poder en México, por ende, la principal aportación científica y de investigación de este trabajo significa demostrar que la democracia representativa en México genera un Estado unitario dado que el poder se concentra en manos de una minoría de la clase dominante capitalista que cuentan con recursos económicos suficientes para poder conseguir su ascenso al poder, expresado en la entrega de beneficios políticos y económicos, generando un Estado excluyente con un modelo representativo que posibilita la realización de concentración de poder económico, social y político para mantener el statu quo.¹²

¹⁰González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965.

¹¹Rojas, Soriano, Raúl, *Guía para realizar investigaciones sociales*, Octava edición, Editorial Plaza y Valdéz México 2013.

¹²Ibíd.

Así mismo, dentro de los objetivos específicos se demuestra que los mecanismos democráticos y el sistema de partidos no brindan una opción real a los intereses de los ciudadanos, ya que solo lo convierten en una balanza donde quien tiene más representantes imponen sus ideas y aprueba más leyes que les benefician, además, mostrar que el gobierno elegido por medio de este mecanismo representativo genera una actuación en contrasentido, debido a que requiere que los ciudadanos quienes les delegan el poder que se alienen y obedezcan.¹³

En consecuencia, dentro de la investigación en las ciencias sociales, y específicamente dentro de la presente investigación, la delimitación del problema se acota a dos tipos de variables, la primera de ellas es la variable independiente, que se conceptualiza como las causas principales para analizar, y, dentro de la presente investigación, responsabiliza a la estructura del Estado y su mecanismo representativo como procedimiento para una coerción y cohesión ciudadana y tiene como consecuencia la variable dependiente, que en su enfoque social responsabiliza a los representantes, quienes coacciona a la ciudadanía para la obtención de intereses personales, además, en su enfoque económico muestra que quien tenga mayor posibilidad económica hará suyo el poder, generando mayor riqueza por medio de concesiones, otorgamiento de contratos y otras prebendas.¹⁴

Por lo anterior, el primer capítulo se refiere a los *Aportes teóricos*, aborda conceptos relevantes, como lo son Estado, y sus formas de gobierno, el concepto de democracia, sus tipologías, así como el concepto de poder y su relación con la dominación, su relevancia radica en la reinterpretación de conceptos fundamentales para la investigación, la construcción y el análisis del presente trabajo.¹⁵

El segundo capítulo aborda los *Antecedentes históricos* como aspectos principales de una transformación política, económica y social en México, es relevante debido a que esta misma transformación es resultado de momentos particularmente

¹³Ibíd.

¹⁴Ibíd.

¹⁵Held, David, *Modelos de democracia*, Segunda Edición, Alianza Editorial, España, 1992.

específicos, desarrollándose como un proceso político, social e histórico mismo que no puede ir separado aspectos aparentemente democráticos debido a sus diferentes acontecimientos,¹⁶ consecuentemente, en este capítulo se podrá comprender cuáles son las razones que explican las carencias económicas, sociales y políticas, que proporciona la tipología representativa y minoritario dentro de la estructuración y conformación del Estado mexicano contemporáneo.¹⁷

En el tercer capítulo, describe a la *Democracia representativa y las clases sociales*, se da lectura, se analiza, se interpreta y se presenta la realidad democrática dentro del Estado mexicano,¹⁸ al mismo tiempo, la tipología representativa muestra una codependencia entre los sectores políticos, sectores económicos, y la intervención transnacional, quienes persiguen objetivos personales a cualquier costo, aunque este derive de corrupción, y por cualquier medio, utilizando al partido hegemónico y la estructura del Estado como mecanismo de cohesión, coacción, coerción, de allí que, se muestra una sumisión a la economía con la intención de defender su propiedad privada e intereses particulares de producción,¹⁹ estas referencias que se realizan con antelación, son en un sentido estrictamente crítico y objetivo y tiene que ver de forma directa con un Estado neoliberal globalizado, mismo que debe de ser analizado y constatado como un proceso político democrático artificial dictaminado por una estructura política representativa excluyente,²⁰ por lo que la participación ciudadana, la participación política, la transparencia, la rendición de cuentas, formas de organización que permitan una socialización de el paradigma democrático, la adecuada distribución de la riqueza, se muestran como opciones para un óptimo funcionamiento de representativo.²¹

¹⁶Chomsky, Noam, *Estados fallidos. El abuso de poder y el ataque a la democracia*, Ediciones B, España, 2007.

¹⁷Tannenbaum Frank, *La paz por la revolución*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 2003.

¹⁸González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965.

¹⁹Marini, Ruy, Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, Editorial Era, México, 1981.

²⁰Borón, Atilio, A., *Estado capitalismo y democracia en América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina, 2003.

²¹Córdova, Arnaldo, *La situación actual en México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2011.

Es decir, se da una alternativa al rol esencial del Estado y su gobierno respecto sus objetivos democráticos, para convertirse en una relación bidireccional entre el Estado, su estructura y los ciudadanos, resultando necesario el contar con un adecuado manejo de estrategias, diseño, distribución y redistribución de mecanismos políticos y económicos que permitan la total y libre participación de todos los ciudadanos para convertirlos así en actores sociales de un crecimiento democrático, económico y social real, y no solo teórico²² para el bienestar del pueblo y no solo unilateral,²³ además, se considera necesario dar una mirada política y social crítica respecto a que nos llevó a este modelo, así como conocer variables específicas tanto internas como externas, para llegar a este tipología representativa de distribución del poder dentro del Estado mexicano y su clase dominante.²⁴

²²De Vega, García, Pedro, *La democracia post-liberal, Democracia y ciudadanía, "La crisis de la democracia representativa"*, Coordinador, Tezanos, Tortajada, José, F., Fundación sistema editores, España, 1996. pp. 75-110.

²³De la peña, Sergio, *La formación del capitalismo en México*, decimonovena edición, Siglo XXI Editores, México, 2003.

²⁴González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965.

Capítulo 1. Aportes teóricos

1.1 Concepto de Estado y las formas de gobierno

Para abordar este capítulo es necesario conocer algunos conceptos y como es que se implementan dentro del Estado mexicano como lo son Estado, liberalismo, neoliberalismo, en primer lugar y sin pretender agotar los elementos que trae consigo la formulación de una teoría del Estado,²⁵ nos limitaremos a entender, en la presente investigación, a éste en el sentido capitalista, entonces, el Estado representa una unidad de poder continua y reciamente organizada, con una jerarquía de funcionarios y un orden jurídico unitario, y que impone a los súbditos el deber de obediencia con carácter general.²⁶ El Estado moderno, entendido así dentro del contexto occidental, figura por primera vez en la literatura dentro de la obra de Maquiavelo, surge de la necesidad de nombrar a la pluralidad de Estados italianos que no encajaban en las distintas nociones de regno, imperio, terra o città.²⁷ Partiendo de tal concepción adoptamos un concepto de Estado que caracterice de manera general a los fenómenos en concreto que llamamos Estado, de tal modo que podemos conceptualizar al Estado como la totalidad de la comunidad política, es decir, el conjunto de instituciones, de personas, de gobernantes y gobernados que forman una sociedad organizada y jurídicamente establecida sobre un espacio geográfico determinado. En consecuencia, tres son los elementos que definen en esta manera tradicional al Estado: el territorio, el pueblo y el poder.²⁸

Ahora bien, la forma que toma el Estado es entonces la configuración de los tres elementos constitutivos en su conjunto, con énfasis en el grado de centralización y descentralización del ejercicio del poder político, observando su configuración y existencia de tres formas: Los Estados unitarios, federales, y regionales. De allí mismo podemos entender que los Estados unitarios se distinguen por la existencia de un centro de poder, que vincula a todo el territorio, es decir, existe una voluntad

²⁵Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, trad. de, Tobio, Luis, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

²⁶Ibíd.

²⁷Maquiavelo, Nicolás, *El príncipe*, trad. de, Granada, Miguel, Á., Alianza Editorial, México, 2010.

²⁸Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, trad. de, Tobio, Luis, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

única que se transmite sobre el territorio nacional, en una relación en la cual los poderes centrales del Estado se vinculan por la vía jerárquica o de la tutela administrativa con el resto del país, donde, el Estado federal adquiere la peculiaridad de establecer un mecanismo que hace posible la coexistencia de dos órdenes jurídicos delimitados, es decir, una interrelación entre el orden jurídico federal y el orden jurídico local, donde el orden jurídico federal refiere al ámbito espacial en todo el territorio, y el orden jurídico local al ámbito espacial de validez en las diferentes regiones en que se encuentre dividido el Estado.²⁹

Finalmente encontramos a los Estados regionales, cuyos elementos definitorios nos hace pensar que se trata de una figura intermedia entre los Estados unitarios y los estados federales, en estos Estados, participan características de ambos tipos de Estado. Ello es así, debido a que las colectividades territoriales mayores que los constituyen (municipios) tienen poderes mucho más extensos y de naturaleza diversa, que los que tienen los entes territoriales de los Estados unitarios, y además no llegan a adquirir la posición y la categoría propia de los Estados.³⁰

Una vez que se ha descrito de manera general el concepto de Estado, creemos conveniente proseguir con dos conceptos principales, ya que es parte fundamental del presente trabajo, en primer lugar el concepto de gobierno parte precisamente no yace de la relación entre los tres elementos constitutivos del Estado, sino solamente se circunscriben al caracterizar el concepto de poder, de esta manera y dentro del contexto de la ciencia política y de la filosofía política, y en segundo lugar, el poder político puede entenderse como el ejercicio de un efectivo control social de los detentadores del poder, sobre los destinatarios del poder, en este sentido, la forma de gobierno, refieren a la estructura del poder, la interacción con

²⁹Fix-zamudio, Héctor, Valencia, Carmona, Salvador, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, Porrúa, México, 2001.

³⁰Ambrosini, G., *Formas de Estado desde la perspectiva del Estado regional*, Instituto de Estudios Políticos, España, 1964.

los grupos sociales y las relaciones entre los diversos órganos a los que la constitución asigna el ejercicio del poder.³¹

De allí mismo que, Platón, evidencia la existencia de cinco posibles formas de gobierno que se presentan en una forma valorativa desde la mejor hasta la peor: La primera forma y, por tanto, la que se cree es considerada la forma superior, es la aristocracia, y se entiende a la aristocracia como el gobierno de los mejores, y como tal, para Platón no existe diferencia alguna entre la monarquía y la aristocracia, ya que las considera una sola forma de gobierno, sean muchos o de uno solo, no alterarán las leyes fundamentales de la ciudad, si es que han recibido la crianza y la educación que él mismo ha descrito; Las otras cuatro formas de gobierno restantes, surgen de la degeneración de la aristocracia en un orden sucesivo. Este orden sucesivo es el que permite la valoración de lo mejor hasta lo peor. Esto es, la aristocracia degenerará en timocracia o timarquía. La timocracia es el gobierno basado en la ambición del honor, y es considerado como el gobierno que media entre la mejor forma y su forma corrupta, es decir, la aristocracia y la oligarquía. La timocracia es identificada con el régimen que se sustenta en un grupo de hombres que se distinguen por su ambición de supremacía y honor, y ellos son evidentemente los hombres de la guerra.³²

De la timocracia, prosigue la oligarquía, y que surge de la perversión de los hombres ambiciosos de la supremacía y el honor, para pasar a ser amantes del negocio y la riqueza; Posteriormente, de la oligarquía pasamos a la otra forma de gobierno que es la democracia, y que se distingue por ser una forma que se fundamenta en la libertad, y en donde los pobres comparten igualmente el gobierno y las magistraturas; y ahí donde existe tal grado de libertad, cada cual podrá ordenar su vida privada según el orden que más le agrade. Finalmente en el último peldaño de la escala valorativa, es decir, la peor forma de gobierno, es la tiranía, siendo la tiranía es el gobierno de aquel que se ostenta como protector del pueblo, y quien

³¹Löwenstein, Karl, *Teoría de la Constitución*, trad. de, Alfredo Gallego, Editorial Ariel, España, 1986.

³²Platón, *La República*, Libro VIII, trad. de, Gómez, Robledo, A., UNAM, México, 2001.

bajo esta condición utiliza diversos medios para conservar el poder y mantener una agitación bélica a fin de que el pueblo tenga necesidad de un caudillo, por último, y en lo concerniente a Platón, no hay que olvidar que su clasificación de las formas de gobierno es acompañada de una visión orgánica de la comunidad política, que asemeja a ésta con las características del propio individuo, de tal forma que, así como existen éstos regímenes políticos, existen también ciertos hombres con particularidades morales, es decir, con vicios y virtudes, de lo que resultan los hombres aristocráticos, timocráticos, oligárquicos, democráticos y tiranos, de todos ellos, el único bueno y justo es el aristocrático, los demás son tipos inferiores.³³

Por su parte, la clasificación más conocida en torno a las formas de gobierno, es la que formula Aristóteles, quien es considerado uno de los más importantes filósofos de la historia occidental; Aristóteles considera al ser humano como un animal político, y de este punto resulta su visión orgánica de la comunidad política, es decir, el individuo es posterior a la comunidad, el todo precede a la parte; El hombre es un ser sociable por naturaleza, ya que posee el uso de la palabra, y a través de ella comprende lo justo e injusto.³⁴ Así, en el orden natural la ciudad está por encima de la familia y por encima de cada individuo, pues es el todo debe ser antes que la parte, así pues, la ciudad se concibe por naturaleza, nació a causa de las necesidades de la vida, pero subsiste para el vivir bien, y en este sentido, se encuentra íntimamente vinculado con el criterio para determinar qué tan buena es una forma de gobierno. Una forma de gobierno buena, se considera como tal, porque se constituye con miras al bien común; de allí mismo que, existen formas buenas o rectas y formas corruptas o desviadas, éstas últimas se caracterizan por atender al interés personal de los gobernantes; Aristóteles considera como regímenes rectos a la monarquía, aristocracia y politeía; la monarquía es el gobierno unipersonal, la aristocracia es el gobierno de unos pocos, y en la politeía la mayor parte de la comunidad es gobernante.³⁵

³³Ibíd.

³⁴Aristóteles, *La Política*, trad. de, García, Valdés, M., Editorial Gredos, España, 1988.

³⁵Ibíd.

Todas las anteriores, como se ha mencionado, se caracterizan por perseguir el interés común, ahora bien, las formas desviadas de los regímenes anteriores son: tiranía, oligarquía y democracia, es así que, la tiranía es la forma degenerada de la monarquía, porque atiende al interés del monarca; la oligarquía de la aristocracia, y que atiende al interés de los ricos; y finalmente la democracia de la politeía, que mira hacia los intereses de los pobres, esta valoración de la democracia como forma de gobierno desviada, surge precisamente de que el régimen no se constituye hacia el bienestar de la comunidad, sino sólo a una parte de ella, además, Aristóteles considera que la diferencia entre oligarquía y democracia no es cuestión del número, es decir, de pocos o de muchos, la diferencia radica en la pobreza y en la riqueza, aquí, el criterio que responde a la pregunta ¿quién gobierna?, se presenta de forma distinta al hacer referencia a la propiedad de bienes, y así aludir a la pobreza y riqueza, y no al número como en un principio se había establecido, sin embargo, apunta Aristóteles, sucede que unos son muchos y otros pocos.³⁶ de ahí mismo que el politólogo Norberto Bobbio menciona que:

“[...] el pensamiento de Aristóteles fue más lejos al considerar formas de gobiernos mixtas. El pensamiento de Aristóteles influyó notablemente en el pensamiento político de Roma. Polibio es el expositor del gobierno mixto o forma constitucional que combina el poder monárquico, el poder aristocrático y el poder democrático, representados por el consulado, el senado y los comicios. El gobierno mixto que amalgama a los demás es ideal y evita los perjuicios de las otras formas de gobierno.”³⁷

Norberto Bobbio considera así que este tipo de gobierno es el más ideal puesto que a medida que este tipo de gobierno se lleva acabo difícilmente puede declinar en la deslealtad por parte del buen desempeño del gobernante evitando así intereses particulares que sólo favorece a unos pocos y perjudican a una gran mayoría.³⁸

Retomando, el filósofo político y escritor Italiano Nicolás Maquiavelo cambiará la tipología a una enunciación constituida únicamente por una parte que diseña una

³⁶Ibíd.

³⁷Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad., Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001. p. 154.

³⁸Ibíd.

clasificación bipartita de las formas de gobierno en su obra *El príncipe*, considera que dentro de todos los Estados que cuentan y contaban con soberanía sobre los hombres, habrían sido repúblicas o principados.³⁹ En primer lugar, Maquiavelo considera a la república como aquél régimen en el que el poder radica en una voluntad colectiva, expresado en un colegio o en una asamblea, es decir, el gobierno de pocos y el gobierno de muchos, de ahí que, tanto la aristocracia como la democracia, corresponden a una república, en segundo lugar, el principado está identificado con la voluntad de un solo sujeto y por tanto, es la monarquía la que se asocia a dicha forma de gobierno.⁴⁰

Finalmente se enunciará la última de las tipologías de las formas de gobierno que se consideran clásicas, respecto de la existencia de la república hecha por el filósofo y jurista Francés, Charles Louis de Secondat, Señor de la Brède y Barón de Montesquieu, con aportaciones de Nicolás Maquiavelo, el cual señala la existencia de la república, la monarquía, y el despotismo, donde la república es aquel gobierno en que el pueblo o una parte del pueblo, tiene el poder soberano; la monarquía es el gobierno de uno solo pero sujeto a leyes fijas y preestablecidas, y finalmente, en el despotismo el poder también está en uno solo, pero sin ley ni regla, pues gobierna el soberano según su voluntad y sus caprichos.⁴¹

Hasta este punto se ha realizado una breve exposición de las tipologías más importantes de las formas de gobierno y las bases que sentaron el concepto de Estado moderno, y que caracterizan su relación intrínseca con el modelo de democrático según los criterios de cada autor que conforman la base del pensamiento político occidental.⁴² Simultáneamente, y en referencia a la construcción de las teorías que hacen referencia al concepto de Estado uno de los temas recurrentes, explica Norberto Bobbio, es que este fenómeno fue generado

³⁹Maquiavelo, Nicolás, *El príncipe*, trad. de, Granada, Miguel, Á., Alianza Editorial, México, 2010.

⁴⁰Ibíd.

⁴¹Charles Louis de Secondat, Señor de la Brède y Barón de Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, trad. de, Nicolás Estevanez, Editorial Heliasta, Argentina, 1984.

⁴²Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, trad. de, Tobio, Luis, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

a partir de la naturaleza misma del fenómeno de observación y del sujeto que analiza, es decir, el criterio con el cual el científico social afronta el objeto de su investigación está influido por el hecho de que el primero, no estima poder hacerlo en el cambio de su naturaleza, mientras que el segundo, considera que puede intervenir directamente en el cambio de la sociedad.⁴³

Se menciona lo anterior porque al estudiar las teorías de Estado y las formas de gobierno, se considera que algunos autores no señalan cual de las formas de gobierno es mejor, solo utilizan un uso valorativo que jerarquiza y ordena a manera de preferencia y dentro de una estructura piramidal, las diversas formas de gobierno y el concepto de Estado y consecuentemente el concepto de democracia, por lo que, no se pretende realizar una jerarquización, sólo se ha concentrado en señalar cuáles han sido las clasificaciones más importantes a lo largo del pensamiento político, y así continuar con nuestra conceptualización de democracia en el desarrollo de la presente investigación.⁴⁴

Retomando lo más importante, hay que constatar que según los filósofos y políticos, desde Platón, Aristóteles, y hasta Bobbio, consideran que el Estado es la estructura política, social en la cual un grupo determinado de hombres se asienta en un territorio establecido para desarrollar una vida en común a través de una forma de gobierno estipulada, regulada por sus respectivos gobernantes que conforman una estructura piramidal. Y en este sentido, podemos concebir al Estado como una mera estructura política y social en la cual no se hayan reservado ciertos fines específicos que sólo éste pueda cumplir, entonces, podemos enunciar que el Estado, como ente político, social, y económico que tiene por objeto la obtención de un fin, este fin será el que determine los grupos de poder y su estructura coercitiva, y en función de esa competencia se crearán Instituciones que

⁴³Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Segunda edición, trad. de, Fernández, Santillán, José, F., Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

⁴⁴Fabelo-Corzo, José, Ramón, *Los Valores y sus desafíos actuales*, Primera Parte, Colección Insumisos Latinoamericanos, México, 2004.

la regulan dichos fines,⁴⁵ incluso, por lo que se refiere a la relación entre Estado, sus formas de gobierno, y el concepto de capitalismo, surge por medio de una explotación devenida de la esencia expansiva justificando la propiedad privada de los medios de producción y el individualismo adverso a transformaciones estructurales en profundas donde el Estado interviene o infiere en las actividades productivas y educacionales,⁴⁶ de ahí mismo parte el neoliberalismo contemporáneo, que contempla algunas consideraciones sumamente relevantes como lo menciona el sociólogo francés Pierre-Félix Bourdeau:⁴⁷

“[...] el neoliberalismo tiende en general a favor de la ruptura de la economía de las realidades sociales y por lo tanto la construcción, de un sistema económico conforme a su descripción en la teoría pura, es una especie de máquina lógica que se presenta como una cadena de restricciones que regulan los agentes económicos.”⁴⁸

En otras palabras este modelo contempla algunos puntos sumamente relevantes como lo son: Privatizar empresas públicas, estatales o paraestatales, subordinación de la democracia a la plutocracia, o minoría dominante, sobre los intereses de la población, eliminar los impuestos a mercancías enceres y capitales de inversión extranjera, nacional, recortes al gasto público: salud, educación, trabajo y vivienda, inversión de infraestructura innecesaria, eliminación de subsidios, estatales y públicos, cobertura limitada a la educación salud etc., desregulación financiera, favoreciendo a la clase dominante capitalista, estabilidad macroeconómica de índole internacional, no nacional, favoreciendo a las organizaciones y empresas transnacionales occidentales, permitiéndoles injerencia en asuntos internos de los Estados a nivel mundial, una falsa flexibilización laboral, con tendencia a la desaparición de sindicatos y topes salariales, un interés económico y político particular, sobre lo general, interés del capital sobre el trabajo.⁴⁹

⁴⁵Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Segunda edición, trad. de, Fernández, Santillán, José, F., Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

⁴⁶Sánchez, Vázquez, A., *Filosofía de la praxis*, Editorial Grijalbo, México, 1967.

⁴⁷Bourdieu, P., *The essence of neoliberalism*, Le Monde, December, Francia, 1998.

⁴⁸Ibid., p. 2.

⁴⁹Stanley, L., Brue, Randy, R., Grant, *Historia del Pensamiento económico*, trad. de, Meza Staines G., revisión técnica del Dr. Rolfo Iván Gonzáles Molina, Facultad de Economía, UNAM, Séptima Edición, México, 2009.

Por tanto, y sumando los conceptos que se han mencionado, se considera que se lleva al Estado a una privatización a corto, mediano, y largo plazo expresada en el aumento económico generalizado e incontenido, donde la idea central es elevar un número pequeño de bienes o servicios, pero económicamente cuantificables, es decir, se muestra como un cambio en precios relativos dentro de un proceso de alza no generalizado, sin embargo, se van incrementando de manera casi imperceptible y de una forma paulatina y solo se muestra como una variación constante que se diluye en el tiempo y no se revierte rápidamente generando un incremento de la deuda pública que no beneficia a sus habitantes,⁵⁰ finalmente, con este epígrafe, al examinar, analizar y definir el surgimiento del Estado, sus formas de gobierno, el modelo neoliberal es importante mencionar que, se encuentra intrínsecamente relacionados con grupos sociales, políticos y económicos, dentro de una agrupación humana y jerarquizada,⁵¹ donde esta jerarquía superior tiene validez no sólo respecto de los grupos sociales que están colocados en el interior del Estado, sino respecto de los grupos externos, mismos que no pueden inmiscuirse en los asuntos internos del Estado.⁵² De allí que esa especial jerarquía de preeminencia interior e independencia externa obedece a una notoria característica del Estado contemporáneo en conjunto con el modelo democrático y sus tipologías, como se describirá en el siguiente epígrafe.⁵³

⁵⁰Ibíd.

⁵¹Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 4, Cuaderno 10, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

⁵²Marini, Ruy, Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, Editorial Era, México, 1981.

⁵³Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, trad. de, Tobio, Luis, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

1.2 Concepto de democracia

Democracia, en su raíz etimológica parte del griego *δημοκρατία* (democratía), es decir, *demo*-pueblo *cratía*-poder u gobierno, su concepto hace referencia al gobierno del pueblo o el gobierno en manos del pueblo, surge como forma de gobierno participativa del pópulo y de la nación en la toma de decisiones, y se identifica como una metonimia en constante movimiento, por ejemplo en Grecia, la democracia sólo era para un grupo de ciudadanos, ya que no incluía a las mujeres ni tampoco a los esclavos.⁵⁴

Debido a que la democracia reivindicaba un conjunto de lo que hoy conocemos como derechos humanos, sin tener en cuenta el status social, recordemos que el status del esclavo suponía un rechazo total en aquella época, puesto que eran considerados, como mercancías y no como humanos, mismos que no tenían ni derechos, ni voz, por ende mientras ésta negativa siguiera existiendo respecto de la institución de la esclavitud, impedía en definitiva toda autentica concepción de la democracia, y en este sentido.⁵⁵

“[...] Aristóteles se interesó intensamente por los fundamentos sociales de la democracia. En el intento de clasificación de las formas de Estado, el concepto de democracia se utilizó a partir del carácter cuantitativo de la soberanía. En oposición a la soberanía de un solo hombre (a la monarquía) y a la soberanía de unos pocos (por ejemplo la aristocracia), la democracia significaba la soberanía de todos los ciudadanos.”⁵⁶

Así entonces, la democracia se convertiría en uno de los conceptos más polémicos en la historia del pensamiento político, de cuyo alcance no se tiene un consenso definitivo y único, por eso al hablar de ella es importante tener presente los niveles analíticos desde los que se puede ser concebida, el histórico, el descriptivo y el

⁵⁴Bobbio N., Matteucci N., Pasquino G.F., *Diccionario De Política*, Nva. ed. ampliada y revisada, trad. de, Crifasio R., García A., Martí M., Martín M., Tula J., Editorial Siglo XXI, México, 2012. pp. 441-452.

⁵⁵*Enciclopedia de Conceptos Sociales, Marxismo y Democracia*, Editorial RIODUERO, Tomo II, España, 1972.

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 54.

prescriptivo, dependiendo de la perspectiva desde la que sea analizada, se tendrá una concepción distinta de ella.⁵⁷

Dentro de este mismo proceso histórico y con los principios básicos de lo que hoy se conoce como democracia moderna, comprendiendo como moderno los acontecimientos que marcaron una pauta histórica para la legitimación de los derechos del hombre, se fundan en aquellos establecidos en la revolución de la burguesía francesa a comienzos de 1789 los que principalmente serían:⁵⁸

- Gobierno de las mayorías con respecto a las minorías.
- Aparente igualdad, donde no todos los hombres son iguales ante la ley.
- Surge el concepto de libertad.
- Surge el concepto de partidismo, pluripartidismo y pluralismo ideológico
- Representatividad (elegir y ser elegidos).
- Surgen los fundamentos legales para la construcción de los estados, es decir, la base de leyes aplicables a los ciudadanos y habitantes de un Estado.

De allí que, la noción de democracia empieza a tomar forma dentro de la revolución francesa puesto que debido a este movimiento armado se empiezan a tomar en cuenta los derechos inalienables del hombre y con lo cual se da cabida al pensamiento y voluntad del pueblo en cierta forma, así:⁵⁹

“[...] En sentido positivo el concepto de democracia afloró por primera vez y con bastante frecuencia en tiempos de la revolución francesa. Estas palabras recibieron un sentido social; su empleo se dirigió contra la aristocracia (la nobleza), menos contra la monarquía. Los partidarios de la revolución francesa se designaron en muchos países de Europa como ‘demócratas’ o tal vez fueron denominados así por sus adversarios. Los intentos de la

⁵⁷Sartori, Giovanni, *¿Qué es la Democracia?*, Tribunal Federal Electoral, Instituto Federal Electoral (IFE), trad. de, González, M. A., U.N.A.M., México, 1993.

⁵⁸Lefebvre, G., *La Revolución Francesa, Desde sus orígenes hasta 1793*, trad. de, Elizabeth Moss Evanson, prólogo Paul H., Beik, Routledge Classics, Columbia University Press, 1962; Esta edición se publicó en Taylor & Francis e-Library, 2005. Disponible en internet: <URL: <https://goo.gl/zIK7pf>>.

⁵⁹Ibíd.

revolución francesa de crear la democracia resultaron un episodio decisivo en la historia de las ideas”.⁶⁰

Por lo anterior, es que el nivel histórico distinguirá entre democracias directas y representativas y dará sus elementos de acuerdo a las experiencias propias del hombre, el descriptivo identificará las reglas y los elementos que la conforman, mientras que el prescriptivo señalará los principios axiológicos que la revisten, diferenciando entre democracias formales y sustanciales, no obstante, los últimos dos planos, el descriptivo y el prescriptivo tienen una relación estrecha, el primero necesita invariablemente del segundo, si no es que no se quiere vaciar el contenido de la democracia a convencionalismos pragmáticos, Giovanni Sartori menciona que el problema de definir a la democracia es doble:⁶¹

“[...] si por un lado la democracia requiere de una definición prescriptiva, por el otro no se puede ignorar la definición descriptiva. Sin la verificación, la prescripción es “irreal”; pero sin el ideal una democracia “no es tal”.⁶²

Esta situación supone un problema no sólo conceptual, sino también concreto, por lo que en este trabajo adoptamos una perspectiva crítica, ya que zanja la discusión en torno a los elementos necesarios para calificar un país como democrático y sus diversas etapas de desarrollo, como su transición, consolidación, o bien, su ausencia (no democracias), que dependerá de la extensión de las condiciones que se incluyan en el concepto, por ejemplo; para Robert A. Dahl, el gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos, para que esto tenga lugar es necesario que todos los ciudadanos tengan igual oportunidad para:

- Formular sus preferencias.

⁶⁰*Enciclopedia de Conceptos Sociales, Marxismo y Democracia*, Editorial RIODUERO, Tomo II, España, 1972. p. 56.

⁶¹Sartori, Giovanni, *¿Qué es la Democracia?*, Tribunal Federal Electoral, Instituto Federal Electoral (IFE), trad. de, González, M., A., U.N.A.M., México, 1993.

⁶²*Ibid.*, p. 22.

- Manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente.
- Recibir por parte del gobierno igualdad de trato; es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o el origen de tales preferencias.⁶³

Además, estas tres condiciones básicas deben ir acompañadas por ocho garantías:

- Libertad de asociación.
- Libertad de expresión.
- Libertad de voto y elegibilidad para el servicio público.
- Derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo.
- Derecho de los líderes políticos a luchar por los votos.
- Diversidad de las fuentes de información.
- Elecciones libres e imparciales.
- Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias.⁶⁴

De las ocho características propuestas por Dahl, darían una escala teórica adecuada para comparar a los distintos regímenes políticos, sin embargo, se afirma que, tanto en el pasado como en el presente, los regímenes divergen en la amplitud, aplicación y garantías que otorgan al ejercicio de tales oportunidades. Y para poder medir con mayor precisión el grado de democratización de un sistema político democrático, Dahl recurre a dos dimensiones teóricas, las que, sin agotar el concepto de democracia como ideal, entregan una herramienta adecuada para el análisis comparativo, una dimensión refleja la amplitud con que el régimen facilita la oposición y el debate público, en otras palabras la liberalización.⁶⁵

⁶³Dahl, Robert, A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.

⁶⁴Ibíd.

⁶⁵Dahl, Robert, *La poliarquía. Participación y Oposición*, Tecnos, España, 1987.

La otra dimensión es el número de personas que están facultadas para participar, por mecanismos de representación en un plano de mayor o menor igualdad, en el diseño de las políticas gubernamentales, Dahl describe los componentes de la democracia real. Entre las instituciones que la hacen posible se encuentran los cargos públicos electos, las elecciones libres, imparciales y frecuentes, la libertad de expresión, acceso a diversas fuentes de información, autonomía de las asociaciones y una ciudadanía inclusiva, todas, integran lo que él llama poliarquía, que no es sino una democracia representativa moderna con sufragio universal, considerando que:⁶⁶

“[...] las poliarquías como regímenes relativamente (pero no completamente) democráticos; o, dicho de otra forma, las poliarquías son sistemas substancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público.”⁶⁷

En otras palabras, la democracia tiene una relación cercana con el liberalismo y la desigualdad económica ya que son mutuamente excluyentes; como demuestra la experiencia histórica, la democracia liberal es compatible con la miseria y la desigualdad en el ámbito social y con la opresión en las fábricas, las universidades, y en las familias, así que, las relaciones entre liberalismo y democracia siempre han ido de la mano en el mismo sentido. En este vínculo tan fuerte que actualmente se reconoce como indisoluble, en un principio no se constituyó como tal; por el contrario, la relación surge de la contraposición de dos pensamientos antagónicos. Incluso, el choque entre democracia y liberalismo fue presentado como la diferencia entre libertad de los antiguos y libertad de los modernos.⁶⁸ Además, como se ha mencionado, la corriente filosófica del liberalismo se funda en la importancia del concepto de libertad, en donde el valor de la libertad individual recorre toda la estructura de la doctrina del liberalismo, trátase del liberalismo económico o del liberalismo político donde el Estado liberal, en su democracia, se concibe como un

⁶⁶Ibíd.

⁶⁷Ibíd., p. 8.

⁶⁸Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia*, trad. de, José F. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

Estado limitado, restringido, acotado respecto a sus poderes ciudadanos, y que surge como la tesis del Estado absolutista, y en este sentido a través del valor de la libertad se limita al poder, por tanto, se juzga la primacía de la libertad individual sobre el poder político. Esta concepción individualista a su vez, tiene por fundamento la doctrina del iusnaturalismo, el iusnaturalismo establece que todos los hombres indistintamente tienen naturaleza humana, y por tanto, sin importar su voluntad, mucho menos la voluntad del pueblo, en apariencia, cuenta con algunos derechos fundamentales.⁶⁹

Por lo anterior, a partir del individualismo, tanto el liberalismo como la democracia encuentran un punto común: el sujeto autónomo. No obstante, la importancia de la autonomía individual es distinta en el liberalismo y la democracia. En el liberalismo la importancia radica en que la autonomía individual se presenta como una reivindicación de la libertad individual ante las posibles injerencias del poder estatal. En cambio, en la democracia la autonomía funciona como elemento que hace posible el acuerdo y, por consecuencia, la institución de un poder común no tiránico, haciendo de la sociedad el producto de un acuerdo entre los individuos.⁷⁰

A pesar del punto de convergencia entre el liberalismo y la democracia, a lo largo del desarrollo de ambas ideas, sus relaciones han sido problemáticas. Esto se debe en primer término a que la democracia se construye a partir de la noción de igualdad, y el liberalismo a su vez en el valor de la libertad.⁷¹ Vale la pena mencionar que, las relaciones entre la igualdad y la libertad tienden a presentarse de forma conflictiva porque la ampliación de una, implica la reducción de la otra y viceversa, además, la democracia como idea de la antigüedad no presuponía la idea de derechos naturales ni restricción estatal, así como el liberalismo no nace con una simpatía hacia los gobiernos populares, es así que, se puede decir que liberalismo y

⁶⁹Ibíd.

⁷⁰Ibíd.

⁷¹Ibíd.

democracia necesariamente corren de manera paralela ya que, pueden existir regímenes liberales no democráticos como regímenes democráticos no liberales.⁷²

En principio, la democracia contemporánea depende de la inclusión de los gobernados en el proceso decisional político, sin embargo para que el ejercicio de las reglas del juego democrático pueda darse, deben garantizarse una serie de condiciones que permitan a las personas desarrollarse políticamente, no sólo al momento de los comicios electorales, sino en todo momento, dichas condiciones se traducen en la protección de un conjunto de derechos, entre los que se encuentran los de carácter político, los derechos de libertad y la garantía de un nivel mínimo de subsistencia, dichas condiciones han sido formuladas con diversas denominaciones por los autores que escriben sobre democracia, y desde una perspectiva mucho más incluyente, han sido entendidos como el conjunto de derechos que constituyen el núcleo sustancial de la democracia o la dimensión sustancial misma como propone Luigi Ferrajoli,⁷³ quién los contempla no ya como condiciones o precondiciones de la democracia, sino como elementos de la democracia misma, para él este conjunto de derechos se refieren a la garantía de un mínimo de subsistencia, el derecho a la educación y la asistencia de salud,⁷⁴ por supuesto que la realización lo anterior, depende de qué se entienda como el mínimo social que sirva de base para poner en un piso de igualdad a las personas y de la realización material por una sociedad política determinada.⁷⁵

Por otra parte, la democracia es una forma de gobierno en la que los participantes de un determinado sector o bien comunidad son considerados como iguales, por lo que, debe garantizarse que su participación sea la misma, de modo que les sea asegurado el igual ejercicio de poder político.⁷⁶ A eso se refiere la igualdad política,

⁷²Ibíd.

⁷³Ferrajoli, Luigi, *Democracia y garantismo*, Segunda edición, Editorial Trotta, España, 2010.

⁷⁴Ferrajoli, Luigi, *Derechos y garantías, La ley del más débil*, Editorial Trotta, España, 2006.

⁷⁵Ferrajoli, Luigi, *Los derechos fundamentales en la teoría del derecho, Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Cuarta edición, Editorial Trotta, España, 2009.

⁷⁶Bovero, Michelangelo, *Una gramática de la democracia: contra el gobierno de los peores*, Editorial Trotta, España, 2002.

es decir, la traducción por excelencia de este principio en la democracia representativa es la expansión de la titularidad del derecho de participación y del poder político, por ello es posible afirmar que la democracia sólo existe a partir de que el sufragio universal es electivamente reconocido y garantizado, esto es, en términos de Robert Dahl, igualdad como inclusión.⁷⁷

Frente a ese espectro la democracia es donde radica la virtud de un concepto mínimo, porque independientemente del contenido que se le adjudique, todas ellas coincidirán de entrada en que ésta es ante todo una forma de gobierno que establece un conjunto específico de procedimientos para tomar las decisiones políticas y desde esta perspectiva, la democracia se plantea como una forma de gobierno en la que todos los miembros adultos de una comunidad política participan de alguna manera en la determinación de las decisiones colectivas, que son tomadas a través de la regla de mayoría.⁷⁸

Como podemos analizar, en la democracia existen dos principios básicos regulan dos cuestiones fundamentales, primeramente, la asignación de derechos y libertades a placer, y en segundo término la distribución y las ventajas económicas y sociales; En este contexto, la estructura básica de la sociedad se guía por estos dos principios, asegurando tanto las libertades básicas como una distribución de la riqueza y el acceso a los cargos y empleos, y en este sentido es de suma importancia conocer los tipos de democracia, algo que analizaremos en el siguiente epígrafe.⁷⁹

⁷⁷Dahl, Robert, A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.

⁷⁸Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad., Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

⁷⁹Rawls, John, *Liberalismo político*, trad. de, Sergio René Madero Báez, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

1.3 Tipos de democracia

En este epígrafe, resulta imprescindible hablar de las diferentes tipos de democracia debido a su polifacética expresión, ya que en él, se pueden incrustar cotos de poder que le pueden formar, organizar y corregir; de este modo es muy importante entender como es que sus características cambian de una forma intemporal y como es que no solamente responden a un estricto concepto o a un fundamento en una doctrina política formal o bien, a un mal intencionado pragmatismo político y social, corresponde a modelos más representativos, definidos por su coyuntura, social, política y económica.⁸⁰

Por lo anterior, los tipos de democracia se han usado en los más diversos sentidos, tanto para la resolución de los conflictos sociales, políticos y económicos como para la obtención provechosa para algunos cuantos, de allí mismo que, la llegada a la democracia produce diferentes modos que evidencian todas y cada una de las formas, ahora bien, los tipos de democracia y su desarrollo como modelo, se desenvuelve dentro de un determinado medio cambiante, en donde las condiciones de vida y las ideas humanas también evolucionan, asimismo, que las ideas de democracia han tenido que enfrentarse a cambios de realidad social, por lo que pueden continuar vigentes o bien pueden quedarse en desuso.⁸¹

En otras palabras, Laurence Whitehead supone que en los regímenes que aspiran a la idea democrática y a los distintos tipos de modelos que de ella emanan, otorgan la oportunidad a sus ciudadanos para que participen en el proceso de elección de los gobernantes además de que existe la posibilidad teórica de ser electos, sin embargo, es pertinente mencionar que, el modelo, los actores sociales y las prácticas políticas, solo cambian sus participantes, sus simbologías y sus incentivos, tal como lo menciona el autor:⁸²

⁸⁰Tockeville, A., *La democracia en América*, Parte 2, Capítulo XIX, Alianza Editorial, México, 1996.

⁸¹Ibíd.

⁸²Whitehead, Laurence, *Democratización y experiencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011.

“[...] la experiencia de muchas democracias nuevas sugiere que una sola estructura de incentivos puede producir patrones sumamente variados de conducta real, en función de consideraciones tales como las fuentes externas de la inspiración para el nuevo modelo (por ejemplo, descolonización, reunificación y asesorías); las estructuras internas disponibles (entidades profesionales, tradiciones legales, instituciones estatales); y el tipo de transición involucra (por ejemplo; pacto frente a ruptura).”⁸³

Por ende, la necesidad de recurrir a la representación niega aparentemente un fundamento individualista a la política democrática, pues parece avalar el argumento de que la influencia real que un ciudadano puede ejercer en la vida comunitaria siempre tiende a ser nula, las democracias contemporáneas son sistemas políticos masificados cuyos métodos no pueden sustentarse en la participación aislada de cada ciudadano, sino en su integración en grandes tendencias que así adquieren significado, pues de ésta forma se pretende tomar en cuenta la voluntad del pueblo a través de sus respectivos representantes, los cuales habrían y deben de informarse de las necesidades básicas de sus representados y hacer valer tanto sus derechos como de resolver de una manera u otra sus necesidades.⁸⁴

En este sentido la democracia en general, es un régimen en el que los individuos que integran una sociedad son más libres y más iguales que en cualquier otra forma de convivencia, ya que ésta, permite que los destinatarios de las decisiones políticas participen en su proceso de creación, de allí mismo, se considera que las tipologías son tan bastas como su expresión, así que a continuación mostramos algunas de las más relevantes:⁸⁵

Democracia representativa: Es en esta forma de democracia donde el pueblo elige a sus representantes por medio del sufragio, por medio de elecciones libres, periódicas y organizadas por el Estado y su estructura, donde se tiene el derecho

⁸³Ibíd., p. 154.

⁸⁴Ibíd.

⁸⁵Held, David, *Modelos de democracia*, Segunda Edición, Alianza Editorial, España, 1992.

a votar y ser votado,⁸⁶ se caracteriza por la expansión de los derechos políticos a todos los miembros de la comunidad política sin ningún tipo de aparente discriminación, esto es, la extensión del ejercicio del sufragio con la posibilidad de votar en las elecciones para designar a sus representantes, así como la de postularse para ocupar los órganos de representación popular; en términos de Robert A. Dahl, los miembros de una comunidad deben tener garantizada su participación efectiva dentro de la política.⁸⁷

Consecuentemente, la representatividad democrática quiere decir dos cosas, la primera es que los ciudadanos eligen a otros (representantes) para que tomen las decisiones políticas a su nombre en los espacios de representación popular, y la segunda que en éstos deben estar reflejados los diversos grupos de opinión o de interés que se forman en el interior de la sociedad cuya integración y renovación se realiza a través de elecciones periódicas libres dentro del carácter representativo que hacen las instituciones políticas indispensables para su desarrollo.⁸⁸ Es por ello que, deben de estar aseguradas las condiciones de libertad, así como los derechos de imprenta o información, entre otras, que les permita a las personas crearse su propia orientación política y afinidad (o su rechazo) a cualquier programa, ideología, postura, líderes etc., así mismo, para que la opinión política pública sea libre se requieren de dos elementos indispensables, primero, que los gobernados puedan formarse sus propias opiniones sobre cuestiones políticas, para lo que es necesario que tengan acceso a informaciones políticas, como lo menciona Dhal, lo que exige que las decisiones gubernamentales se hagan públicas, y segundo, que la libertad de opinión pública se traduzca como la libertad de expresar opiniones políticas en todo momento, no sólo cuando se vota en elecciones.⁸⁹

La democracia constitucional: Se da por medio de reglas que dispone la estructura del Estado, dentro de la separación parcial de los órganos judiciales y

⁸⁶Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia, Debate contemporáneo*, Alianza Editorial, España, 2000.

⁸⁷Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.

⁸⁸Rousseau, Juan, J., *El contrato social*, UNAM, México, 1969.

⁸⁹Manin, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Alianza Editorial, España, 1998.

electorales, es decir, el Estado establece las reglas para competir y compartir el poder, requiere además de un sistema electoral basado en reglas para garantizar que los ciudadanos elijan a los representantes políticos otorgando las bases para la construcción de un Estado constitucional, en este sentido, Luigi Ferrajoli menciona que:⁹⁰

“[...] el estado constitucional se configura como el instrumento constituido por el conjunto de estas normas –las formales y sustanciales- gracias a las cuales todos los poderes se encuentran sujetos a la ley.”⁹¹

De allí que, la democracia constitucional es un régimen de organización político-jurídica complejo que persigue dos objetivos distintos: limitar el poder y distribuirlo entre los ciudadanos; el primero se refiere al contenido de las decisiones (al qué cosa es legítimo o no es legítimo decidir), mientras que el segundo, da cuenta de la forma con la que las decisiones son adoptadas (de quién y como está autorizado para adoptar decisiones legítimas), así que, la formación de un Estado, por medio de la democracia constitucional, no es más que el intento de regular dentro el derecho formal, o de juridificar a la democracia representativa al ejercicio del poder político atribuido al pueblo, es decir, constitucionalizar a la democracia significa unir mediante la constitución, democracia y derecho, y esto, es lo que podríamos llamar como Estado constitucional democrático contemporáneo,⁹² se traduce principalmente en el ejercicio de derechos formales, como son: el derecho de votar y ser votado.⁹³

Democracia participativa: En esta tipología se llega a establecer un concepto de participación que va más allá del ámbito político, aplicándolo a todo tipo de organizaciones, llegando a esta participación no sólo son las acciones de los ciudadanos, sino que, es todo proceso desarrollado dentro de una organización

⁹⁰Ferrajoli, Luigi, *Iuspositivismo crítico y democracia constitucional*, *Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, trad. de, Córdova, L., Salazar, P., Número 16, Abril 2002, Isonomía, México, 2002. pp. 7-20.

⁹¹Ibíd., p. 13.

⁹²Salazar Ugarte, Pedro, *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, Primera edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

⁹³Ferrajoli, Luigi, *Iuspositivismo crítico y democracia constitucional*, *Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, trad. de, Córdova, L., Salazar, P., Número 16, Abril 2002, Isonomía, México, 2002. pp. 7-20.

mediante el cual influyen o afectan las decisiones y conducción del Estado.⁹⁴ Un elemento central es la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno, es decir, la definición clara de funciones entre ciudadanía y gobierno; de lo anterior podemos observar que en la democracia participativa: a) No se precisan intermediarios en la toma de decisiones, el ciudadano decide su participación, b) Existe una interacción directa en la discusión para la toma de decisiones, el ciudadano toma la decisión mediante su participación, c) El elemento central de la democracia participativa es el derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones sobre sus ciudades y que es un derecho que se ejerce colectivamente, d) Al ser una decisión secreta e independiente, no puede ser moderada mediante intercambios o arreglos.⁹⁵

Por lo tanto, la democracia participativa es aquella en donde se introducen mecanismos que permiten que los ciudadanos sean partícipes, ejerzan influencia y tengan poder decisorio no solamente en comicios electorales.; sin embargo, esto no significa que todo el mundo decide sobre todas las cosas, sino más bien la posibilidad de decidir y representarse a sí mismo,⁹⁶ es decir, la traducción por excelencia de este principio en la democracia participativa es la expansión de la titularidad del derecho-poder de participación del poder político, los derechos políticos, de ahí mismo, es posible afirmar que la democracia sólo existe a partir de que el sufragio universal es electivamente reconocido y garantizado.⁹⁷

Además, la democracia participativa es un elemento de vital importancia para la construcción de una ciudadanía activa, pues la participación es sinónimo de interés, de preocupación que supone la voluntad de formar parte activa de un grupo, de expresar el sentimiento de pertenencia siendo así indispensable que la participación fluya desde abajo, ya que de allí mismo yace la agenda política; la

⁹⁴Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.

⁹⁵Ibíd.

⁹⁶Bovero, Michelangelo, *Una gramática de la democracia: contra el gobierno de los peores*, Editorial Trotta, España, 2002.

⁹⁷Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.

democracia participativa es la que mayor reto plantea a las comunidades en las cuales vivimos en la transición del neoliberalismo, pues tenemos que superar muchos de los obstáculos históricos que han existido durante décadas en nuestras comunidades.⁹⁸

Democracia directa: Una democracia directa se va a encontrar en manos del pueblo, ejerciendo su soberanía, de esta forma el pueblo participa en asambleas, referendos, plebiscitos etc., es una democracia incluyente, ya que se presenta como ejercicio propio o directo del poder,⁹⁹ en este tipo de democracia, el pueblo es el depositario de la soberanía del poder originario de la toma de decisiones vinculantes para todos y en la relación de los elementos sociales,¹⁰⁰ y, de acuerdo a la libertad política, las personas tienen la capacidad moral para orientar su propia voluntad hacia un fin, de tomar sus propias decisiones, lo cual sirve de fundamento del reconocimiento del derecho de participar en la toma de decisiones políticas o colectivas de una comunidad política.¹⁰¹

Es decir, la democracia directa conlleva el sentido del ejercicio del poder por parte del pueblo sin intermediarios, y en este sentido Rousseau considera al pueblo como el único soberano, es decir, el cuerpo político constituido por cada uno de sus integrantes quienes se relacionan recíprocamente de una forma peculiar; esto es, una relación en la que cada miembro se encuentra comprometido consigo mismo de la misma forma en que se encuentra vinculado con los demás, diferencia la voluntad de cada uno de los integrantes de la voluntad general.; en este sentido, la voluntad general no es la simple suma de la voluntad particular de todos los individuos sino la voluntad que emana de la unidad que conforman y que se refiere a la común conservación y el bienestar general, conforme a estas ideas, afirma que

⁹⁸Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista*, Séptima edición, trad. de, Norwersztern, Marcelo, Siglo XXI Editores, México, 1985.

⁹⁹Bobbio N., Matteucci N., Pasquino G.F., *Diccionario De Política*, Nva. ed. ampliada y revisada, trad. de, Crifasio R., García A., Martí M., Martín M., Tula J., Editorial Siglo XXI, México: 2012.

¹⁰⁰Bovero, Michelangelo, *Una gramática de la democracia: contra el gobierno de los peores*, Editorial Trotta, España, 2002.

¹⁰¹Berlin, Isaiah, *Sobre la libertad*, Alianza Editorial, España, 2004.

la soberanía no puede ser representada; la voluntad general es una y no puede dividirse o enajenarse.¹⁰²

Por lo todo lo anterior, cuando describimos a la democracia y sus tipologías, hablamos de algo social que constituye una relación de primer orden, reorganizando a la sociedad, construyendo y reconstruyendo a las instituciones, y consecuentemente a los sujetos que habitan la nación y tienen relación con la estructura,¹⁰³ por lo que aquí, es importante resaltar que cada una de las manifestaciones políticas, para que sean verdaderamente democráticas, deben ser ejercida de manera libre, sin intervenciones ni restricciones que condicionen la acción u orientación política de sus actores, la expresión de las preferencias, el rechazo de las políticas, programas, ideologías o posturas que las personas manifiestan según su propia voluntad, el Estado debe garantizar que los individuos estén en condiciones de manifestarse según sus propios criterios, para lo cual deben contar con información suficiente y con opciones políticas reales entre las cuales elegir y no estar dirigidas,¹⁰⁴ en palabras de Dahl, dentro de una democracia los ciudadanos deben tener asegurado:

“[...] el derecho de solicitar fuentes de información alternativas que no estén bajo el control del gobierno ni de cualquier otro grupo político individual que intente influir sobre los valores y las actitudes políticas públicas, y estas fuentes alternativas deben estar protegidas por la ley”.¹⁰⁵

Para concluir con este epígrafe es necesario que se mencione que, el conjunto de reglas que constituyen las fases del juego democrático muestra la distribución del ejercicio del poder político edificado en diversas etapas que parten desde el acto de elegir a los representantes hasta la toma de decisiones políticas, proceso que identifica las reglas del juego son las que determinan la dinámica de funcionamiento de las instituciones que la conforman y que ejecutan las reglas procedimentales, como lo son los partidos políticos, los procesos electorales, los órganos de

¹⁰²Rousseau, Juan, J., *El contrato social*, UNAM, México, 1969.

¹⁰³Whitehead, Laurence, *Democratización y experiencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011.

¹⁰⁴Held, David, *Modelos de democracia*, Segunda Edición, Alianza Editorial, España, 1992.

¹⁰⁵Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999. p. 100.

representación, entre otros; además, se debe de dar un orden para lograr algún objetivo para dirigirlo a un precepto o a un ejercicio definido, de una forma que favorezca al ciudadano y tratar de revertir esa configuración piramidal para convertirse en un medio que produciría efectos por sí mismo,¹⁰⁶ tal y como Aristóteles lo menciona:¹⁰⁷

“[...] las actividades del hombre son muchas, pero el fin de cada una de ellas persigue se subordina al fin de otra, porque es un medio para ella, de ese modo los fines se articulan en una red jerárquica piramidal que los abarca a todos ellos y que hay que admitir que culmina en un fin, o en un bien, último que les da a la vez unidad y sentido a los restantes”.¹⁰⁸

Finalmente, la libre manifestación en una sociedad debe de existir ya sea cultural, social, ideológicamente, elementos que deben de ser garantizados para recuperar, de la clase política dominante, la autonomía política para una toma de decisiones que no se encuentren por encima del pueblo,¹⁰⁹ ya que precisamente el espíritu democrático es el que exige la necesidad de justicia, y le correspondería al sistema político atender este llamado para alentarlos, mantenerlos y reforzarlos a través de la conciencia política, la cultura participativa, y una adecuada rendición de cuentas, para no encubrir ni conducirse con el temor a la sanción o represalias por actos tácitos de corrupción, por lo que, para llegar a un modelo de democracia fidedigno es mejor si se buscan medios activos de integridad electoral para atraer a los ciudadanos a la libre y no condicionada participación política.¹¹⁰

¹⁰⁶Bovero, Michelangelo, *Una gramática de la democracia: contra el gobierno de los peores*, Editorial Trotta, España, 2002.

¹⁰⁷Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Introducción, trad. de, Sinnot E., Editorial Colihué Clásica, Argentina, 2007.

¹⁰⁸Ibíd., p. XX.

¹⁰⁹Touraine, A., *¿Qué es la democracia?*, trad. de, Pons, H., Fondo de Cultura Económica, México, 2015.

¹¹⁰Whitehead, Laurence, *Democratización y experiencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011.

1.4 Concepto de poder y su relación con la dominación

En este epígrafe se analiza de la relación que existe entre la democracia y el poder, en ciencia política lo entendemos como la capacidad que tiene un sujeto, o varios sujetos de crear algo en otro lugar por medio de la coerción para llegar a una cohesión que posibilite sus objetivos predefinidos, estas metas se presentan a los ciudadanos como una novedad o como una transformación conveniente para cada individuo o grupo de individuos en relación social, además, posibilita la conducción política de quien lo obtiene produciendo efectos sociales y económicos por sí mismos, cabe mencionar que el pensador político y filosófico, Aristóteles, creó una tipología del poder; distinguió tres formas típicas de poder con base en la sociedad en que se aplica: La primera de ellas es la del poder del padre sobre los hijos; la segunda, del poder del amo sobre los esclavos; y la tercera del gobernante sobre los gobernados.¹¹¹

En estas descripciones que se realizan sobre las distintas representaciones que surgen de Aristóteles, podemos entender que el poder político se refiere a la última forma de poder, es decir entre gobernantes y gobernados, sin embargo, podemos mencionar que el poder se puede ejercer en bien de ellos o en el llamado bien común, es decir, el poder paternal en el provecho de los hijos; el patronal, en el provecho del amo; y, en el caso del poder político, su fin está dedicado a atender los objetivos que se persiguen, como se ha mencionado al inicio.¹¹²

Por su parte, el filósofo Inglés John Locke, analizaría esta tipología aristotélica, intentando establecer las diferencias, como ejemplo menciona el poder del padre sobre los hijos, y, del capitán de una galera sobre los remeros y frente al gobierno civil, de aquella época; en sus observaciones concluyó que el poder, descansa en la generación y en el derecho de castigar y castigarse por autodeterminación al infringir las reglas que dicta uno o más sujetos para controlar a los otros (en los

¹¹¹Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Segunda edición, trad. de, Fernández, Santillán, José, F., Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

¹¹²Ibíd.

primeros casos), y dentro del gobierno civil el poder se asienta en el consenso; por consiguiente, en los tipos de poder que propone John Locke en su Ensayo sobre el gobierno civil serían: padre e hijo, amo y servidor, dueño y esclavo, gobernante (s) y gobernado (s) también mencionada por Locke como magistrado o súbdito, de allí mismo que.¹¹³

El poder paternal: Se entiende como la posibilidad de que los padres eduquen y formen a sus hijos con utilidad y finaliza con la mayoría de edad de los hijos.

La relación entre el amo y el servidor: Basada en una relación que se caracteriza por la retribución económica a los servicios otorgados.

Dueño y esclavo: Se da cuando una persona se encuentra sometida a un poder arbitrario y con un dominio absoluto de quien o quienes lo ejercen.

Gobernante gobernado: Nace cuándo un número de hombres decide unirse en sociedad, renunciando al poder de ejecutar la ley natural, y, por lo tanto, constituyendo un acuerdo entre ambas partes para la conformación de una sociedad política y civil, subordinando al hombre a las leyes o al derecho formal.¹¹⁴

Asimismo, Thomas Hobbes, en su libro *Leviatán*, menciona que el poder se da de dos formas original e instrumental; el filósofo señala que el poder natural u original son las facultades del cuerpo, la inteligencia; como: fuerza, belleza prudencia, aptitud, elocuencia, libertad o nobleza, que sobresalen de cualquier otro sujeto. Y, hablando del poder instrumental, afirma que son aquellos que adquieren por medio de la fortuna, y sirven como un medio para hacerse o poseer mayor riqueza, una buena reputación, el favor de amigos, y algunos secretos dignos de Dios, es lo que se conoce por algunos sujetos como una “buena suerte”; esta distinción o tipología

¹¹³Locke, John, *Segundo tratado sobre el gobierno civil: Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*, trad. de, Lázaro, Ros, A., Aguilar Editores, México, 1963.

¹¹⁴Ibíd.

del poder establece los parámetros de medición del poder del sector político dominante, ya que, esta reputación o aparente “buena suerte” favorece a un grupo determinado de personas con características similares y las dota de poder, es decir, Hobbes aborda este tema diciendo que todo hombre tiene estimación (precio) y que este mismo precio es otorgado por los demás; en este caso, ejemplifica a un jefe militar, que en tiempos de guerra vale más que en tiempos de paz, de allí mismo esta afirmación cuando se menciona que este grupo política dominante les da un valor a los sujetos que es estimado por ellos mismos y por sus intereses, además que, se otorga un valor propio estimado por ellos mismos y lo proclaman como un “valor verdadero”.¹¹⁵

Entonces, se comprende que el concepto de poder significa necesariamente que se exprese como un fenómeno social, ya que, aunque un sujeto se desenvuelva en la sociedad, si este es aislado, no cuenta con poder, en medida que no tiene ninguna influencia sobre algún o algunos sujetos, por lo tanto, fuera de la sociedad o de los grupos que le conforman, es imposible que se manifieste el poder, de ahí mismo nuestra afirmación; de esta manera el historiador y politólogo alemán Hans Buchheim, menciona que el poder se considera como:¹¹⁶

“[...] la reserva de posibilidades que se encuentran dadas objetivamente a una persona en virtud de la actitud y el comportamiento de los demás, entendida como una capacidad subjetiva.”¹¹⁷

Es decir, los elementos, como por ejemplo la dominación, condicionan la capacidad del individuo para decidir sobre sí y para los suyos; mientras que el poder se presenta como un fenómeno que incide de forma grupal en y para la sociedad, condicionado a estimaciones dictadas por uno o varios sujetos.¹¹⁸

Por su parte, en la interpretación que da el sociólogo Max Weber comprende el poder como una probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación

¹¹⁵Hobbes, Thomas, *Leviatán*, Fondo de Cultura Económica, Segunda edición, México, 1980.

¹¹⁶Buchheim, Hans, *Política y poder*, trad. de, Santiago, C., Editorial Alfa, España, 1985.

¹¹⁷Ibíd., p. 13.

¹¹⁸Ibíd.

social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad, por lo que este concepto, aceptado en términos generales por algunas escuelas del pensamiento político contemporáneo nos lleva a la definición weberiana de dominación y la relación que tiene con el poder, que tiene que ver con Weber donde considera que existe solo la probabilidad de obediencia a un mandato específico concentrado entre personas; es de ahí mismo que en este trabajo considera que esta “probabilidad”, la que Weber menciona, es capaz de desaparecer, ya que los sujetos o un grupo de sujetos que se hagan del poder y que busquen beneficios para obtener la dominación podrán evadir la voluntad de otros, aún a costa de su propia vida de su bienestar o de su libertad. Dada la importancia de la relación entre poder y dominación, en los párrafos subsecuentes de este epígrafe abordaremos dicho tema.¹¹⁹

Del mismo modo, muchos autores han definido el poder político y la relación con la estructura que conforma el Estado, este es el caso del filósofo Michael Foucault, el cuál define la relación del poder político se ejerce por la conjugación de un número de instituciones públicas o privadas, que aparentan una nula relación y una fachada independiente con el poder, cuando en realidad no lo son. En el primer caso, el de las instituciones públicas, menciona Foucault, el poder se encuentra en el gobierno, ejercido y controlado gracias a un vasto número de instituciones administrativas del Estado que regulan, a beneplácito el actuar de sus ciudadanos, un ejemplo de ello son; la policía, el ejército, el sistema de partidos, etc.; en el segundo caso, el de las instituciones privadas, su poder se limita a la coacción política y social, ya que por medio de la explotación, pueden generar una mayor riqueza, de este modo, el cometido de las instituciones nace en administrar los procedimientos constitucionales formales, es decir, les otorga el aspecto de juez y parte, abarcando; al sistema de partidos, su estructura de dominación, y a los grupos privados que se vinculan con el Estado para obtener beneficios propios.¹²⁰

¹¹⁹Weber, M., *Economía y Sociedad*, introducción, Gil, Villegas, F., Fondo de Cultura Económica, México, 2014.

¹²⁰Foucault, M., *Estrategias del poder*, Obras esenciales Volumen II, intr., trad., y ed., Varela, J., Álvarez, U., F., Editorial Paidós Ibérica, España, 1999.

Además, desde la perspectiva de Antonio Gramsci, el poder tiene que ver con la organización, económica, política, social y cultural del Estado en las sociedades capitalistas del siglo XX; y, depende de la clase social que tiene en sus manos el control del proceso productivo, proyecta un programa nacional o no, clasista o no, ya que depende la concepción y percepción que tenga.¹²¹

De allí que, el sector político dominante que conforma a los estados modernos, dentro de su discurso político y de una forma meramente paradójica pretende defender las libertades civiles, concentrado dentro de los portadores sociales para que no representen problema alguno dentro de una “élite intelectual contemporánea”, es decir, “un grupo de notables”, quienes intentarán disminuir el descontento social y le darán un sentido a las demandas ciudadanas, significando así la dirección nacional por medio de un contacto sentimental e ideológico con las multitudes, consecuentemente, se le dará un sentido necesario al poder de la clase dominante, quienes regularán por medio de prebendas.¹²²

Así pues, Gramsci menciona que el poder es algo más que meras cuestiones económicas y políticas, es decir, está concentrado en el Estado, en su estructura o en el gobierno, y está entretelado además entre actores privados, ejerciendo y obteniendo dominio del poder, por medio de consensos, de alianzas, es decir, de relaciones de fuerzas para que el poder se prolongue en la burguesía y así permanecer sobre lo social, minorando lo nacional y entregando todo al gran capital transnacional, en este sentido, la jerarquización del poder muestra el nivel de potencia con una hegemonía que se ejerce intencionalmente, es decir, el poder dentro del Estado, su estructura política, económica y social, de potencia como jefe y guía de un sistema de alianzas que el mismo construye y destruye a voluntad,¹²³ por consiguiente, menciona que existe por parte del Estado contemporáneo, una dominación a nivel cultural y moral dentro de la población, que corresponde al nivel

¹²¹Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 4, Cuaderno 12, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

¹²²Ibíd., Tomo 6, Cuaderno 23.

¹²³Ibíd., Tomo 4, Cuaderno 10.

de desarrollo de las fuerzas productivas y a los intereses de la clase o de las clases en el poder, es decir, las instituciones políticas y los tribunales, la primera como mecanismo de participación para una “democracia auténtica”, y la segunda como mecanismo auto regulatorio.¹²⁴ Antonio Gramsci considera la relación entre poder y dominación ya que el mismo Estado y su estructura son un aparato representativo del sector político dominante, entendido además como un aparato gubernamental y un aparato privado de hegemonía para compactar la sociedad civil, es decir, lo considera como un conjunto o un todo de actividades teóricas y prácticas de la clase política dominante que mantiene su poder y así mismo lo justifica, defendiendo una libre iniciativa, pero con un individualismo económico llegando así, a la concentración industrial y de monopolio.¹²⁵

Asimismo y por lo anterior, el poder obtenido por medio de la estructura que conforma el Estado y la dominación que esta genera sobre los ciudadanos demuestra que puede lograr la absorción paulatina de la identidad política de los sujetos por medio de mecanismos de coerción para la dominación cultural, política y económica, de allí que haremos referencia a los tipos de dominación Weberianos ejemplificándolos y acotándolos, en la medida de lo posible, al caso mexicano debido al trabajo que se realiza, donde, estos tipos de dominación serían:¹²⁶

La dominación de autoridad tradicional: Este tipo de dominación, en el caso particular de la conformación del Estado mexicano moderno, se presenta principalmente en el periodo que contempla la Revolución mexicana, entre dos sujetos: el hacendado y el campesinado, donde este último, el campesino, se convertirá en la fuerza central de la Revolución, y, posteriormente, de las organizaciones obreras que darán empuje a la conformación del sistema político mexicano, de allí que Weber menciona que esta dominación:¹²⁷

¹²⁴Ibíd., Tomo 2, Cuaderno 5.

¹²⁵Ibíd., Tomo 6, Cuaderno 23.

¹²⁶Weber, M., *Economía y Sociedad*, introducción, Gil, Villegas, F., Fondo de Cultura Económica, México, 2014.

¹²⁷Ibíd.

“[...] descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional).”¹²⁸

De allí que, dentro de la coyuntura política mexicana y con la unificación de movimientos sociales que parten de la Revolución, por medio de esta dominación se permitiría la construcción del partido político hegemónico, o Partido de la Revolución Institucional (PRI), por sus siglas en castellano, tema que se abordará mayor profundidad en el siguiente capítulo.¹²⁹

La dominación de autoridad racional: En esta dominación se afianza la creación del derecho positivo, o la ley escrita, ajusta las bases a la democracia constitucional en México, además, este tipo de dominación, recae en la formación de organizaciones estatales, o instituciones, quienes fungen como mando para ejercer toda autoridad de orden legal, en estricto sentido al derecho formal; valga como ejemplo de ello, la conformación de la Constitución Política Mexicana, la cual, permitirá asentar las bases que solidificarán la estructura del Estado contemporáneo.¹³⁰

La dominación de autoridad carismática: En este tipo de dominación se personifican facultades como lo son el arrojo o simplemente unción personal, asentándose en un estado de extraordinaria santidad heroica o ejemplo de valor de un o varios sujetos, incluso, afianzados en una revelación de índole cosmogónica y de confianza personal, otorgándole u otorgándoles, una validez mediante la fe en sus actos épicos; dado el trabajo que se realiza, en el caso mexicano esta tipología se muestra dentro de la mayor parte de la etapa histórica la cual que configuró el Estado mexicano, dentro de un panorama constituido por caudillos con personalidad, líderes morales, líderes heroicos y líderes políticos intachables etc.¹³¹

¹²⁸ibíd., p. 172.

¹²⁹ibíd.

¹³⁰ibíd.

¹³¹ibíd.

A manera de conclusión en este capítulo se mencionara que, el poder y la dominación exhiben una relación social visible donde hasta el gobernante más incapaz puede ejercer el poder, siempre y cuando, este avalado por la estructura del Estado que regula el modelo democrático y los intereses que algunos cuantos persiguen, y, para ser más precisos, en las palabras descritas el filósofo alemán Karl Löwenstein, considerado padre del constitucionalismo moderno quien menciona que:¹³²

“[...] el poder es una relación social psicológica basada en el recíproco efecto entre quien detenta y ejerce el poder [...] se debe de entender la función de tomar o determinar una decisión así como la capacidad de los detentadores de poder de obligar a los destinatarios del poder a obedecer dicha decisión.”¹³³

Löwenstein, menciona que en algunos acontecimientos sociales puede generar una obediencia integral, o bien, una insurrección para transgredir los preceptos promulgados por esta conjunción de poder y dominación, y, en ambos casos, su coexistencia, motiva la personificación de movimientos sociales que diseñan y rediseñan de forma constante la construcción del Estado contemporáneo.¹³⁴

Por tanto, de ahí mismo viene la articulación entre democracia, poder y dominación, dado que dentro de todas las sociedades existen reglas estructuradas dentro de un juego político que apuntalan una estructura de una pirámide que es monopolizada por unos cuantos, una configuración de connivencia y confabulaciones políticas que el gobierno concede y del cual también encuentra una rentabilidad perfecta para los objetivos que persigue; por ende, el modelo democrático se ve amenazado por el uso indebido del poder de las élites que lo mantienen concentrado, y a su vez este poder se encuentra por encima y no con los ciudadanos, es por ello que estas las élites que concentran el poder se ven fortalecidas por una gobernabilidad capturada y reflejada en las decisiones de los partidos políticos, exteriorizadas en las cámaras

¹³²Löwenstein, Karl, *Teoría de la Constitución*, trad. de, Alfredo Gallego, Editorial Ariel, España, 1986.

¹³³Ibíd., p. 26.

¹³⁴Ibíd.

por el poder de veto liderado por estas clases preponderantes en nombre de sus intereses, y, que así mismo bloquean la progresión económica y la consolidación de un modelo democrático que beneficie al Estado y a su población.¹³⁵

¹³⁵Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista*, Séptima edición, trad. de, Norwersztern, Marcelo, Siglo XXI Editores, México, 1985.

Capítulo 2. Antecedentes Históricos

2.1 Interpretación del Estado mexicano

Para poder comprender la conformación del Estado mexicano debemos tener claro que uno de los aspectos más importantes para la construcción de cualquier teoría del Estado se encuentra en función del trato que se da a la inserción de la sociedad que lo conforma y su proceso histórico, es decir, la creación de un Estado mexicano es dada como un proceso vivo determinado por las comunidades sociales, su interacción entre hombres y mujeres, y la conformación de sus identidades, por lo que al exteriorizar este proceso no se puede justificar el poder sostenido en el sector político y económico dominante, dicho esto, su conformación se desenvuelve sobre dos elementos principales que lo determinan: la heterogeneidad estructural de su sociedad y la reproducción dependiente.¹

En primer lugar, la formación concreta del Estado depende de la fase en que se encuentre el proceso de acumulación de la estructura de clases, del grado de desarrollo de la esfera política así como de su trayectoria histórica; en segundo lugar, la situación de la esfera económica solo puede considerarse dentro de un contexto reproductivo internacional dependiente, mostrándose como un espacio político y económico con una falta de soberanía plena; es por ello que ambas características son producto de la condición tardía y dependiente del capitalismo; mostrando así algunas consideraciones como lo son: corrupción, nepotismo, demagogia, discontinuidad y contradicciones en las acciones de la estructura del Estado e intervencionismo extranjero directo en asuntos nacionales.² Por lo anterior, se considera que las características que conformaron al Estado mexicano se conforman mediante un proceso en el que se distinguen tres periodos:

A. El que va de la independencia hasta la Revolución de Ayutla (1821- 1854).³

¹Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

²De la Peña, Sergio, *La formación del capitalismo en México*, decimonovena edición, Siglo XXI Editores, México, 2003.

³Hale, Charles, A., *El liberalismo Mexicano en la época de Mora 1821-1853*, Siglo XXI Editores, México, 1972.

- B.** Otro que va de la Revolución de Reforma, hasta la destrucción del Estado liberal oligárquico (1854-1867 y hasta principios de 1900).⁴
- C.** Y del que parte de la Revolución mexicana de 1910, hasta la conformación del Estado contemporáneo, en este último periodo se establece con mayor medida la conformación del Estado contemporáneo, iniciado por el movimiento revolucionario que destruyó al Estado liberal oligárquico dependiente de 1910.⁵

Es en este último periodo, en donde el Estado contemporáneo mexicano toma su forma liberal capitalista, ya que debía de ser el modelo de nación necesario para generar condiciones estructurales que le permitieran a los Estados extranjeros desarrollarse; es decir, el nuevo Estado mexicano emerge de una forma efectiva, oculta y conflictiva, para la acumulación y concentración original del poder capitalista contemporáneo en México, por medio de un movimiento de un sector político y económico dominante, que, por un lado, se encarga de apropiarse de los elementos precapitalistas por la fuerza⁶, y por el otro, aniquila a mandos militares con la ideología propia de la Revolución mexicana,⁷ creando así un modelo de Estado progresista de desarrollo capitalista conveniente para la burguesía.⁸ Así mismo, su primera tarea histórica fue crear un marco jurídico-político, adecuado a sus intereses para realización de la acumulación originaria de capital, erigiéndose como una potencia autoritaria para vencer toda la resistencia de los sectores sociales que le conformaban.⁹

⁴López, Camarena, F., *Estructura social y política de México en la época de la reforma*, Siglo XXI Editores, México, 1967.

⁵Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

⁶Guevara, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América latina*, Siglo XXI Editores, México, 1981.

⁷Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución mexicana la formación del nuevo régimen*, Editorial Era, México, 1973.

⁸Leal, Juan Felipe, *La burguesía y el Estado Mexicano*, Volumen Ocho, Colección Fragua Mexicana, Editorial El Caballito, México, 1972.

⁹Guevara, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América latina*, Siglo XXI Editores, México, 1981.

En otras palabras y para poder interpretar esta conformación, debemos de entender a la superestructura como parte de las relaciones sociales excluidas de las relaciones de producción y de la conciencia social, misma que es indispensable para que exista el modo de producción y como cimiento económico a las relaciones de producción peculiares de una formación social dada; estos elementos se funden en una correspondencia necesaria entre la superestructura y la base económica, sin embargo, su relación no es mecánica, y al entrar en una nueva base económica, llega en contradicción con la superestructura existente lo que ocasionó esta lucha de clases,¹⁰ de esta lucha de clases, se constituyó un nuevo estado, un Estado burgués dependiente apoyado en la Constitución de 1917, y en una política de masas en la que se enmarcaba el nuevo orden y poder popular, propulsor del progreso de la creación y consolidación de las instituciones políticas en México; y, por lo que se refiere al punto específico de la Revolución mexicana, cabe mencionar que se abordará en epígrafes consecuentes.¹¹

Con respecto a este nuevo Estado, al no conquistar su independencia total sobre los intereses de las burguesías hegemónicas extranjeras nació con el signo que lo había de marcar hasta nuestros días: la dependencia económica y el intervencionismo; cuyas características que se ha venido arrastrando desde la invasión y ocupación colonial española; y, en lo único que ha variado, es en la localización geográfica de su dependencia: antes España, luego Inglaterra y ahora Estados Unidos, de ahí mismo que, el nuevo Estado, obtiene sus características de la conjugación de los elementos relevantes que lo sostienen:¹²

- El intervencionismo: Con el que Estado apoya a los modelos de acumulación, y legitima al sistema, destacando las empresas privadas, nacionales y transnacionales, y los intereses que persiguen.¹³

¹⁰Lange, Oskar, R., *Economía política I, problemas generales*, trad. de, Ruiz, D., Silverio, Fondo de Cultura Económica, México, 1966.

¹¹Córdova, Arnaldo, *Revolución burguesa y política de masas*, cuadernos políticos, número 13, Julio-Septiembre, México, 1977. pp. 85-101.

¹²Evers, Tilman, *El Estado en la periferia capitalista*, Siglo XXI Editores, México, 2003.

¹³Ibíd.

- La dependencia económica, política y social: Se muestra como la principal limitante para el crecimiento y la igualdad dentro del Estado.¹⁴
- La autonomía relativa: Con la que la burguesía nacional permite actuar en el Estado de manera libre, aprovechándose de situaciones coyunturales e históricas, para mantener la estructura del Estado a conveniencia propia, en contra de los intereses sociales.¹⁵
- El PRI: posicionado como el más importante instrumento de manipulación política y de control campesino y obrero.¹⁶
- El presidente: Encarna la absoluta concentración del poder, nace el presidencialismo.¹⁷

Simultáneamente, el instrumento principal de que se sirve el Estado en conjunto con su estructura, son los intereses privados y sus empresas; que se sustentan en la necesidad que tienen las unidades de capital de disminuir o evitar la tendencia descendiente de la tasa de ganancia.¹⁸ Y en este mismo sentido, en esta interpretación que se realiza del Estado mexicano, existen mecanismos transnacionales para sostener la dependencia económica, política y social del Estado, como lo es: El Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, etc., por lo que se puede establecer que la dependencia resulta ser una de las limitantes más profundas de la acción del Estado, pues ni la posibilidad de traspasar los límites de la propiedad privada de los medios de producción, ni sus recursos financieros, ni su imposibilidad de conocer las causas reales de sus propias crisis, ni la influencia que generó en las clases trabajadoras durante su conformación, producen tantas evidencias a las contradicciones a las que se enfrenta el Estado contemporáneo por la conducción

¹⁴Marini, Ruy, Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, Editorial Era, México, 1981.

¹⁵Ibid.

¹⁶Tannenbaum, Frank, *La paz por la revolución*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 2003.

¹⁷Weldon, Jeffrey, A., *Las fuentes políticas del presidencialismo en México, Presidencialismo y democracia en América Latina*, Editores, Mainwaring, Scott, Soberg, Shugart, Matthew, Editorial Paidós, Argentina, 2002.

¹⁸Valier, Jacques, *El Partido Comunista francés y el capitalismo monopolista de Estado*, Ediciones Era, México, 1978.

que este muestra,¹⁹ podemos decir entonces que, si en los siglos XIX y XX la sociedad mexicana, inició su camino con la esperanza de alcanzar condiciones de igualdad, justicia social y democracia participativa nacional a través de los procesos de la Independencia y la Revolución mexicana contra el poder hegemónico interno y externo, sin embargo y de manera paradójica, al iniciar la sociedad nacional, se comienza con un proyecto neoliberal que por encima de todo buscaba la obtención y la concentración de las máximas ganancias particulares a cualquier costo, de allí que, en el Estado contemporáneo, la comunidad política comenzó el siglo XIX con el legado de descomposición que dejó el final del siglo XX²⁰, en conjunto con la ideología del individualismo, el conformismo, el consumismo, la corrupción, el oportunismo, la competencia desleal, entre otras.²¹

Por lo tanto, el Estado tiene como elementos a la población, al territorio, al gobierno, a la soberanía y al orden jurídico,²² de ahí que, la población debe contar con mecanismos jurídicos e institucionales para exigir derechos económicos, sociales y culturales, y no cuenta con ellos, ya que el sistema fiscal y presupuestal no está diseñado para que la riqueza se reparta equitativamente,²³ incluso, la población no posee instrumentos de democracia participativa y directa a nivel federal, para incidir permanentemente en las decisiones de los gobernantes.²⁴

Vale la pena mencionar que, dentro de la idea del contrato social de Rousseau, nos ayuda a presentar la esencia y el proceso de formación del Estado como un desarrollo histórico influido por los sectores sociales,²⁵ de ahí mismo que la ideología que inicialmente construyó al Estado contemporáneo se ha perdido,²⁶ lo que implica el quiebre del contrato dadas las discontinuidades y deficiencias en la estructura del Estado, además, se continúa en una formación permanente

¹⁹Marini, Ruy, Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, Editorial Era, México, 1981.

²⁰Gilly, Adolfo, *La revolución Interrumpida*, Ediciones Era, México, 1971.

²¹González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965.

²²Jellinek, J., *Teoría General del Estado*, Editorial Pedagógica Iberoamericana, México, 1997.

²³Guevara, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América latina*, Siglo XXI Editores, México, 1981.

²⁴Abramovich, Víctor y Courtis, Christian, *Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales*, tomo II, Perrot, Argentina, 2008.

²⁵Rousseau, Juan, J., *El contrato social*, UNAM, México, 1969.

²⁶Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

conveniente para una sector político por lo que existe un riesgo real e inminente de llegar a una situación crítica en términos sociales, políticos y económicos, si el Gobierno mexicano no cambia de ideología para trabajar en conjunto con su población,²⁷ en otras palabras, nuestro Estado, tiene debilidades en numerosos elementos básicos y fundamentales, en lo que se refiere a su población, algunos ciudadanos y habitantes no son conscientes de sus derechos primarios, derechos políticos y de participación, entre otros, por lo que desde esta perspectiva, no son actores políticos que exijan la plena satisfacción de sus derechos fundamentales (de libertad y de igualdad) ni que reclamen participación en lo público, ni la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones.²⁸

Sumado a esto y por parte del Estado, existen numerosos grupos adoctrinados por el contenido que transmiten los medios de comunicación como propaganda oficial que fomentan la apatía, la desinformación, y el conformismo en los ciudadanos y habitantes,²⁹ en consecuencia, sólo un segmento social muy pequeño está atento e interesado en participar para modificar sus condiciones sociales y políticas.³⁰

En cuanto al territorio nacional, éste está totalmente sometido al imperio del orden jurídico nacional, a la autoridad de gobierno, y a poderes metaconstitucionales que controlan buena parte del territorio,³¹ además que, otra parte significativa del territorio nacional, se encuentra explotada por las empresas trasnacionales que usurpan los recursos naturales del subsuelo que son parte del territorio nacional en su beneficio, y, sumado a esto, la influencia de los Estados Unidos es creciente

²⁷Weldon, Jeffrey, A., *Las fuentes políticas del presidencialismo en México, Presidencialismo y democracia en América Latina*, Editores, Mainwaring, Scott, Soberg, Shugart, Matthew, Editorial Paidós, Argentina, 2002.

²⁸Crespo, José, A., *Fundamentos políticos para la rendición de cuentas*, Serie: Cultura de la rendición de cuentas, Volumen I, Impresos ultra rápidos, México, 2001.

²⁹D'Adamo, O., García, Beaudoux, V., Freidenberg, F., "Efectos políticos de los medios de comunicación. Un análisis de la función de establecimiento de la agenda", *Psicología política*, número 19, Mayo, España, 2000. pp. 47-63.

³⁰González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera edición, Editorial Era, México, 1965.

³¹Weldon, Jeffrey, A., *Las fuentes políticas del presidencialismo en México, Presidencialismo y democracia en América Latina*, Editores, Mainwaring, Scott, Soberg, Shugart, Matthew, Editorial Paidós, Argentina, 2002.

dentro de la vigilancia y patrullaje de nuestros mares y espacio aéreo, con la justificación de salvaguardar su seguridad nacional.³²

Con el gobierno pasa algo similar, ya que este no toma las decisiones económicas más importantes para sus habitantes a partir de las necesidades reales de su población, en cambio, solo sigue los dictámenes y consultas que le son impuestas desde Washington, el FMI, el Banco Mundial y el Departamento del Tesoro o del Comercio de los Estados Unidos, de allí que se considera un Estado limitado por otros gobiernos y sus intereses particulares,³³ entonces, no existe una autodeterminación en la economía, ni en la seguridad pública, ni en la nacional, solo se cuenta con un gobierno periférico y subordinado a los intereses externos u oligárquicos, de allí que, resultan evidentes las dificultades del gobierno para aplicar el derecho y garantizar la seguridad de su población, por lo tanto, las instituciones están en crisis, carecen de legitimidad y se someten a los poderes fácticos.³⁴

En este sentido, países como Estados Unidos, dentro de un intercambio con los países capitalistas, se apropian de la plusvalía que se genera mediante la superexplotación del trabajo en el interior de nuestro país, a través de la fijación de los precios de mercado y los precios de producción de las mercancías, con el objeto de contrarrestar la tendencia a la baja de la cuota de ganancia, esta superexplotación se hace por medio de tres mecanismos generadores de plusvalía:³⁵

- Aumentando la intensidad del trabajo.
- Prolongando la jornada de trabajo.
- Reduciendo el fondo necesario de consumo del obrero, y, la canasta de bienes que necesita para subsistir.³⁶

³²Moncada, Roa, P., *El fenómeno de la debilidad y el fracaso del Estado. Un debate inconcluso y sospechoso*, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2007.

³³Borón, Atilio, A., *América latina en la geopolítica del imperialismo*, Ediciones Luxemburg, México, 2012.

³⁴Borón, Atilio, A., *Estado capitalismo y democracia en América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina, 2003.

³⁵Marini, Ruy, Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, Editorial Era, México, 1981.

³⁶Ibíd.

Finalmente, desde la perspectiva histórica, los fines del Estado Mexicano contemporáneo que fueron plasmados en la Constitución de 1917: como la democracia y la justicia social, siguen siendo, en buena medida, un ideal normativo o una aspiración,³⁷ en materia de democracia, se ha modificado el sistema electoral, pero la democracia participativa y directa no existe a nivel federal, la justicia social, la eficacia real de los derechos económicos, sociales y culturales son propósitos incumplidos para más de la mitad de la población, en otras palabras, la construcción de un futuro social, político y económico alternativo, se ha vuelto necesario para un buen número de habitantes, y dependerá de varias circunstancias, como la lucha de los sectores populares de depoblación, que fuerzan a un cambio de ideología por parte del Estado y su estructura,³⁸ propuestas de gobierno que incluyan a los diferentes sectores sociales, un cambio de política económica que fomente el mercado interno y cadenas productivas generadoras de empleo, para la construcción de un Estado social y no continuar así con la línea económica capitalista.³⁹

³⁷Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

³⁸Chomsky, Noam, *Estados fallidos. El abuso de poder y el ataque a la democracia*, Ediciones B, España, 2007.

³⁹De la peña, Sergio, *La formación del capitalismo en México*, decimonovena edición, Siglo XXI Editores, México, 2003.

2.2 Interpretación de la democracia mexicana

La conformación del Estado democrático en México, ha estado ligado invariablemente al avance del sistema democrático, la conformación de este último, obedece a la consolidación del Estado que se encuentra presente en el devenir histórico de la nación mexicana, de igual manera, para dar un sustento legal o bien a un llamado Estado de derecho, se consolida el sistema político en el año de 1917 dentro de la Constitución política, en ella, se sumaron los derechos civiles, políticos y sociales que se exigían desde la Revolución mexicana,⁴⁰ donde la participación dentro de la lucha revolucionaria de los sectores populares, campesinos y obreros, obligaron al sector político dominante a hacer efectivo el mejoramiento social y político de las masas, surge entonces, la necesidad de una democracia mexicana y la demanda de una justicia social para la consolidación del modelo democrático.⁴¹

De ahí mismo que, a partir de la Revolución mexicana, se constituyó uno de los esquemas paradigmáticos de este siglo, es decir, la culminación de la lucha armada trajo consigo un paradigma en el cual se dio cabida a los diferentes sectores políticos, económicos y sociales, en el partido hegemónico dominante, concluyendo así con la etapa porfirista,⁴² este modelo de partido, donde aparentemente todos tuvieran cabida, hizo que los diferentes sectores nacionales se unieran bajo la directriz única y encarnada de la figura central del poder ejecutivo nacional.⁴³

Como ya se ha dicho, México cuenta con una democracia representativa, misma que demuestra que la participación, no es de manera directa sino inmediata, y que en diferentes momentos de las fases democráticas, dadas las características de los Estados contemporáneos, no es posible que los ciudadanos aislados lleguen a los espacios de representación popular, si no consiguen los requisitos formales

⁴⁰Tannenbaum Frank, *La paz por la revolución*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 2003.

⁴¹Córdova, Arnaldo, *Revolución burguesa y política de masas*, cuadernos políticos, número 13, Julio-Septiembre, México, 1977. pp. 85-101.

⁴²Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

⁴³Carpizo, J., *El presidencialismo Mexicano*, Siglo XXI Editores, México, 1978.

dictaminados por la estructura del Estado,⁴⁴ ya que por este único medio, deben ser postulados para competir con el objeto de ocupar los espacios de representación y ser elegidos a través de los comicios electorales; En este último punto, se encuentra una de las razones de ser principales de la formación de los partidos políticos en México, pues a ellos corresponde la tarea de asegurar un libre acceso de los ciudadanos a dichos cargos,⁴⁵ la democracia representativa es el régimen político que basa la razón de ser de los partidos políticos en los ciudadanos, pues teóricamente, esta forma de gobierno se basa en la participación de éstos en el ejercicio del poder político, desde una lógica ascendente, es decir, de abajo hacia arriba.⁴⁶

Es por ello que, la creación y existencia de un sector político dominante es un hecho evidente que altera e impide el ejercicio óptimo de la democracia por parte de los sectores sociales menos favorecidos, y quizá, lo más importante es creer que la democracia por y para el pueblo sea concebible como algo imposible o viable y a la vez legítimo, la característica de este sector refiere al conjunto de ciudadanos cuyo deseo es el ejercicio del poder, dentro y fuera de: los partidos políticos, la administración pública, el gobierno y la economía,⁴⁷ por lo que, en una democracia y dentro de su sistema político, la existencia de estos individuos impide el ascenso de otras personas al ejercicio del gobierno, ya que este ascenso está garantizado solo por un sistema que ellos mismos poseen, dominan, y controlan,⁴⁸ del mismo modo, dentro de la ideología revolucionaria en México, fue creada la democracia, para evitar que se constituyera un gobierno tiránico sin tener que recurrir de nuevo a una nueva guerra civil,⁴⁹ es de ahí la necesidad de pesos y contrapesos; y de llevar a cabo la alternancia en el poder para una real participación popular, social y política a través de mecanismos electorales, por medio de un sistema de partidos

⁴⁴González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965.

⁴⁵Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

⁴⁶Bobbio, Norberto, *Teoría General de la política*, tercera edición, Editorial Trotta, España, 2009.

⁴⁷Cosío, Villegas, D., *El Intelectual mexicano y la política*, Ronda de clásicos mexicanos, México, 2002.

⁴⁸Michels, Robert, *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos, Democracia interna de los partidos, Democracia formal y realidad oligárquica*, España, Editorial Anagrama, 1980. pp. 241-257.

⁴⁹Gilly, Adolfo, *La revolución Interrumpida*, Ediciones Era, México, 1971.

eficientes, es entonces que se muestra así la idea de establecer un sistema de balances entre los poderes constitucionales y de generar mecanismos de equilibrio, además, surgió de la necesidad de dar forma y cuerpo a las estructuras de la democracia, donde su objetivo principal era el de evitar los abusos de cualquiera de los componentes de las estructuras de poder; estos equilibrios harían que todos y cada uno de los grupos políticos y de los poderes constitucionales encontrarán límites naturales a su capacidad de acción, es decir, el poder político tendría un aparente límite que el propio arreglo institucional.⁵⁰

En la definición de los pesos y contrapesos entra la combinación de negociación entre la oposición y el gobierno en turno, hay dos tipos de pesos y contrapesos: contrapesos formales e informales, los primeros se refieren a: facultades con las que cuenta cada uno de los poderes constitucionales, mismos que entrañan límites a la acción legal de cada uno respecto a los otros, y el sistema de partidos, donde el factor que más disputa es la predominancia jurídica y de poder,⁵¹ y los segundos: resultan naturalmente de la existencia de las atribuciones de los poderes metaconstitucionales del Ejecutivo,⁵² además, en lo que se refiere al proceso político, electoral democrático en México, el tema de los partidos políticos ha girado alrededor de los procesos externos tanto políticos, económicos, y sociales, privilegiando los asuntos relativos al sistema de partidos, y legitimando las carentes condiciones equitativas de la competencia política-electoral.⁵³

De los partidos políticos: Estos se han presentado como fenómenos sociales y políticos complejos que han sido estudiados desde una infinidad de perspectivas por la ciencia política, la teoría política, e incluso por la sociología, por lo que determinarlos o atraparlos en un concepto nos lleva a un terreno movedizo, incluso,

⁵⁰González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965.

⁵¹Fuentes, Díaz, V., *Los partidos políticos en México*, Editorial Altiplano, México, 1969.

⁵²Weldon, Jeffrey, A., *Las fuentes políticas del presidencialismo en México, Presidencialismo y democracia en América Latina*, Editores, Mainwaring, Scott, Soberg, Shugart, Matthew, Editorial Paidós, Argentina, 2002.

⁵³Peshard, J., *Democracia interna de los partidos políticos en México, Justicia Electoral. Ética, justicia y elecciones. Partidos políticos: democracia interna y fiscalización*, primer curso, memoria de Puebla, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2004.

el hecho de que su concepción cambie según las épocas y el contexto de las sociedades.⁵⁴

En lo que se refiere a la construcción del sistema político en México, los partidos políticos son agrupaciones legales, organizadas con carácter permanente, cuyo propósito es gobernar o participar en el gobierno mediante la proposición o designación de personas que ocupan puestos públicos, representan corrientes de opinión de la ciudadanía sobre la problemática general de un pueblo y confrontan, valorizan y censuran la conducta de los titulares de los órganos del Estado, puede llegar a ser un freno o contrapeso a la actividad gubernamental, además, la postulación de una persona como candidato a un puesto de elección popular es fruto de la selección que, haga un partido entre sus miembros tomando en cuenta un conjunto de calidades que deben reunir para ejercer atingentemente el cargo correspondiente, desde el punto de vista meramente electoral, el partido político es un ente de selección de uno o varios candidatos a diferentes puestos de elección.⁵⁵ Se ha sostenido que, los partidos políticos cumplen las mismas funciones en los regímenes democráticos y en aquellas formas de gobierno totalitarias y autocráticas, puesto que, lo único que en realidad cambia es la forma en que las llevan a cabo. Incluso se ha llegado a afirmar que en estos últimos sus funciones parecen más importantes, pues hay un grado de politización de la sociedad mucho más fuerte,⁵⁶ valga como ejemplo concreto el PRI, que en el fondo, muestra una ideología que evita el desarrollo democrático, ya que, si el gobierno piensa y actúa como lo decide el partido del cual emana se incide en un beneficio político y social para la nación; y si el partido piensa y actúa como lo determina la ciudadanía y un gobierno social se cae en la demagogia política, muestra además que tienen como trasfondo el culto a la personalidad del llamado jefe de Estado o de los miembros del grupo que detente el poder.⁵⁷

⁵⁴Juan, J., Linz, Montero, José, y R., Gunther, R., *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos, Los estudios sobre los partidos políticos*, en Editorial Trotta, España, 2007.

⁵⁵González, Casanova, P., *El Estado y los partidos políticos en México*, Editorial Era, México, 1981.

⁵⁶Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia, Debate contemporáneo*, Alianza Editorial, España, 2000.

⁵⁷González, Casanova, P., *El Estado y los partidos políticos en México*, Editorial Era, México, 1981.

Del sufragio: El voto se puede considerar como universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, y que como derecho y obligación de los ciudadanos tiene una importancia crucial en el proceso democrático, pues, a través de él se ejerce la voluntad ciudadana de elegir a las personas que integrarán el gobierno y representarán a la comunidad, sin embargo, el abstencionismo seguirá ganando terreno mientras no haya un candidato que logre satisfacer las demandas mínimas de la Nación, por tanto, México necesita una ideología social y un personaje en quien confiar, que deje los problemas partidarios a un lado y que se comprometa con su pueblo. Si de antemano los ciudadanos están pensando que, dejando de participar se les quita el poder a los gobernantes o futuros gobernantes, los electores están planteando una mala solución, ya que el no votar, conlleva una solución aparente al problema que se tiene en frente, pero en la realidad se necesita la participación de todos los ciudadanos,⁵⁸ hoy más que nunca se necesita un pueblo unido para participar y formar parte en las decisiones que involucran un cambio en el país democrático y viable, en este sentido y por todo lo anterior, el historiador y filósofo político Humberto Cerroni menciona que una clara expresión de lo que uno espera de la democracia en un Estado sería:⁵⁹

- La primera regla es la del consenso: Todo puede ser hecho si se obtiene el consenso del pueblo, nada sin él.
- La segunda regla, de la competición: Para construir el consenso, todas las opiniones pueden y deben confrontarse entre ellas.
- La tercera regla, es la de la mayoría: Para calcular el consenso, solo se cuentan los votos, no se suman, es decir, la mayoría es la ley.
- La cuarta regla es de la minoría: Si no obtienes la mayoría, no estas fuera de la ciudad, puedes prepararte para derrotar a la mayoría en el próximo enfrentamiento. Es también la regla de la alternancia.
- La quinta regla es la del control: La democracia es controlable.

⁵⁸González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965

⁵⁹Cerroni, Humberto, *¿Qué es la democracia?*, Revista Foro, Abril, número 14, Ediciones Foro Nacional, Colombia, 1991.

- La sexta regla es la de la legalidad: Las leyes se fundan en el consenso, el consenso se funda en las leyes.
- La séptima regla, la responsabilidad: Tienes derecho a reivindicar tu interés particular, pero condicionado a no interferir con el interés general de la comunidad.⁶⁰

Bajo la construcción de este panorama teórico político, puede argumentarse que el país vive una crisis dentro de su modelo democrático representativo; ya que la capacidad de representar a la sociedad y de realizar la voluntad de la mayoría es prácticamente deficiente, debido a que se encuentra sujeta a la ley de los poderes públicos y su sector político y económico dominante, quienes supuestamente vigilan de una forma adecuada el control de la legalidad de sus actuaciones,⁶¹ además, las anomalías surgen entre el modelo del Estado democrático y su funcionamiento, ya que se pone en evidencia que existe una desvinculación importante y una crisis dado que el sistema político, su modelo representativo, y los representantes del sector social, establecen dentro de los círculos de poder una serie de medidas que van en contra de los intereses de sus representados.⁶²

Por lo anterior, es importante que se mencione que, la soberanía es y está en el pueblo, de allí que una de las ideas avanzadas que se encuentran en el pensamiento político de John Locke, quien hace referencia a la pertenencia del pueblo y el derecho a deponer a los gobernantes e incluso a rebelarse cuando éstos abusan de la confianza que el pueblo depositó en ellos, además, aprecio la necesidad de una efectiva división de poderes la ley debe ser igual para los ricos y para los pobres, el único fin de las leyes ha de ser el bien común, y nadie se halla facultado para establecer impuestos sin el consentimiento del pueblo, que él otorga por sí mismo o a través de sus diputados,⁶³ en este sentido, nuestra Constitución

⁶⁰Ibíd.

⁶¹Manin, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Alianza Editorial, España, 1998.

⁶²Macpherson, C., B., *La democracia liberal y su época*, trad. de, Fontenla, S., Alianza editorial, España, 2003.

⁶³Locke, John, *Segundo tratado sobre el gobierno civil: Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*, trad. de, Lázaro, Ros, A., Aguilar Editores, México, 1963.

Política, en el Título segundo, dentro de su capítulo primero, del artículo 39 refiere que:⁶⁴

“[...] La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”⁶⁵

Desde este punto de vista, la percepción de los de poderes del Estado, sin relaciones entre las autoridades es inconciliable con la noción misma del poder, ya que si el poder Ejecutivo, el poder Legislativo y el sector económico, están aislados por una barrera que sea sostenida por los ciudadanos, toda comunicación sería por medio de relaciones regulares y ellos serían encaminados a entrar en una lucha social y democrática; sin embargo, si uno de los tres llega a ser más fuerte, es de temerse que su preponderancia degenera en un poder excesivo, como lo que sucede con el presidencialismo mexicano.⁶⁶ De este modo, puede decirse que la separación entre poderes, de forma completa, puede llegar a un despotismo,⁶⁷ por lo que creemos conveniente que los poderes de la Unión deben de llevar a cabo sus funciones sociales de manera coordinada en conjunto con un paradigma democrático social eficiente en beneficio de los ciudadanos y habitantes del Estado mexicano para que esta premisa constitucional se cumpla.⁶⁸

Por ende, se considera que el planteamiento que se debe elaborar es el de la adopción de las formas, estructuras, valores y mecanismos de una democracia social real en paralelo a la incorporación de una serie de instrumentos que permitan que todos los grupos de la sociedad alcancen una participación efectiva en el ámbito de la democracia,⁶⁹ es decir, la democracia puede venir acompañada de un proceso de transición que cobijara a los sectores más marginados de la población con el objetivo claro y preciso de darles cabida en un esquema social amplio, la

⁶⁴ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Décimo Octava Edición, Editorial Porrúa, México, 2015.

⁶⁵ *Ibíd.*, Art. 39.

⁶⁶ González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965.

⁶⁷ *Enciclopedia de Conceptos Sociales, Marxismo y Democracia*, Editorial RIODUERO, Tomo II, España, 1972.

⁶⁸ González, Casanova, P., *El Estado y los partidos políticos en México*, Editorial Era, México, 1981.

⁶⁹ Deutsch, Karl, W., *Política y Gobierno. Cómo el Pueblo decide su Destino*, trad. de, Suárez, Eduardo, L., Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

democracia social se convertirá en un mecanismo de acción social y de participación política,⁷⁰ donde el objetivo es el gobierno del pueblo y un método para la toma de decisiones por parte de la sociedad que a su vez impedirá una oligarquía despótica.

Es por ello que, se debe de establecer un sistema de balances reales entre los poderes constitucionales y de generar mecanismo automáticos de equilibrio poniendo mayor atención, trabajo y divulgación a los pesos y contra pesos,⁷¹ además se considera que lo que México requiere es un nuevo y real esquema de pesos y contrapesos que permita reducir las tensiones políticas, canalizar el conflicto y fortalecer la participación social,⁷² y para este modelo se consolide, tiene que haber una mayoría de ciudadanos y habitantes que entiendan, acepten y practiquen las acciones políticas que les corresponden, pero esto es un periodo de largo ejercicio, ya que será el resultado de un proceso de socialización y de ampliación de los espacios en los que se practica la forma democrática del Estado mexicano, por lo que al ampliar este espacio de ejercicio democrático, se podrá avanzar, de una ideología de súbditos y prebendas, a una cultura de participantes no condicionados, para un gobierno y Estado que beneficie al pueblo, no solo a sus intereses propios.⁷³

⁷⁰Fuentes, Díaz, V., *Los partidos políticos en México*, Editorial Altiplano, México, 1969.

⁷¹Michels, Robert, *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos, Democracia interna de los partidos, Democracia formal y realidad oligárquica*, España, Editorial Anagrama, 1980. pp. 241-257.

⁷²González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965.

⁷³Cosío, Villegas, D., *El Sistema Político Mexicano*, cuadernos de, Mortiz, J., UNAM, México, 1982. pp. 10-49.

2.3 El proceso histórico, de la Revolución a la reforma

La construcción del Estado mexicano se distinguió de otros sistemas políticos porque tuvo una naturaleza de aparente inclusión, ya que el naciente régimen mexicano postrevolucionario incorporó y ajustó a las masas a la coyuntura política, además, tejió una red de coaliciones poderdantes, entre los obreros y los campesinos, como veremos en este epígrafe.⁷⁴ En este proceso histórico, existe un sometimiento que han sufrido los trabajadores durante un largo proceso histórico, político y social, y tiene sus orígenes en la Revolución mexicana, pues aunque el movimiento obrero y campesino fue una de las fuerzas utilizadas para derrocar al régimen en turno, lamentablemente adolecía de una ideología social propia, y solo predominaba el anarquismo y el objetivo por un reformismo propio, cuestión que facilitó la entrega, de lo que se había ganado durante la revolución, al naciente sector político y económico.⁷⁵

De ahí la importancia de conocer la historia acerca de la conformación del Estado contemporáneo por medio de su proceso histórico,⁷⁶ consecuentemente y posterior a la Revolución mexicana, tomó un solo camino hacia la construcción de un panorama que solo sirvió como una reforma política para legitimar el poder obtenido de la lucha revolucionaria y posrevolucionaria; por ende, bajo este gran telón político, han transitado miles de actores sociales quienes en su competencia por la obtención de objetivos personales o en conjunto, confluyen dentro de un prisma de relaciones de poder socio-políticas que sirvieron y sirven para la conformación de esta reforma política.⁷⁷ Con respecto a la Revolución mexicana, esta, fue una reacción a la desigualdad y falta de oportunidades sociales, políticas y económicas del Porfiriato.⁷⁸

⁷⁴Córdova, Arnaldo, *La política de masas y el futuro de la izquierda mexicana*, Ediciones Era, México, 1979.

⁷⁵Leal, Juan Felipe, *La burguesía y el Estado Mexicano*, Volumen Ocho, Colección Fragua Mexicana, Editorial El Caballito, México, 1972.

⁷⁶Córdova, Arnaldo, *La situación actual en México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2011.

⁷⁷González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965.

⁷⁸D'Olwer, Nicolau, L., *Las inversiones extranjeras, Historia Moderna de México, El Porfiriato, vida económica*, coordinador, Cossío, Villegas, D., Editorial Hermes, México, 1965.

Una de las principales demandas de la clase revolucionaria fue la participación política y la concepción de un modelo democrático que permitiera incluir a todos los habitantes de la nación, en este sentido Tannenbaum Frank describe que:⁷⁹

“[...] la liberación de energías y emociones suscitadas por el alzamiento popular que se inició con el derrocamiento del general Díaz ha procedido en diversas direcciones, cambiando profundamente los propósitos sociales y políticos de México. Una sociedad feudal terrateniente, encasillada en sus privilegios, ha sido destruida; la vieja oligarquía política, deshecha, y el poder de la casta militar, reducido.”⁸⁰

De esta manera, el gobierno de Francisco I. Madero aparecería dentro de la escena política, buscando un cambio de raíz con el lema maderista, “sufragio efectivo no reelección”, aparecido en San Luis Potosí el 5 de Octubre de 1910, sin embargo, Madero cometió un error al no ser capaz de dismantelar el aparato político militar del Porfiriato, ni de satisfacer algunas demandas de la nueva clase revolucionaria, con demandas adicionales, por lo que se reavivó el movimiento revolucionario, Villistas y Zapatistas pedían el reparto de la tierra, los Constitucionalistas de Carranza y Obregón demandaban derechos laborales, es entonces que:⁸¹

“[...] el movimiento Maderista fue el primero en favor del sufragio efectivo, sin embargo su éxito, resultó efímero al tratar de solventar su recurso a las armas mediante una legalidad democrática conciliatoria y tolerante.”⁸²

Por su parte, Venustiano Carranza y los constitucionalistas, aprovecharon la coyuntura para la creación de un nuevo marco constitucional, siendo un punto de partida para la reconstrucción de un Estado y de un sector social que se encontraba devastado por esta lucha armada, por ende, aparecería la constitución de 1917, la cual serviría para asentar las bases para el modelo de Estado con un sustento presidencialista, ya que:⁸³

⁷⁹Tannenbaum Frank, *La paz por la revolución*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 2003.

⁸⁰Ibíd., p. 148.

⁸¹Gilly, Adolfo, *La revolución Interrumpida*, Ediciones Era, México, 1971.

⁸²Medina, Peña, L., *Hacia el nuevo Estado: México, 1920-2000*, prólogo de, González, L., tercera ed., Fondo de Cultura Económica, México, 2010. p. 308.

⁸³Ávila, Ramírez, M., *Manual de Historia del México contemporáneo (1917- 1940)*, primera edición, coordinadora, Lajous, A., Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México 1988.

“[...] si bien es cierto que en política nunca se solucionan definitivamente los problemas. Una aparente solución a un problema percibido, traen como consecuencia la creación de otros nuevos. Tal es el caso de las disposiciones que los constituyentes establecieron en la constitución de 1917, relativas a la integración del poder ejecutivo y las elecciones federales.”⁸⁴

Además, dentro de la Constitución de 1917 se englobaba las demandas revolucionarias y se sintetizaba, de cierta forma, los reclamos de los distintos sectores revolucionarios, las cuáles de orden primordial eran:⁸⁵

- a) Para el sector campesino: se demandó una reforma agraria.
- b) Para la reciente creación del sector obrero: derechos laborales.
- c) Para los ciudadanos: garantías individuales.
- d) Y para sector económico: Libertad económica con tutela del Estado, es decir, un gobierno económico centralizado.⁸⁶

De tal forma que, Venustiano Carranza se convertiría en primer titular del naciente presidencialismo centralista, ya que empezó a construir los vínculos políticos necesarios con campesinos, obreros, con empresarios y con la nueva clase media mexicana, todo esto para consolidar el poder político en una sola figura, en consecuencia, el proyecto postrevolucionario se convirtió en una aparente integración social y política,⁸⁷ mostrando la edificación prominente del nuevo patriotismo y nacionalismo mexicano encaminado a una hegemonía política para incorporar a grupos organizados transformados provenientes de la revolución y a franjas mayoritarias de la sociedad, su amplitud ideológica era tan grande que incorporó a la fluyente clase intelectual formada de la revolución.⁸⁸ Es por ello que, quedarían muy pocos espacios ideológicos políticos y sociales para que emergiera un proyecto alternativo, entonces, la revolución daría paso a la conformación de un

⁸⁴Medina, Peña, L., *Hacia el nuevo Estado: México, 1920-2000*, prólogo de, González, L., tercera ed., Fondo de Cultura Económica, México, 2010. p. 63.

⁸⁵Córdova, Arnaldo, *Revolución burguesa y política de masas*, cuadernos políticos, número 13, Julio-Septiembre, México, 1977. pp. 85-101.

⁸⁶Gilly, Adolfo, *La revolución Interrumpida*, Ediciones Era, México, 1971.

⁸⁷Ávila, Ramírez, M., *Manual de Historia del México contemporáneo (1917- 1940)*, primera edición, coordinadora, Lajous, A., Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1988.

⁸⁸Cosío, Villegas, D., *El Intelectual mexicano y la política*, Ronda de clásicos mexicanos, México, 2002.

sistema político determinado, instaurando la producción y reproducción inmediata de líderes políticos y morales que sirvieran como un modelo ideológico que ayudaría a legitimar el régimen político,⁸⁹ en consecuencia, la sucesión presidencial y ardua lucha por el poder se convirtieron en un cambio que causaría una nueva inestabilidad política, social y económica ya que los caudillos ex-revolucionarios, sus líderes militares, y sus líderes políticos, se enfrentaban generando nuevos ímpetus de guerras civiles y rebeliones.⁹⁰

De la misma forma, Álvaro Obregón ocuparía la presidencia entre 1920 y 1924, su gobierno emprendería una cruzada en políticas públicas referidas a la educación⁹¹, no obstante, al finalizar su mandato la disputa por la presidencia nuevamente generaría un conflicto político; en consecuencia, Plutarco Elías Calles sería electo para suceder a Obregón, sin embargo, otros jefes militares se sentían con el derecho de encauzar hacia otro camino al nuevo Estado mexicano, en consecuencia, se presentaban de nueva cuenta conflictos políticos y militares.⁹²

Eventualmente, no se encontraba el camino político adecuado para institucionalizar el poder, de tal modo que la vida política y social marchaba entre pactos, rompimientos, y pequeños brotes de contiendas armadas. Y, con motivo de estas pugnas, en este panorama político, Álvaro Obregón se postula por una reelección, traicionando el ideal central de la lucha revolucionaria acuñada en la frase que proponía Madero, sin embargo Obregón fue asesinado.⁹³

⁸⁹Véase: “[...] el concepto de <<sistema político>> se refiere a la estructura ideológica mientras que el concepto <<tipo de gobierno>> o <<régimen político>> alude a la concreta conformación las instituciones el sistema político en una determinada sociedad estatal.” Löwenstein, Karl, *Teoría de la Constitución*, trad. de, Alfredo Gallego, Editorial Ariel, España, 1986. p. 32.

⁹⁰Tannenbaum Frank, *La paz por la revolución*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 2003.

⁹¹Diario Oficial de la Federación, *Decreto presidencial publicado en el lunes 3 de octubre, 1921*, Tomo XIX, número 25. pp. 469-470.

⁹²Brachet-Márquez, V., *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910 - 1995)*, El Colegio de México, México, 1996.

⁹³García-Conde, Trelles, A., *Manual de Historia del México contemporáneo (1917- 1940)*, primera edición, coordinadora, Lajous, A., Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1988.

Por ende, el resurgimiento de la coacción política resultaría un incentivo para una nueva revolución, sin embargo, Plutarco Elías Calles se daría cuenta que el Estado mexicano, si quería tener una aparente estabilidad política, no podría seguir siendo un país de caudillos y finalmente, anunció la sistematización de su iniciativa que trasladaría una nación de caudillos a un país de instituciones reguladas por el Estado, reestructurando, definiendo y legitimando la creación de un partido hegemónico y consecuentemente la creación de un mandato presidencial.⁹⁴ Su primera acción política fue pactar con todos los grupos sociales, centralizándolos con base en el derecho formal y una sola forma legal, decide la aparente reglamentación del sistema de elecciones que hasta ese momento había desatado guerras y asesinatos, así, en el año 1929, conglera a los grandes movimientos sociales dirigidos por los caudillos que sobrevivieron al movimiento revolucionario, y que encontraban distribuidos a lo largo de la nación, instaura el Partido Nacional Revolucionario PNR,⁹⁵ y es allí que comenzaría la dictadura perfecta,⁹⁶ y se inicia la etapa de formación de una institución política la cual intentaba proyectar, estructurar y amparar los ideales revolucionarios del sistema político del Estado, pero lo más importante, para Calles y el PNR fue:⁹⁷

“[...] crear los mecanismos para hacer posible los acuerdos internos e imponer la disciplinas de partido que hasta entonces desconocida en México.”⁹⁸

De esta manera, formaría a los caudillos y a los caciques locales sobrevivientes de esta lucha armada en una sola institución, concentrando el poder y la toma de decisiones en el presidente de la república, este espacio se convertirían en una riña por el poder y desde el poder negociando sus beneficios por medio de prebendas y

⁹⁴Furtak, Robert, K., *El partido de la revolución y la estabilidad política en México*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1974.

⁹⁵García-Conde, Trelles, A., *Manual de Historia del México contemporáneo (1917- 1940)*, primera edición, coordinadora, Lajous, A., Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1988.

⁹⁶Brachet-Márquez, V., *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910 - 1995)*, El Colegio de México, México, 1996.

⁹⁷Furtak, Robert, K., *El partido de la revolución y la estabilidad política en México*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1974.

⁹⁸Medina, Peña, L., *Hacia el nuevo Estado: México, 1920-2000*, prólogo de, González, L., tercera ed., Fondo de Cultura Económica, México, 2010. p. 74.

compra de voluntades en los nacientes sectores políticos, en los sectores sociales y en los sectores económicos, Weldon menciona que:⁹⁹

“[...] el gran poder del presidente mexicano no se debe a los poderes constitucionales de la presidencia sino más bien a la extraordinaria centralización de la toma de decisiones dentro del partido. Esta centralización corta transversalmente a las ramas del gobierno, “violando el artículo 49, que se supone debe de garantizar la división de poderes.”¹⁰⁰

Por lo que, Calles apuntaló y legitimó su liderazgo en la denominación de los candidatos a la presidencia con el apoyo de una base social dirigida y sin reelegirse formalmente,¹⁰¹ se convertiría en el líder indubitable revolucionario, conocido por los sectores políticos como el jefe máximo de la revolución, este periodo es conocido como el Maximato y abarca de 1929 a mediados de 1935.¹⁰² Posteriormente, el General Lázaro Cárdenas con el apoyo de Calles, conseguiría el soporte de una amplia alianza con el movimiento social de masas populares, los cuales, fueron de los sectores más progresistas de la nación mismos que se pronunciaron a favor de su candidatura, de modo que, una vez en la presidencia, el plan de gobierno del general Cárdenas se basó en la fortaleza y la rectoría económica del Estado.¹⁰³ Primero, al contar con el apoyo del sector obrero, impulsaría una reforma social, y segundo, con el apoyo del sector campesino, impulsaría una reforma agraria; es por esta razón que los sindicatos obreros y organizaciones campesinas se convirtieron en instrumentos cruciales para vencer la resistencia de las clases políticas y económicas dominantes tradicionales, así, el gobierno de Cárdenas promovió la organización de sindicatos y de ligas agrarias,¹⁰⁴ buscando la edificación de un padre pueblo, tal y como lo describía Weber:¹⁰⁵

⁹⁹Weldon, Jeffrey, A., *Las fuentes políticas del presidencialismo en México: Presidencialismo y democracia en América Latina, Sistema Político Mexicano, “Antología de Lecturas”,* Gonzalez, Ayerdi, F., Reveles, Vázquez, F., Coordinadores, UNAM, México, 2007. pp. 125-154

¹⁰⁰Ibid., pp. 149-150.

¹⁰¹Furtak, Robert, K., *El partido de la revolución y la estabilidad política en México,* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1974.

¹⁰²Meyer, Lorenzo, *La institucionalización del nuevo régimen,* El Colegio de México, México, 2000.

¹⁰³Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo,* Ediciones Era, México, 1974.

¹⁰⁴Álvarez, A., y Sandoval, E., *Desarrollo industrial y clase obrera en México,* Cuadernos políticos, número 4, Abril-Junio, México, 1975. pp. 7-83.

¹⁰⁵Weber, M., *Economía y Sociedad,* introducción, Gil, Villegas, F., Fondo de Cultura Económica, México, 2014.

[...] el ideal de los Estados patrimoniales es el "padre del pueblo", por eso, el patriarcalismo puede ser el sostén de una política social específica, cosa que ha ocurrido en todas partes en que ha tenido la oportunidad de procurar el bienestar de las masas."¹⁰⁶

En México, se generaría un apoyo gradual para la implementación de sus políticas sociales, dichos sectores, se verían favorecidos política y socialmente siempre y cuando se encontraran organizados bajo los designios del padre pueblo, por esta razón es que se mantendría más fuerza de cohesión y un primer trazo dirigido a la negociación con el sector político y económico dominante.¹⁰⁷ Consecuentemente se fundaría la Confederación de Trabajadores de México CTM, la cual serviría como bastión político para el recién germinante partido, esta organización se encontraba al mando de Vicente Lombardo Toledano,¹⁰⁸ la CTM en su totalidad respaldaba a Cárdenas, y apoyándose de las fuerzas armadas y de esta confederación de trabajadores.¹⁰⁹ Cárdenas rompería con Calles dando fin al Maximato, condenándole a vivir en el exilio. A la partida de Calles, el Gral. Cárdenas daría paso a su programa de reformas sociales otorgando el reparto agrario masivo a las organizaciones de los campesinos beneficiados, quienes también respaldaron el nuevo gobierno y se sumaron a este esquema, dando paso a la política de masas,¹¹⁰ y con este acto de unificación, tuvo un fuerte impacto en la organización del partido, incorporando a los habitantes, y a la creciente ciudadanía, por lo que el propio Cárdenas decide la reestructuración del partido desde la presidencia, y en el año de 1938 el Partido Nacional Revolucionario PNR, se convertiría en el Partido de la Revolución Mexicana PRM, y a partir de ese momento quedó organizado en cuatro sectores: obrero, campesino, militar y el popular, de modo que, en el sexenio posterior al Gral. Lázaro Cárdenas, el Gral. Manuel Ávila Camacho coadyuvó a la reestructuración del partido oficial adecuándolo a la a la naciente ley electoral de enero de 1946, donde:¹¹¹

¹⁰⁶Ibíd., p. 845.

¹⁰⁷Ianni, Octavio, *El Estado capitalista en la época de Cárdenas*, Ediciones Era, México, 1977.

¹⁰⁸*Historia de la CTM*, Agosto, México, 2016. Disponible en Internet: <URL: <https://goo.gl/30f7AK>>.

¹⁰⁹Córdova, Arnaldo, *La política de masas y el futuro de la izquierda mexicana*, Ediciones Era, México, 1979.

¹¹⁰Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, Ediciones Era, México, 1974.

¹¹¹Tannenbaum, Frank, *La paz por la revolución*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 2003.

“[...] La finalidad era propiciar el surgimiento de organizaciones más estructuradas y menos coyunturales o " electoreras", a fin de controlar el surgimiento de aquellas con características y potencial desconocido.”¹¹²

En consecuencia de esta unificación, en ese mismo año el partido trocaría su nombre a Partido Revolucionario Institucional PRI, instituyéndose por tres sectores primordiales: el obrero, el campesino, y el popular, este último de reciente importancia para la construcción del siguiente presidente; de modo que, el siguiente en tomar su turno en la presidencia y del poder institucionalizado del PRI fue Miguel Alemán Valdés,¹¹³ con él cual, se inicia una nueva referencia a fin a un gobierno encabezado por civiles, y daría pauta presidencialismo formal, tema que se abordará en el siguiente epígrafe.¹¹⁴

Por lo anterior, la revolución tuvo una limitación fundamental y que marcó y ha marcado la característica esencial del Estado Mexicano: La dirección burguesa independiente que llevaría el capitalismo hasta sus últimas consecuencias,¹¹⁵ y aunque esta lucha revolucionaria, dentro de su ideología primordial, buscaba abolir las injusticias sociales de una dictadura Porfirista y desprenderse completamente de intereses transnacionales sobre nuestras tierras¹¹⁶, al integrarse a la formación de una estructura hegemónica partidista, el movimiento social revolucionario ha perdido sus valores y solo se ha convertido en una reforma política en beneficio de un sector político y económico dominante, así como de los intereses individuales o colectivos persigue.¹¹⁷

¹¹²Cámara de Diputados, *Nuestro siglo: Estabilidad política y legislación electoral*, Museo Legislativo de la Cámara de Diputados, México, 2005. p. 8.

¹¹³Meyer, Lorenzo, *La institucionalización del nuevo régimen*, El Colegio de México, México, 2000.

¹¹⁴Weldon, Jeffrey, A., *Las fuentes políticas del presidencialismo en México, Presidencialismo y democracia en América Latina*, Editores, Mainwaring, Scott, Soberg, Shugart, Matthew, Editorial Paidós, Argentina, 2002.

¹¹⁵Semo, E., *Historia Mexicana: Economía y lucha de clases*, Ediciones Era, México, 1978.

¹¹⁶Gilly, Adolfo, *La revolución Interrumpida*, Ediciones Era, México, 1971.

¹¹⁷Semo, E., *Historia Mexicana: Economía y lucha de clases*, Ediciones Era, México, 1978.

2.4 Partido Revolucionario Institucional como instrumento de poder

En lo que se refiere a la conformación del Estado mexicano contemporáneo, el PRI, como partido heredero de esta reforma revolucionaria, instauró un nuevo sistema político postrevolucionario que sirvió como artefacto simbólico para poder identificarse con la nación y su el nuevo régimen, de allí que se le considera un modelo político que se utiliza como instrumento de poder debido a la adquisición de lealtades y la compran voluntades para conseguir los objetivos que persiguen unos cuantos,¹¹⁸ primero entre caudillos, posteriormente entre corporaciones, para finalizar con su ciudadanía.¹¹⁹

Desde su concepción, como se ha analizado, el PRI, fue un complejo organismo en el cual oscilaba distintos intereses, cabildeos y tradiciones, convirtiéndolo en un instrumento de poder hegemónico y hermético, mostrando así la capacidad de incluir los poderes más diversos dentro de una estructura subordinada;¹²⁰ en conjunto con su cordón presidencial, el cual, era el hilo y la facultad que garantizaba la armonía del partido.¹²¹

Como se ha descrito, durante las últimas etapas de construcción del PRI, para poder afianzarse dentro del Estado mexicano como instrumento de poder, fue en el año de 1946 cuándo finalmente translucía en su sector político y económico, el hecho de que el partido debería de ser visto como una sólida institución del sistema gubernamental mexicano, para poder dar legitimidad a sus objetivos, apoyándose en la consecución y cumplimiento de los postulados sociales inscritos en la constitución de 1917, pero orientando y dándole principal objetivo, a la permanencia de la conservación del status quo dentro de la población mexicana.¹²²

¹¹⁸Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

¹¹⁹Tannenbaum Frank, *La paz por la revolución*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 2003.

¹²⁰González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965.

¹²¹Weldon, Jeffrey, A., *Las fuentes políticas del presidencialismo en México, Presidencialismo y democracia en América Latina*, Editores, Mainwaring, Scott, Soberg, Shugart, Matthew, Editorial Paidós, Argentina, 2002.

¹²²Furtak, Robert, K., *El partido de la revolución y la estabilidad política en México*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1974.

Durante el corporativismo del PRI que se realizó a través de sindicatos y organizaciones adscritas, y, sin que los miembros en muchas ocasiones lo sepan, se caracterizó por la subordinación al poder público e intereses privados,¹²³ de allí que nació la política de masas que habría sido impulsada durante la Revolución y que ha permanecido en y con el PRI, el mismo partido se ha limitado a esta sumisión a la que el aparato electoral y organizativo del Estado tiene dentro de su estructura sobre los trabajadores y campesinos.¹²⁴

Como resultado, el Estado mexicano cuenta con obreros despotizados a menudo descalzados sometidos a la más baja manipulación ideológica, económica y política, incapacitados para reconocer y penetrar sobre la trayectoria histórica que los ha llevado a esta situación¹²⁵ que muestra significativamente el instrumento priista,¹²⁶ incluso, el mismo Estado y su estructura, han sido consientes por un largo tiempo de que en México, como en toda sociedad capitalista en general, los sindicatos ocupan un lugar de primera importancia, debido a que: en primer lugar, es una herramienta poderosa para imprimirle diferentes modalidades de acumulación capitalista; y en segundo lugar: porque a medida que predominan en la industria los grandes monopolios, las decisiones sindicales son un factor que influye sobre la marcha política general del sector social a corto, mediano y a largo plazo.¹²⁷ Por lo tanto, se ha establecido como una cadena de dominación entre el Estado, su estructura, así como los sindicatos vinculados y cooptados por el PRI.¹²⁸

En la construcción del Estado mexicano, han existidos pocos sindicatos que, analizando y cobrando conciencia política, social e ideológica, han respondido con las luchas aisladas ante la oposición de sus líderes institucionales, con el objetivo de obligarlos a ser los voceros de sus necesidades, así como atender y defender

¹²³Meyer, Lorenzo, *La institucionalización del nuevo régimen*, El Colegio de México, México, 2000.

¹²⁴Córdova, Arnaldo, *La política de masas y el futuro de la izquierda mexicana*, Ediciones Era, México, 1979.

¹²⁵Álvarez, A., y Sandoval, E., *Desarrollo industrial y clase obrera en México*, Cuadernos políticos, número 4, Abril-Junio, México, 1975. pp. 7-83.

¹²⁶Córdova, Arnaldo, *La situación actual en México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2011.

¹²⁷De la Peña, Sergio, *La formación del capitalismo en México*, decimonovena edición, Siglo XXI Editores, México, 2003.

¹²⁸Leal, Juan Felipe, *La burguesía y el Estado Mexicano*, Volumen Ocho, Colección Fragua Mexicana, Editorial El Caballito, México, 1972.

sus demandas.¹²⁹ Sin embargo, el Estado los absorbe en alguna de sus fases de control obrero como lo fue y lo ha sido el PRI, en otras palabras, se muestra una resistencia patronal a la organización obrera, se realiza un control burocrático de la asamblea obrera, además, existe una conciliación y un arbitraje gubernamental, una negociación y cohecho, una cooptación, un enfrentamiento político y social, surgiendo de ello, la represión social, política, económica e ideológica.¹³⁰

Es importante señalar que, la vida dentro del partido oficial y hegemónico, utilizado como instrumento de poder, ha quedado marcada de manera definitiva por rasgos determinantes desde su nacimiento: Fue fundado desde el poder y para poseer el poder, y no para tomar de poder,¹³¹ es decir, no parece como una formación creada desde el seno del sector social civil, ya que si hubiese sido así, este sector se hubiese hecho cargo de un modelo de Estado social, incluyente y regulado por las necesidades de todos los sectores sociales, y no solo de los económicamente favorecidos. De la misma manera y para un mayor control, el PRI ha sido establecido desde arriba, en conjunto con el Estado, para poder garantizar una fluida, conveniente, y coercitiva, relación con el conjunto del sector social.¹³² De allí que se muestran formas adoptadas por las funciones básicas que ejercen entre si, mismas que serían:¹³³

- a) Lugar de agrupamiento y control de la base del sector social del Estado.
- b) Control e impulsor de las reformas sociales, políticas y económicas necesarias para el desarrollo capitalista y los intereses transnacionales.¹³⁴

¹²⁹Alonso, Antonio, *El movimiento ferricarrilero de México*, Editorial Era, México, 1972.

¹³⁰Camacho, M., *Control sobre el movimiento obrero en México: las fronteras del Estado en México*, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, México, 1976.

¹³¹Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

¹³²De la peña, Sergio, *La formación del capitalismo en México*, decimonovena edición, Siglo XXI Editores, México, 2003.

¹³³Pereyra, Carlos, *Estado y movimiento obrero*, cuadernos políticos, número 28, Abril-Junio, México, 1981. p. 37.

¹³⁴Ibíd.

- c) Control y regulación de los medios de comunicación y su propaganda política.¹³⁵
- d) Depuración y mantenimiento del sistema político.
- e) Medio de control de las corrientes sociales disidentes.
- f) Y finalmente como un canal reproductor de la presencia del Estado, tiende a inhibir la organización autónoma de la sociedad.¹³⁶

Por tanto, el sector social, el modelo democrático, y consecuentemente el Estado, y su gobierno, se ven afectados por estos mecanismos, estrategias y tácticas internas de coerción generalizada por parte de un sector político y económico dominante que le hacen mantener y permanecer con esta supremacía.¹³⁷ De allí que, para poder realizar un proceso de articulación para una estabilización de la acumulación es dependiente del poder concentrado y de las fuerzas sociales que le articulan, mismas que imponen intereses y objetivos para en la mantención del orden capitalista y se encuentra en contra de los intereses estrechos del sector social menos favorecido,¹³⁸ no obstante, para que todo esto se desarrolle y como en sus inicios, el priismo requiere de la formación y la presencia de un emblema idealista reflejada en un sujeto,¹³⁹ es decir, una figura carismática y que aluda a un modo de creer en el ejecutivo como institución primaria, primordial y ejemplar que subordine así al poder legislativo, al poder judicial y materializando la dependencia de los gobiernos locales a los máximos preceptos dictados desde el centro político de la nación.¹⁴⁰

¹³⁵D'Adamo, O., García, Beaudoux, V., Freidenberg, F., "Efectos políticos de los medios de comunicación. Un análisis de la función de establecimiento de la agenda", *Psicología política*, número 19, Mayo, España, 2000. pp. 47-63.

¹³⁶Pereyra, Carlos, *Estado y movimiento obrero*, cuadernos políticos, número 28, Abril-Junio, México, 1981. p. 37.

¹³⁷Kaplan, Marcos, "Acumulación del capital y distribución de ingreso en América Latina contemporánea", *Comercio Exterior*, volumen 29, número 4, Abril, UNAM, México, 1979. pp. 433-442.

¹³⁸Offe, Claus, *El Estado en el capitalismo contemporáneo, La abolición del control del mercado y el problema de la legitimidad*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1988. pp. 62-87.

¹³⁹Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

¹⁴⁰Weber, M., *Economía y Sociedad*, introducción, Gil, Villegas, F., Fondo de Cultura Económica, México, 2014.

Así, como un distintivo de este instrumento de poder, la figura presidencialista, obstaculizaría cualquier intento inicial para la creación de un sistema de partidos e incluso en muchas ocasiones bloquearía las decisiones del partido oficial para colocarse en y como centro de poder; entonces, resulta evidente que esta personalización dentro de la estructura del Estado mexicano,¹⁴¹ fue comparada con el antiguo régimen del sultanismo, un extremo del gobierno caprichoso del que habló Weber, el cual mencionaba que:

“[...] corresponden a este tipo todas las formas de dominación patriarcal y patrimonial, de despotismo sultanesco y de ordenamiento estatal burocrático. Y en particular este último, o sea aquel que en su formación más racional caracteriza también, y aun precisamente, al Estado moderno.”¹⁴²

Es decir, el presidente de la república se convertiría en jefe del gobierno y del Estado, poseyendo poderes excepcionales otorgados por la constitución, las leyes ordinarias y su sistema político, con la misión de gobernar y mantener en control al país,¹⁴³ además de representar al poder del Estado como:¹⁴⁴

- A) Administración civil y militar.
- B) Política fiscal.
- C) Como economía estatal.
- D) Defensa y representante de los intereses del sector político y económico dominante.¹⁴⁵

De esta manera, los poderes legislativo y judicial se encuentran subordinados a la figura presidencialista. Primeramente: se debe a que la mayoría parlamentaria se encuentra compuesta por elementos del PRI, o por individuos que surgieron de sus filas, ambos sujetos están obligados a mostrar lealtad a su máximo líder y dirigente

¹⁴¹Weldon, Jeffrey, A., *Las fuentes políticas del presidencialismo en México, Presidencialismo y democracia en América Latina*, Editores, Mainwaring, Scott, Soberg, Shugart, Matthew, Editorial Paidós, Argentina, 2002.

¹⁴²Weber, M., *Economía y Sociedad*, introducción, Gil, Villegas, F., Fondo de Cultura Económica, México, 2014. p. 1059.

¹⁴³Córdova, Arnaldo, *Revolución burguesa y política de masas*, cuadernos políticos, número 13, Julio-Septiembre, México, 1977. pp. 85- 101.

¹⁴⁴González, Casanova, P., *El Estado y los partidos políticos en México*, Editorial Era, México, 1981.

¹⁴⁵Ibíd.

presidencial, si es que quieren continuar con su carrera política.¹⁴⁶ Además, la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos ha dotado al presidente para poder emitir iniciativas de ley y promulgación de veto político,¹⁴⁷ ejecución de leyes,¹⁴⁸ así como las facultades de legislar sobre las relaciones de propiedad,¹⁴⁹ y de trabajo,¹⁵⁰ convirtiéndolo así en el árbitro supremo del país.¹⁵¹ En segundo lugar: dentro de las facultades presidencialistas, se encuentran la de nombrar y promover a las autoridades,¹⁵² de esta manera, se fortalecerían sus capacidades de sobre la ley ya que solo el presidente puede evitar limitar el propio ejercicio de poder.¹⁵³

Retomando lo más importante, como componente el sistema de dominación dentro de las facultades presidencialistas se encuentra la regulación de la economía por medio del gasto público, política fiscal, en engranaje bancario transnacional, la determinación de los medios circulantes, los estímulos o las restricciones a las importaciones, y los créditos.¹⁵⁴ Además de mantener los controles e influencias de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal para su aprobación o desmantelamiento,¹⁵⁵ además, dentro del sistema político mexicano obtiene facultades como jefe del partido oficial, la designación de su sucesor,¹⁵⁶ y funge como árbitro del grupo de gobernadores de su partido.¹⁵⁷

Por ende, el Estado en el capitalismo, su estructura y su instrumentos se ha presentado como operadores, distribuidores y como una maquinaria automatizada

¹⁴⁶Cosío, Villegas, D., *El Sistema Político Mexicano*, cuadernos de, Mortiz, J., UNAM, México, 1982. pp. 10-49.

¹⁴⁷Carpizo, J., *El presidencialismo Mexicano*, Siglo XXI Editores, México, 1978.

¹⁴⁸*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 89, Décimo Octava Edición, Editorial Porrúa, México, 2015.

¹⁴⁹*Ibid.*, Art.27.

¹⁵⁰*Ibid.*, Art.123.

¹⁵¹Leal, Juan Felipe, *La burguesía y el Estado Mexicano*, Volumen Ocho, Colección Fragua Mexicana, Editorial El Caballito, México, 1972.

¹⁵²*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículos 89 y 96, Décimo Octava Edición, Editorial Porrúa, México, 2015.

¹⁵³Rodríguez, Castañeda, R., *Solo el presidente puede limitar el poder presidencial*, Revista Proceso, año 6, número 311, 18 de Octubre, México, 1982. p. 12.

¹⁵⁴Carpizo, J., *El presidencialismo Mexicano*, Siglo XXI Editores, México, 1978.

¹⁵⁵González, Casanova, P., *El Estado y los partidos políticos en México*, Editorial Era, México, 1981.

¹⁵⁶Bartra, Roger, *Y si los campesinos se extinguen*, Historia y sociedad, número 8, México, 1975. pp. 81-83.

¹⁵⁷Cosío, Villegas, D., *El Sistema Político Mexicano*, cuadernos de, Mortiz, J., UNAM, México, 1982. pp. 10-49.

de los sectores políticos y económicos dominantes y sus intereses,¹⁵⁸ un aspecto sui generis que adquiere el Estado el cual oscila entre el capital transnacional y el proletariado.¹⁵⁹ Consecuentemente, con los instrumentos y mecanismos de poder con los que cuenta el Estado y su gobierno para hacerse del poder, se puede afirmar que si bien vivimos en un modelo democrático representativo que este cuenta con tintes de dictadura constitucional de corte presidencialista, según los críticos.¹⁶⁰ Y aunque la institucionalización política, llevó a la construcción de una figura presidencial que significó un precepto para y por la lucha de intereses personales o de clase, marcando un cambio paulatino dentro de la estructura del Estado, e inclinando la balanza política a su favor, es posible superar el presidencialismo como lo menciona Jeffrey Weldon:¹⁶¹

“[...] el día en que un presidente del partido oficial se enfrente a un Congreso efectivamente controlado por la oposición, tendrá solo sus poderes constitucionales, entonces, el presidencialismo en México habrá quedado definitivamente superado”.¹⁶²

Por ello, el evitar estos instrumentos de coacción, coerción y de cohesión dependerá de una acción democrática social y real así como de la estructura económica social y del estadio de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas del Estado, la lucha de clases y la contradicción entre capital y trabajo,¹⁶³ con límites en las imposiciones del capitalismo tardío transnacional del que dependiente, pero, superables dentro de un modelo social demócrata social aplicable al Estado mexicano.¹⁶⁴

¹⁵⁸Kaplan, Marcos, *“Acumulación del capital y distribución de ingreso en América Latina contemporánea”*, Comercio Exterior, volumen 29, número 4, Abril, UNAM, México, 1979. pp. 433-442.

¹⁵⁹Trosky, León, *El programa de transición y otros escritos*, México, 1973. p. 168.

¹⁶⁰Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista*, Séptima edición, trad. de, Norwersztern, Marcelo, Siglo XXI Editores, México, 1985.

¹⁶¹Weldon, Jeffrey, A., *Las fuentes políticas del presidencialismo en México, Presidencialismo y democracia en América Latina*, Editores, Mainwaring, Scott, Soberg, Shugart, Matthew, Editorial Paidós, Argentina, 2002. pp. 125-154.

¹⁶²Ibíd., p. 150

¹⁶³Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista*, Séptima edición, trad. de, Norwersztern, Marcelo, Siglo XXI Editores, México, 1985.

¹⁶⁴Kaplan, Marcos, *“Acumulación del capital y distribución de ingreso en América Latina contemporánea”*, Comercio Exterior, volumen 29, número 4, Abril, UNAM, México, 1979. pp. 433-442.

En otras palabras, este Estado capitalista y sus instrumentos de dominación, toma a su cargo el interés político de la clase dominante, y realiza por su cuenta la función hegemónica política, económica y social que el sector económico no puede desempeñar, de allí que, según la coyuntura política, evidencia su intervención por encima del sector social y de forma directa, en las decisiones democráticas y económicas del país, es decir, crea compromisos necesarios para realizar y conseguir los intereses políticos de la clase dominante capitalista para perpetuarse en el poder.¹⁶⁵

Así, el PRI y el Estado no son de ninguna forma independiente uno de otro¹⁶⁶, ya que su función primordial radica en obtener el equilibrio y hacer funcionar esta maquinaria entre los factores de producción garantizando y controlado como ya se ha mencionado, así que, el sistema capitalista que en su conjunto es donde el propósito principal se sustenta en producir y reproducir la dominación del capital refrendando sus excesos y evitando una conciliación de los sectores una unidad social nacional evitando así el progreso económico del país.¹⁶⁷

¹⁶⁵Poulantzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI editores, México, 1980.

¹⁶⁶González, Casanova, P., *El Estado y los partidos políticos en México*, Editorial Era, México, 1981.

¹⁶⁷Kaplan, Marcos, "Acumulación del capital y distribución de ingreso en América Latina contemporánea", Comercio Exterior, volumen 29, número 4, Abril, UNAM, México, 1979. pp. 433-442.

Capítulo 3. Democracia representativa y clases sociales

3.1 Crítica a la democracia representativa y a las clases sociales

En este último capítulo, así como en cada uno de sus epígrafes, se abordará la relación de la democracia representativa, el poder político, el poder económico, el autoritarismo, así como una posible alternativa para el caso mexicano, de allí mismo que, fue conveniente dar un análisis previo de conceptos generales e históricos para examinarlo, y poder continuar así con la investigación, análisis y crítica que se realiza sobre este tema en específico.¹ En este epígrafe en específico, se presenta cómo es que el proceso de democratización cuenta con sectores políticos, sociales, ideológicos, políticos y económicos que se encuentran en un constante cambio,² de allí mismo que se realiza una descripción de algunos elementos que se muestran limitantes y que obstaculizan el crecimiento del paradigma democrático y social existente en los países del sur, México, América Latina y el Caribe,³ y advierte la existencia de un modelo democrático representativo capitalizado por el sector económico dominante y representado por la coacción que tiene con el sector político.⁴

El establecimiento de una democracia representativa, desde sus orígenes, ha resultado problemática y muy discutida, la representación política ha tenido fuertes defensores como también grandes detractores, esta situación no es diferente de la vida política contemporánea ya que se trata de uno de los grandes temas pendientes en torno al debate democrático y político, en este sentido, el debate sobre la representación política está contenido en las discusiones sobre la democracia y, por tal motivo, algunas ideas del capítulo anterior pueden servirnos para entender el presente capítulo.⁵

¹Cosío, Villegas, D., *El Sistema Político Mexicano*, cuadernos de, Mortiz, J., UNAM, México, 1982. pp. 10-49.

²Whitehead, Laurence, *Democratización y experiencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011.

³Borón, Atilio, A., *América latina en la geopolítica del imperialismo*, Ediciones Luxemburg, México, 2012.

⁴Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista*, Séptima edición, trad. de, Norwersztern, Marcelo, Siglo XXI Editores, México, 1985.

⁵Touraine, A., *¿Qué es la democracia?*, trad. de, Pons, H., Fondo de Cultura Económica, México, 2015.

La construcción del sistema democrático representativo mexicano, depende de muchos aspectos y premisas básicas; no podemos pasar por alto que la democracia tiene una relación con aspectos sociales como: alimentación, salud, educación, vivienda, y demás factores; también tiene relación con los valores y premisas básicas que le influyen, como son: la libertad, la igualdad, la equidad, y justicia.⁶ De allí mismo que, a lo largo de la historia, nuestra sociedad ha tenido que soportar la supremacía de las clases privilegiadas detentadoras del poder, cuyo manejo, a veces corrupto y en ocasiones por errores o por dolo, o quizá todo en su conjunto, es decir, ha dejado en la miseria a la mayor parte de los mexicanos por medio de la explotación, durante tanto tiempo, que esas mal llamadas élites políticas y económicas, han impuesto y determinado el rumbo de México más en conveniencia para sus intereses económicos que para los del resto del pueblo mexicano,⁷ legitimados por un modelo democrático representativo en el cual fungen,⁸ como juez y parte.⁹

Inicialmente y de manera general, se había hecho referencia al concepto de y distinción de democracia representativa de otras tipologías, la toma de decisiones colectivas se caracteriza por un procedimiento en el cual, todo el cuerpo de ciudadanos elige a un conjunto de ciudadanos de entre ellos asumiendo que se deben de contar con ciertos requisitos para que lleven a cabo esta función decisoria, es decir, existen ciudadanos que deciden y eligen, y otros que son electos y deciden; así nace la división entre representante y representado, de allí mismo que, podemos partir hacia esta crítica.¹⁰

En una primera definición y sobre esta forma de representación política, se puede señalar que se trata de un fenómeno en el cual un sujeto, al que suele conocerse como representante, es elegido por un sector de la comunidad para que participe

⁶González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965.

⁷Leal, Juan Felipe, *La burguesía y el Estado Mexicano*, Volumen Ocho, Colección Fragua Mexicana, Editorial El Caballito, México, 1972.

⁸Córdova, Arnaldo, *La situación actual en México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2011.

⁹Foucault, M., *Estrategias del poder*, Obras esenciales Volumen II, intr., trad., y ed., Varela, J., Álvarez, U., F., Editorial Paidós Ibérica, España, 1999.

¹⁰Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.

de las decisiones vinculantes para todos los individuos que pertenecen o no a determinada asociación política.¹¹ Y, partiendo de esta postura, se asocian dos cuestiones fundamentales: la primera de ellas refiere a que la relación representativa entre el representante y quienes lo eligen, es una relación de muchos con uno; en segundo lugar, en la relación representativa desaparecen los elementos que se encuentran en la representación jurídica, es decir, la revocabilidad y las instrucciones vinculantes,¹² en consecuencia, es evidente la existencia particular de los problemas de la representación política, y que pueden englobarse en dos esferas:¹³

A) La primera: Se refiere a la naturaleza del vínculo entre representante y representado.

B) La segunda: Se enfoca a las funciones propias de la representación, es decir, lo que se representa y lo representado.¹⁴

Como se puede apreciar dentro de estas dos esferas, tienen cabida dificultades específicas como: mandatos imperativos, ausencia en la rendición de cuentas, persecución de intereses colectivos y personales por el sector político y económico mayor favorecido, la extorsión, el hurto, el desfalco del erario público, sobornos, fraude, nepotismo, el enriquecimiento salvaje, es decir, estos son conceptos claves en la caracterización de la representación política y repercute de forma directa a su crítica.¹⁵ Es decir, estas causas anteriores bien pueden explicar el fenómeno conocido como: crisis de la representación política, donde es posible realizar, desde una perspectiva interna un análisis que nos ayudará a entender este problema y que tiene que ver con la forma en que esta institución fue diseñada e incorporada en los distintos regímenes, y comprender esta problemática.¹⁶

¹¹Córdova, Arnaldo, *La situación actual en México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2011.

¹²Sartori, Giovanni, *En defensa de la representación política, Claves de la razón práctica*, número 91, Abril, Promotora general de revistas, Editorial Itaca, España 1999. pp. 2-6.

¹³Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.

¹⁴Ibíd.

¹⁵Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista*, Séptima edición, trad. de, Norwersztern, Marcelo, Siglo XXI Editores, México, 1985.

¹⁶Manin, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Alianza Editorial, España, 1998.

De ahí que, el sociólogo Roberto Gargarella sostiene que la crisis del sistema representativo se debe, en mucho, a que las instituciones representativas fueron diseñadas conforme a presupuestos elitistas que tendieron a eliminar la participación de las mayorías en la política,¹⁷ de allí mismo que, uno de los puntos es el que tiene que ver con la visión antimayoría que surge de la necesidad de controlar y limitar a las facciones cuyo espíritu sectario impide discernir mejor el verdadero interés del país.¹⁸ La preocupación residía en la existencia de un grupo de ciudadanos cuyos intereses particulares estuvieran en oposición al interés de la comunidad considerada en conjunto, de esta forma, el sistema representativo impediría la formación de facciones que controlasen la vida política de la nación.¹⁹

El argumento anterior sirve de base también para suprimir el mandato imperativo, y otorgarle al representante un margen de actuación amplio e independiente del representado, detrás de este ejemplo y también del ejercicio totalizador de este sector político, aparece la ficción en la que sólo unos pocos asumen a través del sufragio la representación ideal de la Nación, siendo este el problema fundamental que encierra dentro de sí la representación política, y que se ha revelado en la época contemporánea, es decir, los problemas que ahora se presentan derivados de la representación política son causados, entre otros factores, por la naturaleza artificial de la institución,²⁰ consecuentemente, el mandato representativo que separa la actuación del representante de los representados, impone necesariamente un distanciamiento quedando así marginados prácticamente la totalidad de los ciudadanos, en donde, la marginación existente en un sistema representativo se presenta en dos ámbitos, el primero evidentemente es la participación directa de los ciudadanos en las decisiones colectivas; el segundo, como consecuencia de

¹⁷Gargarella, Roberto, *Crisis de la representación política*, Distribuciones Fontamara, primera reimpresión, UNAM, México, 2002.

¹⁸Madison, James, *El Federalista X, El Federalista*, trad. De Gustavo R. Velasco, Fondo de Cultura Económica, México, 1957.

¹⁹Gargarella, Roberto, *Crisis de la representación política*, Distribuciones Fontamara, primera reimpresión UNAM, México, 2002.

²⁰Porras, Nadales, Antonio J., *El debate sobre la crisis de la representación política*, Tecnos, España 1996.

la independencia del representante, es la falta de control sobre la actuación del representante.²¹

Sumado a esto, la crisis de la representación política no es más que el resultado del choque entre una realidad y un modelo construido bajo presupuestos que no corresponden a las exigencias y demandas sociales, en este sentido, las crisis deben entenderse como un proceso de readaptación histórica de los modelos institucionales vigentes ante las nuevas exigencias deducidas del proceso social y político.²² Por tanto, es precisamente estas dos esferas, que son producto de la desvinculación representativa, son las que actualmente se presentan como los dos grandes conjuntos de demandas y exigencias, la falta de un control sobre los representantes se convierte en la exigencia de una rendición de cuentas,²³ y la limitación a la participación en las decisiones colectivas se refleja en la noción de una capacidad de respuesta de las demandas sociales, en consecuencia, la identificación entre los sectores de marginación y el conjuntos de demandas es el resultado de acción del fallido modelo de Estado²⁴ y su representación política.²⁵

Simultáneamente y como se ha descrito en el capítulo dos del presente trabajo, se han dado cambios profundos dentro de la estructura social y de poder del México contemporáneo, al principio formado por las estructuras militares y del clero, conformados por un sector social, que derogarían las leyes que se oponían a su desarrollo, afianzando el poder sobre los nacientes sectores sociales menos favorecidos por estas circunstancias, ya que solamente incluyeron demandas de la clase media para obtener una mayor cohesión y adhesión, además, el clero, como sector social dominante, y apoyado por terratenientes, fue creando intereses

²¹De Vega, García, Pedro, *La democracia post-liberal, Democracia y ciudadanía, "La crisis de la democracia representativa"*, Coordinador, Tezanos, Tortajada, José, F., Fundación sistema editores, España, 1996. pp. 75-110.

²²Porras, Nadales, Antonio J., *El debate sobre la crisis de la representación política*, Tecnos, España 1996.

²³Crespo, José, A., *Fundamentos políticos para la rendición de cuentas*, Serie: Cultura de la rendición de cuentas, Volumen I, Impresos ultra rápidos, México, 2001.

²⁴Chomsky, Noam, *Estados fallidos. El abuso de poder y el ataque a la democracia*, Ediciones B, España, 2007.

²⁵Porras, Nadales, Antonio J., *El debate sobre la crisis de la representación política*, Tecnos, España 1996.

comerciales,²⁶ y políticos propios, es decir, la estructura eclesiástica empleaba bienes raíces e ingresos para resistir el cambio económico y el paulatino cambio político y social,²⁷ apoyando así a los regímenes políticos que recalcan la conservación del statu quo entre la población.²⁸ Además protegía los derechos de los remanentes corporativos, como las cortes de justicia eclesiásticas, manteniendo así el control sobre la educación pública y favoreciendo una política pública de inmigración hecha para excluir a los no católicos,²⁹ igualmente, la existencia de una naciente clase burguesa cuyo origen recae dentro de las familias oligarcas regionales que tenían intereses en la agricultura, la minería, la industria, y la banca de sus respectivas localidades, subordinando al Estado política como económicamente;³⁰ Y si a todo lo anterior sumamos el problema de la deuda nacional,³¹ se podría entender entonces que de allí parte el origen del sector económico y sector político dominante en México y porque se le ha considerado, y se ha convertido en el sector más dañino y nefasto del país, según los críticos.³²

Sustentado en lo anterior y estimulado por los intentos de crear nuevas industrias; instituciones bancarias, mercados de capital, dispersión de la fuerza de trabajo, desplazamiento de la industria primitiva nacional por la embestida de la infraestructura y el capital transnacional así como su intervención dentro de asuntos nacionales,³³ no es de extrañarse que el grueso de la población exigiera y pida a sus representantes cambios en lo político, en lo económico, y en lo social, cambios que le darían al Estado la posibilidad de luchar contra siglos de opresión económica por parte de sus representantes y la lucha constante entre alfabetismo y analfabetismo, oscurantismo e ilustración, entre sociedades cerradas y abiertas

²⁶Villoro, Luis, *La revolución de Independencia, Historia general de México*, Volúmen II, Capítulo IV, El colegio de México, México, 1979.

²⁷Villoro, Luis, *El Proceso ideológico de la revolución de Independencia*, UNAM, México, 1968.

²⁸Furtak, Robert, K., *El partido de la revolución y la estabilidad política en México*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1974.

²⁹Stein, Stanley, J. y Stein, Bárbara, H., *Herencia colonial de América Latina*, Siglo XXI editores, México, 1970.

³⁰Leal, Juan Felipe, *La burguesía y el Estado Mexicano*, Volumen Ocho, Colección Fragua Mexicana, Editorial El Caballito, México, 1972.

³¹González, Navarro, M., *La era de Santa Anna, Historia documental de México*, Instituto de investigaciones Históricas, UNAM, México, 2017.

³²Hale, Charles, A., *El liberalismo Mexicano en la época de Mora 1821-1853*, Siglo XXI Editores, México, 1972.

³³Bourdieu, P., *The essence of neoliberalism*, Le Monde, December, Francia, 1998.

al conocimiento, entre sociedades basadas en servidumbre y las basadas en el crecimiento social, ideológico y político de sus habitantes.³⁴

Es por ello que desde el comienzo de la formación del Estado contemporáneo no ha existido una libertad social, ni política, ni de participación, ya que siempre ha estado condicionada por un sector económico y político determinado,³⁵ considerando lo anterior, la libertad política dentro de un orden social y aún en una democracia no se desarrolla de forma atenuada, lo anterior, se vincula con el hecho de que existen diversos grados de realización de la democracia, es decir, el grado más alto de realización del ideal democrático es el de la democracia directa porque las decisiones colectivas son tomadas por todos los sujetos que pertenecen a la comunidad, en otro nivel situado por debajo del anterior encontramos a las democracias representativas; es inferior porque las decisiones colectivas no son tomadas por todos los individuos de la comunidad sino solo por un grupo de ellos, previamente elegidos para tal función,³⁶ dicho cometido evidentemente implica un debilitamiento del principio de autodeterminación política, lo que da pie a que la representación³⁷ se constituya por una cuestión de división del trabajo y no por otra cosa,³⁸ lo que conduce necesariamente a una restricción de la libertad,³⁹ y posibilita la transición de una democracia representativa a una alternativa social democrática en México.⁴⁰

Por ende, el sistema democrático representativo,⁴¹ fue creado artificialmente con discursos llenos de contenido democrático pero vacíos de la realidad,⁴² es un sistema que supo legitimarse como heredero de la revolución, y como aparente

³⁴Stein, Stanley, J. y Stein, Bárbara, H., *Herencia colonial de América Latina*, Siglo XXI editores, México, 1970.

³⁵Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

³⁶Mill, Jhon, Stuart, *Del gobierno representativo*, Editorial Tecnos, México, 2007.

³⁷Mill, Jhon, Stuart, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, Editorial Alianza, México, 1966.

³⁸Mill, Jhon, Stuart, *Principios de la economía política con algunas de sus aplicaciones a la Filosofía Social*, Editorial Alianza, México, 1978.

³⁹Mill, Jhon, Stuart, *Sobre la libertad*, Editorial Tecnos, México, 1991.

⁴⁰Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista*, Séptima edición, trad. de, Norwersztern, Marcelo, Siglo XXI Editores, México, 1985.

⁴¹Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.

⁴²Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 4, Cuaderno 12, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

representante de las causas populares, obreras y campesinas, pero para justificar una capitalización social que privilegió a los sectores medios, altos, empresariales y capitalistas, y que profundizó las desigualdades sociales que actualmente agobian a nuestro pueblo, de allí que la concepción de la democracia en nuestro país, lejos de servir para el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, ha representado el instrumento ideal de pequeños grupos para acceder y perpetuarse en el poder,⁴³ por medio de programas sociales que les aseguren los votos suficientes de la próxima elección, o bien, para legitimar los triunfos con una aparente mayoría.⁴⁴ En otras palabras, existió un proceso revolucionario y postrevolucionario que daría origen a un sistema político de partido hegemónico el cual vería el nacimiento de un modelo representativo en México, este modelo contiene la intención precisa de imponer un modelo político que ignora la situación económica, social, cultural e ideológica, excluyendo a las clases económicas y sociales menos favorecidas de nuestro país.⁴⁵

⁴³Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

⁴⁴Córdova, Arnaldo, *La situación actual en México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2011.

⁴⁵Laporta, Francisco, J., *“El cansancio de la democracia”*, Democracia y representación: un debate contemporáneo, TRIFE, México, 2005. p. 35.

3.2 ¿Es el poder económico poder político en México?

La igualdad política no puede ser la única igualdad que fundamente el concepto de democracia, sobre todo porque el sentido y alcance de la igualdad política y justicia social no han sido uniformes a lo largo de la historia, si bien se ha conservado la misma idea, su extensión ha estado marcada por las circunstancias históricas, sociales, culturales, políticas y económicas específicas, de ahí que el contenido que estructura a la democracia depende también del contexto y la época específica,⁴⁶ por ende, uno de los factores que no debe ignorarse es el económico, por tanto que, uno de los principios de la democracia es la participación no condicionada de los sujetos de una comunidad por el mayor número de éstos, y al dar cuenta de que la pobreza es fuente principal de exclusiones, ésta se convierte en un problema democrático que no habrá que eludir, sino enfrentar.⁴⁷

El criterio anterior, puede ser el que en alguna medida no permita que los problemas de tipo económicos interfieran en la participación política de la población,⁴⁸ es decir, que la igualdad política y económica, se configure como una posibilidad real para todas y todos sin importar la clase social, la posición económica, las diferencias culturales y educativas, siempre y cuando, sean satisfechas las necesidades,⁴⁹ y los bienes primarios en los umbrales mínimos para la subsistencia digna de la población, de esta manera, se traduciría en una participación mayor por parte de aquellos que por sus condiciones no puedan hacerlo, por ello la concordancia sobre los bienes primarios que menciona el filósofo político John Rawls, el cual, parte de un esquema de justicia social, y que depende esencialmente de cómo se asignan los derechos y deberes fundamentales, y de las oportunidades económicas y las condiciones sociales en

⁴⁶Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

⁴⁷Leal, Juan Felipe, *La burguesía y el Estado Mexicano*, Volumen Ocho, Colección Fragua Mexicana, Editorial El Caballito, México, 1972.

⁴⁸Whitehead, Laurence, *Democratización y experiencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011.

⁴⁹Chomsky, Noam, *Estados fallidos. El abuso de poder y el ataque a la democracia*, Ediciones B, España, 2007.

los diversos sectores de la sociedad, los bienes sociales primarios, afirma Rawls, presentados en amplias categorías, son derechos, libertades, oportunidades.⁵⁰

De allí que, la carencia en las condiciones económicas de la población no solamente son fuente de exclusión social sino también política, detentando el poder en sectores económicos mayormente favorecidos,⁵¹ por lo que, en el caso específico del poder económico, la desigualdad, coacción y cohesión que este genera dentro de la estructura del Estado,⁵² se constituye como un freno o un obstáculo para la participación política activa y la exclusión, es decir, la carencia de igualdad sobre los bienes primarios, como la falta de derechos sociales y económicos se han convertido en una parte integral de un modelo democrático representativo cooptado por el sector económico transnacional y los objetivos que estos persiguen.⁵³

En otras palabras, esta la jerarquización económica da pie a la existencia de relaciones de subordinación, y si bien las diversas funciones están claramente determinadas, la jerarquización es el elemento que no proporciona una eficacia; porque se trata de una función de supervisión, de control, o de dominación, y si observamos el fenómeno jerárquico desde una perspectiva vertical, nos daremos cuenta de que está compuesto por una serie de escalones o de grados que van desde lo más abajo y que representa una mayoría, hasta lo más alto o vértice conformado por una minoría, este esquema piramidal de jerarquización económica y política con tendencias al individualismo,⁵⁴ por lo cual, nos ayuda bastante para percatarnos de la influencia que ejerce cada peldaño desde arriba hasta la base, si tratamos de adecuar el esquema a la organización, en medio de estos dos

⁵⁰Rawls, John, *Teoría de la justicia*, Segunda edición., traducción, González, María, D., Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

⁵¹Evers, Tilman, *El Estado en la periferia capitalista*, Siglo XXI Editores, México, 2003.

⁵²Foucault, M., *Estrategias del poder*, Obras esenciales Volumen II, intr., trad., y ed., Varela, J., Álvarez, U., F., Editorial Paidós Ibérica, España, 1999.

⁵³Stanley, L., Brue, Randy, R., Grant, *Historia del Pensamiento económico*, trad. de, Meza Staines G., revisión técnica del Dr. Rolfo Iván Gonzáles Molina, Facultad de Economía, UNAM, Séptima Edición, México, 2009.

⁵⁴Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 6, Cuaderno 23, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

niveles, encontramos a todos aquellos que conforman la estructura del Estado como una servidumbre politizada,⁵⁵ es decir, este modelo jerárquico piramidal no sólo refleja la relación, la distribución económica, y desde lo alto de la estructura, las funciones con las que guían la actuación y dirección política de una nación.⁵⁶

Del mismo modo, la estructura política de la burguesía nacional forma parte de la dominación social internacional,⁵⁷ debido a que las burguesías externas cuentan con un cumulo de representantes internos en las personificaciones respectivas del capital invertido en los sectores hegemónico, cuyos actores pueden ser considerados como agentes y subordinados directos al capital,⁵⁸ este capital tiene su base y es propiedad de la inversión extranjera o de una fracción burguesa aliada a sus intereses si los sectores económicos vinculados al mercado mundial están en manos de capitales locales, además, si este sector por alguna u otra coyuntura política, económica, o social corriera el riesgo de desaparecer, otros sectores de mayor debilidad, pero dentro de la esfera burguesa, se adjuntan como fuerzas auxiliares a este núcleo hegemónico, debido a la dependencia de sus intereses de las industrias líderes en el mercado globalizado, convirtiéndose así en defensores del modo actual de reinserción al mercado mundial.⁵⁹

En consecuencia, se genera el fenómeno de división de trabajo, proveniente de esta jerarquización despótica, dando lugar a la formación de élites, de ahí que el jurista y pensador político Gaetano Mosca afirmaba la existencia de una división en todo organismo político que diferencia dos clases de personas: gobernantes y gobernados, es decir, la primera clase constituida por un número poco elevado de miembros, monopoliza el poder y las funciones políticas, y es denominada clase

⁵⁵Fabelo-Corzo, José, Ramón, *Los Valores y sus desafíos actuales*, Primera Parte, Colección Insumisos Latinoamericanos, México, 2004.

⁵⁶Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 4, Cuaderno 10, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

⁵⁷Leal, Juan Felipe, *La burguesía y el Estado Mexicano*, Volumen Ocho, Colección Fragua Mexicana, Editorial El Caballito, México, 1972.

⁵⁸Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 4, Cuaderno 10, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

⁵⁹Evers, Tilman, *El Estado en la periferia capitalista*, Siglo XXI Editores, México, 2003.

dirigente o clase política. La otra, mucho más numerosa, es dirigida y regulada por la primera, para Mosca, la pequeñez del grupo que dirige tiene ventaja sobre la mayoría porque representa una mayor facilidad para su organización.⁶⁰

De esta forma, debido al avance logrado por la concentración de capital a escala mundial y las posibilidades de ganancias creadas por la superexplotación de las y los trabajadores por parte de las empresas e industrias privadas, de las potencias industriales y agropecuarias, orientando sus capitales a los países del Sur,⁶¹ consecuentemente se logra una dependencia tecnológica y se genera modelos de consumismo y sistema de producción extranjeros, además de una aparente autonomía política que convierte al Estado y su estructura, en la cual recae el modelo democrático representativo, en un codependiente económico del capital extranjero, y con ello el interés y el control de las burguesías que metropolitanas se desplaza con los flujos de materiales destinados para la comercialización en los países centrales, hacía su interés local y a sus flujos de capital financiero que emigra en forma de transferencias electrónicas, el pago de licencias, concesiones y otras prebendas inducidas como métodos para una mayor ganancia en un aparente libre mercado dominado y controlado por una clase oligárquica y monopolista vigente hasta nuestros días.⁶²

De allí que, existe una aparente autonomía del Estado sobre estos intereses, tal y como se ha mencionado en el epígrafe 2.1, con raíces coercitivas dentro de la estructura del Estado, y se muestra en tres fuentes principales:⁶³

- A) La burguesía político administrativa: Que cubrirá el vacío político dejado por la construcción del Estado liberal, oligárquico, y dependiente, pues la burocracia tiende a volverse una sociedad dependiente en acciones convenientes al mismo Estado e independiente en lo social, es decir, fija sus

⁶⁰Mosca, Gaetano, *La clase política*, trad. De Marcos Lara, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

⁶¹Borón, Atilio, A., *Estado capitalismo y democracia en América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina, 2003.

⁶²Evers, Tilman, *El Estado en la periferia capitalista*, Siglo XXI Editores, México, 2003.

⁶³Marini, Ruy, Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, Editorial Era, México, 1981.

propios fines y normas; extiende su poder sus funciones y sus ámbitos, construyendo así un centro de decisiones e intereses específicos.⁶⁴

- B) Modificaciones constitucionales llamadas reformas estructurales en beneficio de intereses económicos personales: El Estado ha sido dotado de excepcionales poderes sobre la propiedad y, en general, sobre los bienes de la nación (petróleo, energía eléctrica, gas natural, agua etc.), permitiéndole contar con una autonomía jurídica e incrementar la riqueza de empresas transnacionales que excluyen a clases sociales menos favorecidas.⁶⁵
- C) Acciones de compromiso del poder estatal: Siendo el resultado de convenios en aspectos ilimitados o bien, por periodos limitados, en beneficio del sector político y sector económico dominante.⁶⁶

Del mismo modo, según Friedrich Engels, se presenta el bonapartismo cuyo nacimiento surge cuando la lucha de clases sociales y fracciones hegemónicas, está equilibrada, por lo que el Estado y su poder económico, adquiere una faceta de mediador aparente, y consecuentemente adquiere autonomía momentánea,⁶⁷ por otra parte, la autonomía consistente con los objetivos sociales que persigue la población, no implica que el Estado pueda jamás emanciparse de las limitaciones de una formación capitalista, pero si implica que a medida que el Estado pasa a comprometerse más con la esfera productiva misma de la población, pueda desarrollar un grado de mayor autonomía del poder económico que le asfixia.⁶⁸

Consecuentemente, el Estado, al tomar a su cargo parte de los medios de producción, el capital que presentan esos medios es desvalorizado, es decir, no

⁶⁴Kaplan, Marcos, *“Acumulación del capital y distribución de ingreso en América Latina contemporánea”*, Comercio Exterior, volumen 29, número 4, Abril, UNAM, México, 1979. pp. 433-442.

⁶⁵Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución mexicana la formación del nuevo régimen*, Editorial Era, México, 1973

⁶⁶Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista*, Séptima edición, trad. de, Norwersztern, Marcelo, Siglo XXI Editores, México, 1985.

⁶⁷Engels, Friedrich, *El origen de la familia, la propiedad privada y al estado*, Ediciones Quinto sol, México, 1884.

⁶⁸Gold, David, A., Y., H., Lo., Clarence, Wright, Olin, Erik, *El Estado en el capitalismo contemporáneo, Recientes desarrollos de la teoría marxista en el Estado capitalista*, Décima edición, Siglo XXI Editores, México, 1999.

exige la tasa media de ganancia, lo que permite al capital monopólico que se apropie de esta tasa media,⁶⁹ así pues, en lo que se refiere a esta intervención y apropiación por parte del capital privado dentro del Estado y dentro de sus políticas internas se da principalmente en dos tipos de funciones:⁷⁰

A) De legitimación:

- Mecanismos jurídicos para su legitimación.⁷¹
- Mecanismos de consenso (sistemas democráticos, electorales, de justicia y administrativos dentro de la estructura del Estado).⁷²
- Mecanismos de propaganda (medios de comunicación).⁷³
- Mecanismos de control social y de administración política (partidos políticos, organizaciones populares).⁷⁴
- Mecanismos de coerción y coacción (fuerzas federales, policía y paramilitares).⁷⁵

B) De acumulación:⁷⁶

- Creación de condiciones jurídicas para su acumulación.
- Creación de infraestructura (camino, puentes y telecomunicaciones).
- Producción (En las empresas públicas y otros organismos).⁷⁷

⁶⁹Arancibia, Armando, y Peres, Wilson, *La polémica en torno a las empresas públicas en América Latina, Economía en América Latina*, CIDE, México, 1979.

⁷⁰Bourdieu, P., *The essence of neoliberalism*, Le Monde, December, Francia, 1998.

⁷¹Foucault, M., *Estrategias del poder*, Obras esenciales Volumen II, intr., trad., y ed., Varela, J., Álvarez, U., F., Editorial Paidós Ibérica, España, 1999.

⁷²Chomsky, Noam, *Estados fallidos. El abuso de poder y el ataque a la democracia*, Ediciones B, España, 2007.

⁷³D'Adamo, O., García, Beaudoux, V., Freidenberg, F., "Efectos políticos de los medios de comunicación. Un análisis de la función de establecimiento de la agenda", *Psicología política*, número 19, Mayo, España, 2000. pp. 47-63.

⁷⁴González, Casanova, P., *El Estado y los partidos políticos en México*, Editorial Era, México, 1981.

⁷⁵Foucault, M., *Estrategias del poder*, Obras esenciales Volumen II, intr., trad., y ed., Varela, J., Álvarez, U., F., Editorial Paidós Ibérica, España, 1999.

⁷⁶Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 4, Cuaderno 10, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

⁷⁷Arancibia, Armando, y Peres, Wilson, *La polémica en torno a las empresas públicas en América Latina, Economía en América Latina*, CIDE, México, 1979.

Es por ello que esta forma de cooptación e intervención por parte del poder económico extranjero sobre asuntos políticos, sociales y económicos tiene por objeto crear, formar y reformar, condiciones y modelos de acumulación,⁷⁸ consecuentemente, esta presencia constante de una superpoblación relativa, mantuvo y ha mantenido la ley de oferta y demanda del trabajo, y por tanto del salario, dentro de los límites concordes con las necesidades del capital y la presión de las relaciones económicas perfeccionaron el despotismo del capitalista sobre el trabajador.⁷⁹

Por tanto, desde la época colonial despótica, el país ha quedado sometido a los intereses económicos y control político de las clases dominantes, de países y sus empresas transnacionales: España, Gran Bretaña, y Estados Unidos principalmente, por su parte, México se integraría como proveedor de elementos que fortalecían el capitalismo devastador, dejándolo empobrecido, y saqueado a gran escala en recursos naturales, de allí que, a conveniencia internacional, el país entraría a la división internacional del trabajo, donde se le asignarían las funciones anteriores, y cuya finalidad es la de acelerar el crecimiento y la acumulación de riqueza de otros países.⁸⁰

No obstante, el pueblo, las y los trabajadores mexicanos, así como la nación misma pagan, un elevado y creciente precio a la dependencia estructural del capital transnacional, su monopolización, desculturalización y descomposición social, explotación de los recursos naturales, desempleo de la fuerza de trabajo, y reproducción innecesaria del capitalismo neoliberal y absorbente.⁸¹ Además, la falsa ilusión de un cambio político, económico y social que se hacen durante las campañas electorales para abrir una expectativa es otro de los fenómenos que regularmente se presenta con bastante frecuencia una vez en el gobierno comienza, seguido de un proceso de decepción por no poder cubrir las expectativas que fueron

⁷⁸Offe, Claus, *El Estado en el capitalismo contemporáneo, La abolición del control del mercado y el problema de la legitimidad*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1988. pp. 62-87.

⁷⁹Marx, Karl, *El capital*, Siglo XXI Editores, México, 1867.

⁸⁰Evers, Tilman, *El Estado en la periferia capitalista*, Siglo XXI Editores, México, 2003.

⁸¹Borón, Atilio, A., *América latina en la geopolítica del imperialismo*, Ediciones Luxemburg, México, 2012.

prometidas, es decir, prometen una cosa, y luego, proceden totalmente de forma contraria.⁸² Por lo que, en su aspecto material así como en sus proporciones de valor, sus relaciones de distribución y de consumo, y, finalmente, sus expresiones y articulaciones sociales, el contexto reproductivo, de los países carentes de desarrollo económico, solo se puede complementar con la vinculación del circuito económico de los países capitalistas occidentales desarrollados social, político, cultural, y por supuesto económico,⁸³ es decir, en este epígrafe se demuestra que el poder económico es determinado por el control de la clase dominante capitalista.⁸⁴

⁸²Cosío, Villegas, D., *El Sistema Político Mexicano*, cuadernos de, Mortiz, J., UNAM, México, 1982. pp. 10-49.

⁸³Evers, Tilman, *El Estado en la periferia capitalista*, Siglo XXI Editores, México, 2003.

⁸⁴Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 4, Cuaderno 10, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

3.3 Partido único, autoritarismo y corrupción

En este epígrafe es conveniente aclarar que el análisis del partido político único tiene distintos puntos de partida, dependiendo de lo que se quiera investigar y las herramientas que se utilicen en el análisis desde alguno de estos enfoques, por lo que a reserva de omitir alguna postura, se considera que articula una tipología bastante útil para su análisis, construyendo el modelo en función de tres ejes: base social, orientación ideológica, y estructura organizativa.⁸⁵

Conforme a la base social, la distinción divide a los partidos en obreros y burgueses, este enfoque se realiza principalmente desde los estudios sociológicos o de versiones del materialismo histórico aunque pueden encontrarse análisis marxista,⁸⁶ desde la perspectiva ideológica, el factor distintivo son los objetivos de la organización, y su composición social, los que determinan la actuación partidista,⁸⁷ de esta forma se da la diferenciación ideológica y composición generalizada entre partidos de izquierda y de derecha, siendo esta la forma más común,⁸⁸ lo que corresponde al eje de la estructura organizativa, se dirigen hacia la diferenciación de los partidos políticos de las demás organizaciones con base en la composición y el tipo de relaciones en su interior, bajo esta visión, los partidos políticos se suponen movidos por fines propios que trascienden los objetivos que les dieron origen a la par de una transformación de los intereses personales de sus integrantes, englobándose así los tres ejes principales,⁸⁹ sus integrantes, su orientación ideológica⁹⁰ y su estructura organizativa.⁹¹

En sus integrantes y su orientación ideológica son todas aquellas partes que componen al partido en grupos de individuos organizados y que en conjunto le dan

⁸⁵Malamud, Andrés, *Partidos políticos, Introducción a la ciencia política*, Editorial Eudeba, Argentina, 2003.

⁸⁶Marx, Karl, *El capital*, Siglo XXI Editores, México, 1867.

⁸⁷*Enciclopedia de Conceptos Sociales, Marxismo y Democracia*, Editorial RIODUERO, Tomo II, España, 1972.

⁸⁸Bobbio N., Matteucci N., Pasquino G.F., *Diccionario De Política*, Nva. ed. ampliada y revisada, trad. de, Crifasio R., García A., Martí M., Martín M., Tula J., Editorial Siglo XXI, México: 2012.

⁸⁹Malamud, Andrés, *Partidos políticos, Introducción a la ciencia política*, Editorial Eudeba, Argentina, 2003.

⁹⁰González, Casanova, P., *El Estado y los partidos políticos en México*, Editorial Era, México, 1981.

⁹¹Córdova, Arnaldo, *La situación actual en México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2011.

forma, siendo divisiones que existen y funcionan como la plataforma de la organización partidaria a través de la construcción de los diferentes partidos en diversos países, en épocas distintas y utilizando distintas formas de ideología.⁹²

Cabe aclarar que, dentro del partido la noción de miembro coincide con la de adherente, pero se diferencia del simpatizante,⁹³ es decir, el miembro puede ser definido como aquel sujeto que se declara favorable a las doctrinas del partido y que aporta su apoyo de manera constante, y el simpatizante ingresa y permanece dentro de la organización a través de algún procedimiento de vinculación, por tanto, el partido designa como miembro a un individuo dependiendo de las funciones que realizan y los requisitos que este cumpla.⁹⁴

Consecuentemente, dentro de la estructura organizativa, se muestra la formación de sus cuadros políticos, mismos que tiene varios rasgos característicos que lo definen como tal, y si nos enfocamos en la estructura financiera del partido, su sistema está dirigido en un sentido capitalista y se encuentra encaminado a los grandes donadores privados, industriales, banqueros o grandes comerciantes,⁹⁵ además de que este aspecto financiero, reúne a un grupo interno de individuos que se distinguen por tener ciertas cualidades como un aparente prestigio a través del cual se cosechan los votos, es decir, muestran la habilidad técnica para lograr, a cualquier costo, una organización de las elecciones⁹⁶ para la obtención de sus intereses, generando así una conducción de los electores, siendo el resultado que la construcción del partido fue por medio de un conjunto pequeño de individuos notables,⁹⁷ quienes aparecen en los sistemas políticos caracterizados por un sistema de sufragio limitado, y que con respecto de los elementos descritos,

⁹²González, Casanova, P., *El Estado y los partidos políticos en México*, Editorial Era, México, 1981.

⁹³Peshard, J., *Democracia interna de los partidos políticos en México, Justicia Electoral. Ética, justicia y elecciones. Partidos políticos: democracia interna y fiscalización*, primer curso, memoria de Puebla, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2004.

⁹⁴Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

⁹⁵Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, trad. De Julieta Campos y Enrique González Pedrero, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

⁹⁶Córdova, Arnaldo, *La situación actual en México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2011.

⁹⁷Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 6, Cuaderno 23, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

corresponden una estructura jerarquizada basada en los comités, articulados y centralizados.⁹⁸

Y es de allí precisamente que existe la relevancia en recordar que el sistema político mexicano funcionó de forma peculiar, al existir un solo partido que ocupaba la mayoría de los espacios de toma de decisión, el régimen presidencial en México se caracterizó por la hegemonía del PRI a través de sus distintas etapas sobre las demás fuerzas políticas, además que el carácter autoritario del régimen se manifestaba en formas distintas, desde la exclusión y marginación de las demás fuerzas políticas, la restricción de libertades políticas, el dominio de las instituciones del Estado, la falta de espacios para el debate público,⁹⁹ hasta, como se ha mencionado, la toma de decisiones que iban más allá del marco constitucional¹⁰⁰ con las denominadas facultades metaconstitucionales.¹⁰¹

Una formulación más parecida a este tipo partidos como lo es el PRI,¹⁰² son tres tipologías, las primeras dos nos las ofrece el politólogo Angelo Panebianco: Se refiere a la construcción de un partido electoral profesional, se encuentra marcado por su acento en el papel de los profesionales o por competencias especializadas; de allí que, el partido profesional electoral se convierte en un partido electoralista con débiles lazos organizativos y que se dirige ante todo al electorado de opinión, existe además una dirección personificada y la financiación se logra a través de los distintos grupos de interés y por medios de fondos públicos, por último y como consecuencia, acentúa la existencia de problemas concretos y de liderazgo, y el papel central del partido es desempeñado por estos arribistas y otros representantes adheridos de los grupos económicos de interés dentro de la organización. Refiere además que no se ha marcado especial atención al factor de

⁹⁸Fuentes, Díaz, V., *Los partidos políticos en México*, Editorial Altiplano, México, 1969.

⁹⁹Becerra, Ricardo, *La mecánica del cambio político en México, Elecciones, partidos y reformas*, Ediciones Cal y Arena, México, 2005.

¹⁰⁰Carpizo, J., *El presidencialismo Mexicano*, Siglo XXI Editores, México, 1978.

¹⁰¹Weldon, Jeffrey, A., *Las fuentes políticas del presidencialismo en México, Presidencialismo y democracia en América Latina*, Editores, Mainwaring, Scott, Soberg, Shugart, Matthew, Editorial Paidós, Argentina, 2002.

¹⁰²Furtak, Robert, K., *El partido de la revolución y la estabilidad política en México*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1974.

la progresiva profesionalización de las organizaciones,¹⁰³ elemento que resulta esencial para el análisis del PRI,¹⁰⁴ es el papel que juegan los técnicos o los profesionales, quienes inicialmente son simpatizantes y posteriormente son miembros, traen como consecuencia una serie de cambios en el sistema de organización del partido caracterizado por el papel central de su estructura de la burocrata, reconfigurándolo en la segunda tipología como un partido burocrático.¹⁰⁵

La última tipología de partido es la que menciona el politólogo Steven Wolinnetz, quien la define por su relación con el Estado, es el partido cartel, esta clase de partido apela a un electorado más amplio y difuso, es decir, el partido toma todo y ocupa todos los lugares que puede, se involucran en campañas costosas, sus lazos organizativos son débiles y se alejan de sus miembros, el partido cartel más que competir para ganar o conseguir apoyo a toda costa, se conforman con garantizarse el acceso al Estado compartiendo el poder político y económico con otros partidos.¹⁰⁶

De allí la existencia de una relación que se establece entre el partido cartel y el Estado la cual deriva principalmente de la intervención estatal hacia el partido, desde el financiamiento público proveniente de las arcas del Estado, otorgamiento de concepciones y beneficios económicos, hasta la ocupación de cargos públicos por parte del personal del partido, en síntesis, el partido cartel contempla a los partidos como agentes de la esfera estatal que actúan desde arriba para ofrecer mecanismos y canales de participación a sus grupos.¹⁰⁷

¹⁰³Panebianco, Angelo, *Modelos de partido*, traducción, Trinidad, Mario, Alianza Editorial, España, 2009.

¹⁰⁴Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

¹⁰⁵Kaplan, Marcos, "Acumulación del capital y distribución de ingreso en América Latina contemporánea", Comercio Exterior, volumen 29, número 4, Abril, UNAM, México, 1979. pp. 433-442.

¹⁰⁶Wolinnetz, Steven, B., *Partidos políticos viejos conceptos y nuevos retos, Revisión de los modelos y de las organizaciones partidistas, Enfoques para un estudio de los partidos en las democracias modernas*, traductores, Montero, Gilbert, José, Günther, Richard, Linz, Juan, y Monterroso, Casado, Esther, Editorial Trotta, España. pp. 127-164.

¹⁰⁷Katz, Richard S. y Mair, Peter, *Partidos políticos viejos conceptos y nuevos retos, Revisión de los modelos y de las organizaciones partidistas, La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas*, traductores, Montero, Gilbert, José, Günther, Richard, Linz, Juan, y Monterroso, Casado, Esther, Editorial Trotta, España. pp. 101-164.

El último punto a tratar concerniente a la estructura del partido es son las élites del partido, en donde sus dirigentes se conciben como aquel grupo de individuos, dentro de un partido, que realiza la función esencial de orientar la acción del partido hacia la consecución de fines y objetivos, así pues, la existencia de dirigentes en el seno de un partido político es resultado del proceso de organización que divide un conjunto de tareas y de obligaciones para un funcionamiento óptimo del grupo, en donde el núcleo de individuos que conforman la dirección del partido, es el que se interesa por permanencia económica y política de éste; este grupo se reúne bajo un jefe o un grupo de prominentes de articulación firme y diversa que cuidan el financiamiento de la organización, dicho núcleo o jefe, entre otras funciones, elaboran el programa del partido y elige la forma del procedimiento y designación de los candidatos.¹⁰⁸

La importancia en su construcción no es menor, sobre todo porque se debe recordar que los partidos como organización de individuos han ido creciendo conforme a las distintas funciones, y que vienen desempeñando dentro de un sistema político, de esta manera y con el crecimiento de la organización, crecen también las tareas de administración así como también se amplía y ramifica el círculo de obligaciones.¹⁰⁹ Por lo tanto, se concibe al partido como aquella organización de la que se espera la organización de la opinión pública y la comunicación de las demandas hacia el centro del poder gubernamental y de decisión.¹⁰

Es importante mencionar que, los partidos políticos surgen cuando las actividades de un sistema político alcanzan cierto grado de poder político y económico, y es decir la comunidad debe participar o ser controlada.¹¹⁰ Este aspecto coincide con lo cuatro características que Max Weber apuntaba sobre la existencia algunas en

¹⁰⁸Puhle, Hans-Jürgen, *Partidos políticos viejos conceptos y nuevos retos, La reconceptualización de los partidos, Crisis y cambios de los partidos catch-all*, traductores, Montero, Gilbert, José, Günther, Richard, Linz, Juan, y Monterroso, Casado, Esther, Editorial Trotta, España. pp. 71-100.

¹⁰⁹Michels, Robert, *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos, Democracia interna de los partidos, Democracia formal y realidad oligárquica*, España, Editorial Anagrama, 1980. pp. 241-257.

¹¹⁰Lapalombara, Joseph y Weiner, Myron, *Partidos políticos y desarrollo político*, Centro de estudios políticos, de la Universidad de Princeton, UNAM, México, 1966.

las comunidades,¹¹¹ y tiene una relación con el florecimiento de los sectores políticos, económicos mayor favorecidos y sus organizaciones:

- A)** Muestran una continuidad en la organización.
- B)** La organización permanente a nivel local caracterizada por la constante comunicación y demás relaciones entre las unidades locales y nacionales.
- C)** Se determinan los líderes, en ambos niveles, local y nacional, de tomar y mantener el poder decisorio solos o bien en coaliciones con otros, y no simplemente tener influencia en el ejercicio del poder.
- D)** Se muestra cierto interés por parte de la organización en la búsqueda de seguidores en las votaciones, o de alguna manera esforzarse por el respaldo popular.¹¹²

Entonces, para que un grupo considerablemente grande de individuos tenga una actuación eficaz es necesaria la organización, así, un partido político cuyas dimensiones alcanzan varios miles de personas, forzosamente necesitará de la organización económica, en otras palabras, el aumento de las funciones del partido político tiende a desarrollar el fenómeno de la burocratización que se convierte en un instrumento para toda organización altamente desarrollada, e implica la ordenación estratificada y jerárquica de la autoridad, una especialización y fragmentación de las funciones y la centralización del gobierno.¹¹³

Dicho en otras palabras, en la existencia de estos grupos, recaen las decisiones más importantes para la vida del partido reflejado así el carácter no democrático y autoritario, por ende una agrupación se considera democrática en la medida en que convoca y capacita a sus miembros a participar en la formación de la voluntad

¹¹¹Weber, M., *Economía y Sociedad*, introducción, Gil, Villegas, F., Fondo de Cultura Económica, México, 2014.

¹¹²Lapalombara, Joseph y Weiner, Myron, *Partidos políticos y desarrollo político*, Centro de estudios políticos, de la Universidad de Princeton, UNAM, México, 1966.

¹¹³Neumann, Sigmund, *Teoría y sociología de los partidos políticos, Democracia Interna de los partidos, El liderazgo de la democracia*, Editorial Anagrama, España, 1980. pp. 286-296.

política, de organización, además de estimular el flujo de información, sometiendo el mando y controlando a todos sus miembros, y no solo a un sector.¹¹⁴

Consecuentemente, se puede afirmar que, en algunos partidos políticos definidos por su ideología tienden hacia la oligarquía¹¹⁵ ya que en su organización interna, existen numerosas jerarquías que generan espacios de opacidad, se hace referencia al último escalón o peldaño del modelo piramidal constituido por los dirigentes, que en cierto sentido, no dan cuenta a nadie por la toma de decisiones más que en su círculo y frente a sus miembros, pero, sus resultados y la actuación, impacta a la organización en su conjunto, y se traduce en algo significativo,¹¹⁶ yendo en contra de los principios democráticos¹¹⁷ y de rendición de cuentas.¹¹⁸

Esta situación adquiere especial relevancia porque esta esfera de opacidad y de ausencia de controles de rendición de cuentas en la élite del partido, afectan sensiblemente cuestiones como el aspecto financiero, poniendo en evidencia la participación de empresas privadas transnacionales en licitaciones y obtención de contratos, con la intención falaz de rescatar al Estado y a su población de la pobreza, obteniendo participando directa en los sectores cerrados de la economía e interviniendo en las políticas públicas, económicas y electorales para la obtención de mayor riqueza, continuando así, con una lógica neoliberal,¹¹⁹ este posicionamiento contó con un estatismo secante dentro de su economía, es decir, colocó y privilegió al Estado por encima de su población, con una conjunción de dos factores principales e intereses particulares dentro del último sexenio con la implementación de las denominadas reformas estructurales.¹²⁰

¹¹⁴Stammer, Otto, *Teoría y sociología de los partidos políticos, Democracia Interna de los partidos, La democratización de la organización*, Editorial Anagrama, España, 1980. pp. 282-285.

¹¹⁵Michels, Robert, *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos, Democracia interna de los partidos, Democracia formal y realidad oligárquica*, España, Editorial Anagrama, 1980. pp. 241-257.

¹¹⁶Stammer, Otto, *Teoría y sociología de los partidos políticos, Democracia Interna de los partidos, La democratización de la organización*, Editorial Anagrama, España, 1980. pp. 282-285.

¹¹⁷Michels, Robert, *Los partidos políticos, Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, volumen I, segunda edición, Amorrortu Editores, Argentina, 1991.

¹¹⁸Crespo, José, A., *Fundamentos políticos para la rendición de cuentas*, Serie: Cultura de la rendición de cuentas, Volumen I, Impresos ultra rápidos, México, 2001.

¹¹⁹Cornelius, Wayne, "El PRI en la encrucijada", *Revista NEXOS*, Mayo, México, 1990. pp. 73-79.

¹²⁰Gobierno de la República Mexicana, *Reformas en acción*, Agosto, México, 2014. <URL: reformas.gob.mx>.

El primer factor sería que estas reformas le permitieron al capital privado transnacional hacerse del poder y consecuentemente intervenir en asuntos públicos de la nación, además de ser adoptadas con la intención de una potencialización innecesaria de un modelo neoliberal.¹²¹ El segundo factor conlleva acciones políticas que distribuyen el poder dentro de una democracia piramidal jerárquica¹²² e individualista,¹²³ es decir, el poder obtenido por medio de la democracia representativa delega el poder a un grupo privilegiado quien toma el control sobre las decisiones de políticas públicas, económicas, sociales, y electorales dentro de la nación, de manera inicial, por medio de un capitalismo de amigos el cual representa un sistema en el que los individuos más allegados al poder, reciben favores con un gran valor económico, y en segundo lugar contando así con conexiones políticas y económicas con sectores económicos privados, sectores políticos y sociales alienados para incrementar dicha riqueza.¹²⁴

Es por ello que, este diseño y conformación de estrategias económicas, políticas, sociales y de gobierno por parte del Estado mexicano permitió que el capital privado transnacional pudiese ser un efectivo centro de distribución económica para sus intereses.¹²⁵ Además, le permite al capital privado ser un regulador de la oferta y demanda con una lógica racionalmente cuestionable, basta con ver la historia de contratos de la empresa Española OHL con la estructura del Estado,¹²⁶ así como la aparición de empresas fantasma y su esquema de desvío de recursos.¹²⁷ Por lo que, de continuar con esta relación social y económica significará la afirmación del

¹²¹Bourdieu, P., *The essence of neoliberalism*, Le Monde, December, Francia, 1998.

¹²²Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Introducción, trad. de, Sinnot E., Editorial Colihué Clásica, Argentina, 2007.

¹²³Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 6, Cuaderno 23, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

¹²⁴Haber, Stephen, *Capitalismo de amigos y crecimiento económico en América Latina: teoría y evidencia, Introducción a la política económica del capitalismo de amigos*, Hoover Institution Press, Consulta UNAM, México, 2002. p. XXI.

¹²⁵Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 4, Cuaderno 10, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

¹²⁶Aristegui, Noticias, *Los contratos de Grupo Higa con el gobierno del presidente EPN*, Noviembre, México, 2014.

¹²⁷Castillo, Miriam, Roldán, Nayeli, Ureste, Manuel, *La estafa maestra: Graduados en desaparecer dinero público*, coordinación de, Montalvo, Tania, Mexicanos contra la corrupción, Septiembre, México, 2017. <URL: <https://goo.gl/tJwhGe>>.

modelo neoliberal corrupto,¹²⁸ llevándonos a un mercantilismo salvaje y despótico¹²⁹ que además, controlará los mecanismos democráticos de poder, y de distribución del riqueza dentro del Estado mexicano.¹³⁰ Por tanto y para poder transitar de un régimen en el que la competencia económica del sistema electoral y de partidos real y no solo un instrumento de dominación en beneficio de la plutocracia neoliberal y sus políticas excluyentes, es necesario una real, eficaz, eficiente y transparente modelo de económico y democrático, social e incluyente, con una igualitaria competencia electoral y no solo una aparente alternancia, aspectos que se analizarán en el siguiente epígrafe.¹³¹

¹²⁸Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista*, Séptima edición, trad. de, Norwersztern, Marcelo, Siglo XXI Editores, México, 1985.

¹²⁹Marx, Karl, *El capital*, Siglo XXI Editores, México, 1867.

¹³⁰González, Casanova, P., *El Estado y los partidos políticos en México*, Editorial Era, México, 1981.

¹³¹Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.

3.4 Alternativa democrática en México

Al conjunto de cambios políticos que opera en México desde el año de 1977 se le ha denominado transición democrática, transición que no ha culminado hacia el establecimiento de un régimen democrático, es cierto que los cambios han tenido su repercusión en el ámbito político y que ahora contamos con una multiplicidad de fuerzas políticas que compiten entre sí pero siguen realizando las mismas prácticas políticas y económicas, prueba de ello lo constituye la alternancia política de gobierno del año 2000.¹³²

Pero porque se hace referencia a esto, porque no hay que confundir, alternancia política y competencia electoral, ya que no son sinónimo de alternativa democrática, es probable que quienes señalan que actualmente vivimos en una democracia lo fundamenten a partir de dos supuestos,¹³³ el primero consiste en contrastar autocracia,¹³⁴ el segundo, se basa en la aceptación del significado de la democracia en términos de las reglas del juego,¹³⁵ es decir, básicamente sostienen la definición mínima que Norberto Bobbio acuñó para definir a la democracia y sus formas de gobierno,¹³⁶ en este sentido, el establecimiento de las reglas claras respecto de quiénes deciden y cómo deciden da por sentada la existencia de la democracia.¹³⁷

De esta forma y por lo anterior, la llamada transición mexicana podría encuadrar en la propuesta teórica representativa, y no de competencia electoral, si se toman en cuenta como punto de partida el hecho de que durante setenta años solo existió un partido político que accedía al ejercicio del poder,¹³⁸ y que las primeras reformas

¹³²Córdova, Arnaldo, *La situación actual en México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2011.

¹³³Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.

¹³⁴Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia, Debate contemporáneo*, Alianza Editorial, España, 2000.

¹³⁵Bovero, Michelangelo, *Una gramática de la democracia: contra el gobierno de los peores*, Editorial Trotta, España, 2002.

¹³⁶Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Segunda edición, trad. de, Fernández, Santillán, José, F., Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

¹³⁷Touraine, A., *¿Qué es la democracia?*, trad. de, Pons, H., Fondo de Cultura Económica, México, 2015.

¹³⁸Merino, Mauricio, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

electorales se logró una modificación electoral del sistema monopolizado por un partido hegemónico,¹³⁹ estos rasgos distintivos del sistema político mexicano,¹⁴⁰ consiguieron que no se apartara de las características generales de los modelos de transición, que suponen tres características principales que encajan en el caso de México:¹⁴¹

- A) La aparente ruptura entre un régimen y otro.¹⁴²
- B) Algunas transiciones implican una forma de negociación entre el gobierno y los grupos de oposición.¹⁴³
- C) Creación de nuevas instituciones.¹⁴⁴

Por lo anterior, surgirían algunos partidos con cuadros políticos de aparente inclusión como producto de la apertura hacia el sufragio, quienes se constituirían como una organización con aparentes objetivos diferentes, creándose solo una imagen distinta, ya que los recursos para sus actividades además de capital privado, se utilizaría un sistema de repartición de cuotas entre todos los miembros del partido,¹⁴⁵ esta peculiaridad, explica el hecho de que se contemple dentro de sus actividades una educación política, organizada a través de secciones, haciéndoles más centralizados y con una fuerte articulación,¹⁴⁶ generándose así la aparición de nuevos cuadros políticos dada la participación masiva de individuos, una vez que el sufragio fue ampliándose, ya que el procedimiento dejara de descansar en una selección o en un proceso cerrado, sustituyéndolo por una adhesión voluntaria, donde esta condición requirió que la organización fuera más compleja y más

¹³⁹Laporta, Francisco, J., *“El cansancio de la democracia”*, Democracia y representación: un debate contemporáneo, TRIFE, México, 2005. p. 35.

¹⁴⁰Cosío, Villegas, D., *El Sistema Político Mexicano*, cuadernos de, Mortiz, J., UNAM, México, 1982. pp. 10-49.

¹⁴¹González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965.

¹⁴²Huntington, Samuel, P., *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, traducción de, Delgado Josefina, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1994.

¹⁴³Whitehead, Laurence, *Democratización y experiencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011.

¹⁴⁴Merino, Mauricio, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

¹⁴⁵Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, traducción de Campos, Julieta, y, González, Pedrero, Enrique, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

¹⁴⁶Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

invasiva en sus procedimientos, dada su reciente creación,¹⁴⁷ no obstante, se puede considerar la aparición de una menor tendencia a una transición a la democracia, pero aún no ha logrado su instauración, ya que las reglas del juego democrático importan mucho, pero sin avances en los ámbitos económicos y sociales, nuestra democracia nunca llegará a ser tal, según los críticos.¹⁴⁸

Asimismo, algunos argumentos que consideran a la democracia representativa y los partidos políticos como elementos nocivos para la sociedad, esta afirmación procede de dos posiciones contrarias, por un lado, la posición autoritaria se expresa en aquellos que estimaban que los partidos políticos amenazaban el interés común por la invasión de la esfera estatal de estas organizaciones caracterizadas por la defensa de intereses privados a corto plazo, por otro, la posición democrática ingenua que anteponía y defendía el libre albedrío frente a las organizaciones partidistas que sometían al individuo a la tiranía del partido.¹⁴⁹

Recapitulando, la determinación de la política gubernamental que en su momento tuvieron representantes contenidos en los los partidos políticos, fue y ha sido ocupada por distintos grupos de interés institucionalizados, por ende, estas repercusiones de tal crisis se resienten en la pérdida de legitimidad de los sistemas políticos que se presentan como democráticos, volviendo dudosos e insatisfactorios los resultados de ciertas elecciones,¹⁵⁰ asimismo, la existencia de grupos económicos como ruta alternativa para ejercer influencia sobre el gobierno, ha debilitado la función mediadora y representativa de los partidos políticos hacia la toma de decisiones¹⁵¹ y cuestiona a la estructura jurídica del Estado.¹⁵²

¹⁴⁷Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, trad. De Julieta Campos y Enrique González Pedrero, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

¹⁴⁸Touraine, A., *¿Qué es la democracia?*, trad. de Pons, H., Fondo de Cultura Económica, México, 2015.

¹⁴⁹Daalder, Hans, *Partidos políticos viejos conceptos y nuevos retos, La reconceptualización de los partidos, ¿Partidos negados, obviados y redundantes? Una crítica*, Editorial Trotta, España, 2007. pp. 49-70.

¹⁵⁰Juicio de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sala superior, Expediente: SUP-JIN-359/2012, Actora: MOVIMIENTO PROGRESISTA, Tercera interesada: COMPROMISO POR MÉXICO, Autoridades responsables: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, 30 de Agosto del 2012, México. <URL <https://goo.gl/beZ5x>>.

¹⁵¹Sartori, Giovanni, *En defensa de la representación política, Claves de la razón práctica*, número 91, Abril, Promotora general de revistas, Editorial Itaca, España 1999. pp. 2-6.

¹⁵²Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, trad. de Tobio, Luis, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

Otro aspecto de esta crisis dentro del sistema representativo es una dinámica maximizadora de votos, los representantes, o quienes tienen intención de serlo recurren una y otra vez a difundir propaganda que le reporte un número significativo de adeptos para lograr un triunfo electoral, de allí que, en la maquinaria del partido se concentra en la obtención del mayor número de votos sin importar si recurre a programas, propaganda o discursos fuera de la realidad o peor aún, apelar a la utilización, como estrategia, de campañas que descalifican y desprestigian a los partidos contrarios,¹⁵³ además, otro de los elementos que contribuyen a empeorar el papel de los representantes político, es la corrupción, los escándalos que protagonizan con respecto de las fuentes de financiamiento se presentan como toda una problemática,¹⁵⁴ aunado a lo anterior, la poca conciencia que se está generando en torno a la idea de que el funcionamiento interno del sistema político y sus representantes pertenecientes a una dinámica oligárquica, agudizando así la crisis dentro de la democracia representativa.¹⁵⁵

Bajo este esquema y por lo anterior, la democracia representativa se reduce a un mecanismo de elección en el que compiten distintos partidos políticos para conseguir los votos que les darán el derecho de gobernar, limitando el papel de los votantes a elegir a los representantes entre propuestas similares que los grupos políticos ofrecen, así, la democracia representativa es, sencillamente, un mecanismo de mercado en donde los votantes son los consumidores, y los políticos los empresarios,¹⁵⁶ además que, a lo largo de la historia, se ha mostrado un panorama donde los modelos de producción tienen un tiempo de dominio, no total y absoluto, pero suficiente para ser probados por el ser humano, asimismo, ningún modelo de producción ha permanecido exento de críticas en favor y en contra, las

¹⁵³D'Adamo, O., García, Beaudoux, V., Freidenberg, F., "Efectos políticos de los medios de comunicación. Un análisis de la función de establecimiento de la agenda", *Psicología política*, número 19, Mayo, España, 2000. pp. 47-63.

¹⁵⁴Castillo, Miriam, Roldán, Nayeli, Ureste, Manuel, *La estafa maestra: Graduados en desaparecer dinero público*, coordinación de, Montalvo, Tania, Mexicanos contra la corrupción, Septiembre, México, 2017. <URL: <https://goo.gl/tJwhGe>>.

¹⁵⁵Michels, Robert, *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos, Democracia interna de los partidos, Democracia formal y realidad oligárquica*, España, Editorial Anagrama, 1980. pp. 241-257.

¹⁵⁶Macpherson, C., B., *La democracia liberal y su época*, trad. de, Fontenla, S., Alianza editorial, España, 2003.

críticas se dieron tanto al esclavismo, feudalismo, y capitalismo, pese al desgastado argumento de que la esclavitud se encuentra en todos los medios de producción, y que sólo cambia la manera de llamar al esclavo, o bien cambia la forma de esclavitud.¹⁵⁷

El gobierno democrático representativo es, esencialmente inviable en una sociedad por las contradicciones que este presenta,¹⁵⁸ en las clases que no tuvieran o tienen intereses fundamentalmente distintos y estas diferencias, no definirían ampliamente el modelo representativo y capitalista.¹⁵⁹ Por tanto, la determinación de la política gubernamental de los representantes fue y ha sido ocupada por distintos grupos de interés neoliberales e institucionalizados,¹⁶⁰ así mismo, la existencia de los grupos de acción económica como ruta alternativa para ejercer influencia sobre el gobierno ha debilitado la función hacia la toma de decisiones,¹⁶¹ en consecuencia, el resultado de privilegiar la elección de los representantes sobre la toma de decisión es un paradigma democrático que no se enfoca precisamente en la competencia desleal y corrupta, por la obtención del voto, además, convierte a la democracia representativa en un sistema institucional para llegar a las decisiones políticas dirigidas a la conducción del pueblo y no con el pueblo, quien es finalmente el que contiene el poder y solo lo delega.¹⁶² De ahí, parte la necesidad de un desenvolvimiento social de participación real, así como de las estructuras políticas y democráticas del país, por lo que resulta necesario transitar por una reevaluación de los órganos del poder y en un despertar de conciencia y participación ciudadana para una mayor construcción social y proximidad a las comunidades y sus problemas más allegados.¹⁶³

¹⁵⁷Marx, Karl, *El capital*, Siglo XXI Editores, México, 1867.

¹⁵⁸Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 4, Cuaderno 12, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

¹⁵⁹Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista*, Séptima edición, trad. de, Norwersztern, Marcelo, Siglo XXI Editores, México, 1985.

¹⁶⁰Daalder, Hans, *Partidos políticos viejos conceptos y nuevos retos, La reconceptualización de los partidos, ¿Partidos negados, obviados y redundantes? Una crítica*, Editorial Trotta, España, 2007. pp. 49-70.

¹⁶¹Porras, Nadales, Antonio J., *El debate sobre la crisis de la representación política*, Tecnos, España 1996.

¹⁶²Schumpeter, Joseph A., *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona, Ediciones Folio, México, 1984.

¹⁶³Krieger, Emilio, *Derecho Electoral en julio de 1988: Segundo Informe sobre la Democracia: México el 6 de julio de 1988*, Coordinador, González, Casanova, Pablo, Editorial Siglo XXI, México, 1990.

Aquí encontramos un elemento importante, además de la representación, que es el de la participación, entendiendo que participación es tomar parte, convertirse uno mismo, en parte de una organización que reúne a más de una sola persona, pero también significa compartir algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia, de modo que la participación es un acto social, contando con dos importantes conceptos:¹⁶⁴

A) Participación política: Es un conjunto de actos y actitudes, enfocados a influir de una forma más o menos indirecta, y legal sobre las decisiones del poder, en el sistema político, con la clara intención de preservar o incidir en la estructura del sistema de intereses regularmente dominante.¹⁶⁵

B) Participación Ciudadana: Es un conjunto de actividades e iniciativas que los civiles despliegan afectando al espacio público desde dentro y por fuera del sistema de partidos.¹⁶⁶

Podemos observar que al hablar de la participación ciudadana se hace referencia a la acción que realizan los ciudadanos entendidos como los únicos sujetos que son reconocidos como capaces de participar y ejercer derechos políticos, por tanto, la participación política y ciudadana realizan una conjunción práctica, ya que quienes gozan de derechos políticos son exclusivamente los ciudadanos,¹⁶⁷ además que la participación política como derecho, también es un concepto que ha evolucionado con los cambios de valores que marcan la vida de las sociedades, a pesar de estas oscilaciones de la historia y de los intentos de cambio de ideología.¹⁶⁸

Por lo descrito con antelación, en su conjunto y en teoría, el paradigma democrático ya cuenta con sufragio, elecciones, división de poderes, pero en la realidad y en su

¹⁶⁴Merino, Mauricio, *La Participación Ciudadana en la Democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México. 1997.

¹⁶⁵Ibíd.

¹⁶⁶Whitehead, Laurence, *Democratización y experiencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011.

¹⁶⁷Deutsch, Karl, W., *Política y Gobierno. Cómo el Pueblo decide su Destino*, trad. de, Suárez, Eduardo, L., Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

¹⁶⁸Merino, Mauricio, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

práctica, llena de decisiones personales y comportamientos impropios, niega y destruye la vigencia de la tipología representativa,¹⁶⁹ por ello se habla de una necesidad profunda y decisiva de cambio y no solo de transición,¹⁷⁰ para así modificar nuestra realidad económica y política.¹⁷¹

Igualmente, la sociedad que vive en el modo de producción capitalista se ve envuelta en situaciones que no le permite ser libre, no cuenta con las posibilidades de participar de manera activa, en las políticas democráticas debido a que la mayor parte de su tiempo lo emplea en el trabajo, y no tienen tiempo suficiente para analizar los fenómenos y problemas que le rodean pues se ve inmerso en un círculo vicioso en donde para satisfacer sus necesidades primarias le es exigible mayor número de horas en el trabajo, con todo ello y la clara división de clases hacen inviable a la democracia en una sociedad capitalista.¹⁷²

De ahí mismo que, con respecto a una probable alternativa, esta se basa bajo el principio del libre desarrollo de todos, obtenido un desarrollo colectivo y social,¹⁷³ que exige el fin de la explotación, en aras del respeto de la igualdad política y económica en su máximo esplendor, pues la igualdad garantiza las condiciones de realización de todo ser humano, de modo que cada uno pueda dar según su propia capacidad y recibir de acuerdo a su necesidad,¹⁷⁴ además que se constituye para la determinación de las políticas públicas en un órgano general de Estado organizado, pero no jerarquizado,¹⁷⁵ en consecuencia los representantes populares en el gobierno están sujetos a frecuentes cambios a través de elecciones¹⁷⁶ con la

¹⁶⁹Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.

¹⁷⁰Merino, Mauricio, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

¹⁷¹Ortiz, Pinchetti, José, Agustín, *Nuestra La asignatura pendiente: El fin de la impunidad*, 16 de Enero, México, 1998.

¹⁷²Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista*, Séptima edición, trad. de, Norwersztern, Marcelo, Siglo XXI Editores, México, 1985.

¹⁷³Held, David, *Modelos de democracia*, Segunda Edición, Alianza Editorial, España, 1992.

¹⁷⁴Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 6, Cuaderno 23, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981

¹⁷⁵Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, trad. de, Tobio, Luis, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

¹⁷⁶Held, David, *Modelos de democracia*, Segunda Edición, Alianza Editorial, España, 1992.

posibilidad de ser revocados de acuerdo a su ejercicio en el mandato.¹⁷⁷ El desempeño de las labores públicas son remuneradas pero no mayormente a los salarios de los trabajadores,¹⁷⁸ en relación a la milicia, se debe mantener el control social de este orden adquirido.¹⁷⁹

Además, existe unidad de clase, en una clase obrera ante la derrota de la burguesía colocando fin a los privilegios de la clase burgués,¹⁸⁰ se exterioriza un desarrollo de las fuerzas de producción que permite cubrir las necesidades básicas, otorgándoles a las personas tiempo para desarrollar actividades culturales, deportivas y similares,¹⁸¹ así, este modelo establecería un proceso de integración del Estado y el elemento humano,¹⁸² es decir, esta la alternativa como idea, implica que el gobierno del pueblo, es el sujeto existencial en todos los órdenes de la vida del Estado; concibe al ser humano y a la sociedad en su conjunto, en un supuesto racional que lo hace convivir en un orden voluntariamente establecido y cuya esencia radica en las amplias dimensiones de libertad e igualdad económica y social, rechazando cualquier forma de dominación, de injusticia y de gobierno arbitrario.¹⁸³

Por tanto, la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, y su ampliación democrática requiere de cambios profundos en beneficio de la participación política y ciudadana para la conformación de una ideología política por medio de la información y transparencia, una adecuada rendición de cuentas, formas de organización que sociabilicen el modelo democrático, generando así una congruencia en las conductas individuales y colectivas.¹⁸⁴

¹⁷⁷ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 115, fracc., I., y, Artículo 71, fracc. IV, Décimo Octava Edición, Editorial Porrúa, México, 2015.

¹⁷⁸ Stanley, L., Brue, Randy, R., Grant, *Historia del Pensamiento económico*, trad. de, Meza Staines G., revisión técnica del Dr. Rolfo Iván González Molina, Facultad de Economía, UNAM, Séptima Edición, México, 2009.

¹⁷⁹ Foucault, M., *Estrategias del poder*, Obras esenciales Volumen II, intr., trad., y ed., Varela, J., Álvarez, U., F., Editorial Paidós Ibérica, España, 1999.

¹⁸⁰ Marx, Karl, *El capital*, Siglo XXI Editores, México, 1867.

¹⁸¹ Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista*, séptima edición, trad. de, Norwersztern, Marcelo, Siglo XXI Editores, México, 1985.

¹⁸² Whitehead, Laurence, *Democratización y experiencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011.

¹⁸³ Valenzuela Berlin, Francisco, *Derecho Electoral*, Editorial Porrúa, México, 1980.

¹⁸⁴ Córdova, Arnaldo, *La situación actual en México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2011.

Conclusiones

Dentro de la presente investigación, se han mostrado diversos elementos de análisis, cuya finalidad es ampliar el debate público, político, periodístico y de investigación dentro de las ciencias sociales, y como se ha descrito, la democracia representativa en México, es un tema vasto y complejo, debido a los sectores políticos, económicos y sociales, que le conforman, en consecuencia, cada uno de los epígrafes presentados tuvo por objetivo estudiar, contextualizar y analizar los elementos constitutivos o puntos específicos que conforman la tipología democrática representativa en México.¹

Es por ello que el resultado de la investigación conjunta descripciones, reflexiones y propuestas que proporcionan a los sectores sociales interesados en el tema un marco crítico que no pretende ser concluyente al debate democrático, por lo anterior, a continuación se realizarán las conclusiones, tomando en cuenta los elementos principales de la investigación, como base de la siguiente estructura descriptiva agrupada en cinco elementos:

A) Elementos teóricos

La teoría sobre la construcción de un Estado se integra sobre la interrelación que existe entre poder, política y la economía de una nación.²

La democracia es una forma de gobierno, es sólo una y no diversas democracias,³ sin embargo, las tipologías de la democracia son clasificadas en atención a una característica que es exaltada de fundamental o esencial.⁴

El Estado es, por mandato constitucional,⁵ el administrador de los recursos

¹Rojas, Soriano, Raúl, *Guía para realizar investigaciones sociales*, Octava edición, Editorial Plaza y Valdéz México 2013.

²*Enciclopedia de Conceptos Sociales, Marxismo y Democracia*, Editorial RIODUERO, Tomo II, España, 1972.

³Bovero, Michelangelo, *Una gramática de la democracia: contra el gobierno de los peores*, Editorial Trotta, España, 2002.

⁴Held, David, *Modelos de democracia*, Segunda Edición, Alianza Editorial, España, 1992.

⁵Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, trad. de, Tobio, Luis, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

económicos y naturales⁶ tanto para estar en una posibilidad real de crecimiento, como para controlar la concentración de la riqueza y mantener la soberanía económica nacional,⁷ sin embargo, la democracia⁸ representativa⁹ le ha hecho corromperse por intereses particulares de empresas transnacionales.¹⁰

Las forma y construcción del Estado atienden a la conformación de la comunidad política a través de la voluntad general conjuntamente,¹¹ es decir la soberanía,¹² mientras que la forma de gobierno, abarca a aquéllos que esa voluntad general ha designado para el cumplimiento de sus fines, de este último, su existencia proviene del contrato social¹³ y su consecuencia es un acto de poder con un instrumento democrático.¹⁴

La libertad política, la equidad social y la igualdad económica se encuentran afectados por diversos factores como el fraude, la corrupción,¹⁵ mala distribución de riqueza y la desigualdad,¹⁶ mismos que impiden la cohesión social en la vida democrática ocasionando descontento social e inestabilidad política.¹⁷

B) Elementos Históricos

En México, la implantación del capitalismo¹⁸ se inició a partir de los regímenes que

⁶Moncada, Roa, P., *El fenómeno de la debilidad y el fracaso del Estado. Un debate inconcluso y sospechoso*, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2007.

⁷Poulantzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI editores, México, 1980.

⁸Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Segunda edición, trad. de, Fernández, Santillán, José, F., Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

⁹Held, David, *Modelos de democracia*, Segunda Edición, Alianza Editorial, España, 1992.

¹⁰Borón, Atilio, A., *América latina en la geopolítica del imperialismo*, Ediciones Luxemburg, México, 2012.

¹¹Platón, *La República*, Libro VIII, trad. de, Gómez, Robledo, A., UNAM, México, 2001.

¹²Locke, John, *Segundo tratado sobre el gobierno civil: Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*, trad. de, Lázaro, Ros, A., Aguilar Editores, México, 1963.

¹³Rousseau, Juan, J., *El contrato social*, UNAM, México, 1969.

¹⁴Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad., Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

¹⁵Castillo, Miriam, Roldán, Nayeli, Ureste, Manuel, *La estafa maestra: Graduados en desaparecer dinero público*, coordinación de, Montalvo, Tania, Mexicanos contra la corrupción, Septiembre, México, 2017. <URL: <https://goo.gl/tJwhGe>>.

¹⁶Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 4, Cuaderno 10, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

¹⁷Tannenbaum Frank, *La paz por la revolución*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 2003.

¹⁸Semo, E., *Historia Mexicana: Economía y lucha de clases*, Ediciones Era, México, 1978.

se establecieron durante la república restaurada, teniendo un impulso durante el Porfiriato,¹⁹ eliminando toda resistencia social con la revolución burguesa.²⁰

La Revolución mexicana, inicialmente, serviría para destruir un Estado liberal, oligárquico y dependiente, posteriormente, la burguesía se valdría de la ideología y los valores revolucionarios para lograr solo una reforma política²¹ y la penetración de un modelo capitalista.²²

Plutarco Elías Calles unificaría a los sectores sociales provenientes de la Revolución mexicana en un partido político hegemónico,²³ y Lázaro Cárdenas unificaría a los sectores obrero campesino y popular.²⁴

Se instauraría un régimen de partido hegemónico,²⁵ y el presidente se establece como una figura absoluta dentro de la estructura del partido, con poderes que van más allá de la constitución, poderes metaconstitucionales.²⁶

C) De la Hipótesis planteada

Respecto a la hipótesis planteada, ¿Es la democracia representativa en México un mecanismo de distribución de poder en la clase dominante mexicana?, existen puntos a considerar para realizar una afirmación.

Un régimen político plantea el ejercicio del poder, se relaciona con la gobernabilidad, pues en atención a ésta el régimen puede o no funcionar, o bien, su continuidad o permanencia verse afectadas.²⁷

¹⁹Gilly, Adolfo, *La revolución Interrumpida*, Ediciones Era, México, 1971.

²⁰Córdova, Arnaldo, *Revolución burguesa y política de masas*, cuadernos políticos, número 13, Julio-Septiembre, México, 1977. pp. 85- 101.

²¹Gilly, Adolfo, *La revolución Interrumpida*, Ediciones Era, México, 1971.

²²Semo, E., *Historia Mexicana: Economía y lucha de clases*, Ediciones Era, México, 1978.

²³Furtak, Robert, K., *El partido de la revolución y la estabilidad política en México*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1974.

²⁴Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, Ediciones Era, México, 1974.

²⁵Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972

²⁶Weldon, Jeffrey, A., *Las fuentes políticas del presidencialismo en México, Presidencialismo y democracia en América Latina*, Editores, Mainwaring, Scott, Soberg, Shugart, Matthew, Editorial Paidós, Argentina, 2002.

²⁷Löwenstein, Karl, *Teoría de la Constitución*, trad. de, Alfredo Gallego, Editorial Ariel, España, 1986.

La estructura política es la integración y orden de los actores políticos mediante su interacción, desarrolla participación activa y de retroalimentación,²⁸ crea constantemente vínculos para mejorar la elección y ejecución de políticas públicas.²⁹

Sobre el derecho formal establecido por el Estado la estructura política se encuentra en la democracia,³⁰ pero no es insuficiente, debido a que los ciudadanos junto con los gobernantes requieren una mayor integración sistémica que permita la comunicación permanente, y estar en posibilidad de construir una estructura política eficaz y democrática.³¹

El pluralismo permite estar en posibilidad de mostrar perspectivas diferentes, tiene una connotación positiva, debe ser reconocido y respetado por los representantes, sin embargo, es también un mecanismo e institución básica del los gobiernos democráticos que coexiste en equilibrio con la representación pero no garantiza una representación social adecuada,³² es decir, no significa que la cantidad existente de partidos políticos sea una solución al problema de representatividad,³³ este problema recae en los representantes quienes deben de consolidar acuerdos y alternativas en el ejercicio de la función pública,³⁴ sin caer en omisión de información, ni en malversación económica.³⁵

La equidad en la contienda electoral, la transparencia en los comicios, será el sustento para correcto, honesto y óptimo actuar de todos los sectores sociales, políticos y económicos, en consecuencia, se hará cumplir por parte de dichos

²⁸Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.

²⁹Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, trad. de, Tobio, Luis, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

³⁰Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

³¹González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera edición, Editorial Era, México, 1965.

³²Lefebvre, G., *La Revolución Francesa, Desde sus orígenes hasta 1793*, trad. de, Elizabeth Moss Evanson, prólogo Paul H., Beik, Routledge Classics, Columbia University Press, 1962; Esta edición se publicó en Taylor & Francis e-Library, 2005. Disponible en internet: <URL: <https://goo.gl/zlK7pf>>.

³³Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

³⁴Michels, Robert, *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos, Democracia interna de los partidos, Democracia formal y realidad oligárquica*, España, Editorial Anagrama, 1980. pp. 241-257.

³⁵Dahl, Robert, A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.

sectores, la legalidad,³⁶ transparencia económica y rendición de cuentas³⁷ en todo momento, e implicaría dejar atrás el abuso y el engaño como prácticas comunes.³⁸

El mecanismo de elección política, permite otorgar legitimidad en el proceso de representación,³⁹ pero no por eso, el desempeño del cargo no puede ser adecuado o con transparencia en su desarrollo, dejando así a un lado el ejercicio de su labor como mecanismo regulatorio.⁴⁰

D) El caso de México

Nuestro Estado y estructura requieren, de forma inmediata, una separación de poderes fácticos, prácticas políticas, por su forma de cooptación dirigida a otros sectores.⁴¹

El ejercicio de la libertad⁴² en la democracia, en relación al grado de participación de los ciudadanos y con respecto a la toma de decisiones de sus representantes es vital para el mejoramiento de las instituciones y funciones propias del Estado a través de sus poderes, sin embargo, la interacción entre los gobernados y gobernantes es, en ocasiones, escasa o nula al no contar con mecanismos que permitan la libertad de expresión y participación en la toma de decisiones que determinarán el rumbo político del Estado, ocasionando que los gobernados permanezcan en un posición pasiva y no activa de la vida democrática.⁴³

El modelo de democracia representativa en México existe pero solo como un procedimiento formal, de allí que resulta insuficiente debido a que los ciudadanos

³⁶Legalidad Manin, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Alianza Editorial, España, 1998.

³⁷Crespo, José, A., *Fundamentos políticos para la rendición de cuentas*, Serie: Cultura de la rendición de cuentas, Volumen I, Impresos ultra rápidos, México, 2001.

³⁸Bovero, Michelangelo, *Una gramática de la democracia: contra el gobierno de los peores*, Editorial Trotta, España, 2002.

³⁹Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 2, Cuaderno 5, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

⁴⁰Chomsky, Noam, *Estados fallidos. El abuso de poder y el ataque a la democracia*, Ediciones B, España, 2007.

⁴¹Cornelius, Wayne, "El PRI en la encrucijada", *Revista NEXOS*, Mayo, México, 1990. pp. 73-79.

⁴²Berlin, Isaiah, *Sobre la libertad*, Alianza Editorial, España, 2004.

⁴³Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia*, trad. de, José F. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

junto con los gobernantes requieren una mayor integración social que permita la comunicación y organización permanente,⁴⁴ así, se estaría en posibilidad de construir un régimen político incluyente,⁴⁵ para ello, es necesario emprender una lucha contra el fraude, la complicidad y la corrupción.⁴⁶

La legitimidad de un régimen,⁴⁷ y de sus representantes, debe ser muy clara y contundente cuyo resultante será una forma de dar continuidad al proceso es en el desarrollo incluyente de las instituciones públicas con respeto a los ciudadanos, lo anterior permitirá fortalecer los procesos de selección, representación y brindará confianza a los mecanismos de participación y representación ciudadana,⁴⁸ e induciría al perfeccionamiento de las leyes en beneficio de los sectores sociales.⁴⁹

E) Alternativa y sugerencias al respecto

La democracia representativa, se ve alterada y configurada por un sin número de situaciones tanto en la vida cotidiana como social y política, exige la transparencia en las decisiones políticas que permitan una mejor gobernabilidad y legitimidad, en consecuencia, se establecerá un dialogo de credibilidad y confianza.⁵⁰

La distribución equitativa de la riqueza no ha sido lograda ya que se puede encontrar personas extremadamente ricas y extremadamente pobres,⁵¹ lamentablemente los sectores políticos conformados por los representantes populares como lo son diputados, senadores, gobernadores, secretarios de Estado y el presidente de la república, gozan de mejor calidad de vida y riqueza frente a los demás sectores.⁵²

⁴⁴González, Casanova, P., *La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965.

⁴⁵Bovero, Michelangelo, *Una gramática de la democracia: contra el gobierno de los peores*, Editorial Trotta, España, 2002.

⁴⁶De la peña, Sergio, *La formación del capitalismo en México*, decimonovena edición, Siglo XXI Editores, México, 2003.

⁴⁷Löwenstein, Karl, *Teoría de la Constitución*, trad. de, Alfredo Gallego, Editorial Ariel, España, 1986.

⁴⁸Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.

⁴⁹Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 4, Cuaderno 10, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

⁵⁰Legalidad Manin, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Alianza Editorial, España, 1998.

⁵¹De la peña, Sergio, *La formación del capitalismo en México*, decimonovena edición, Siglo XXI Editores, México, 2003.

⁵²Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

La existencia de una autonomía relativa es relevante debido a que todas las acciones económicas afectan los intereses sociales,⁵³ de allí que los sectores capitalistas transnacionales promueven sus intereses comunes a corto y largo plazo desestabilizando el orden social, político y económico, a favor de la minoría dominante.⁵⁴

La práctica de la democracia representativa no ha erradicado los vicios como la avaricia, la deshonestidad y la corrupción, casos de corrupción en el ejercicio de los cargos públicos, en los procesos de elección popular, además, la transparencia en el proceso del ejercicio del poder por parte de los gobernantes es esencial en la democracias contemporáneas, sin embargo, a lo largo de la historia se ha demostrado lo contrario.⁵⁵

De allí que el abuso del concepto soberanía,⁵⁶ en la democracias contemporánea permite que desde las cuestiones de derecho formal, se exalte el termino político para ser confrontado con cuestiones legales de importancia y trascendencia para el país, tales como reformas o implemento de leyes nacionales relativas al comercio, medio ambiente, recursos naturales, facultades estatales y jurídicas, o de cualquier tipo,⁵⁷ que involucren de manera directa o indirecta cuestiones de soberanía, ocasionando divisiones sociales y proclamaciones personales sin fundamentos políticos sólidos y suficientes,⁵⁸ haciendo del proceso democrático del país, un acto falaz y un acto de corrupción derivado de los arreglos como consecuencia de un

⁵³Marini, Ruy, Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, Editorial Era, México, 1981.

⁵⁴Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 4, Cuaderno 10, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

⁵⁵Kaplan, Marcos, *“Acumulación del capital y distribución de ingreso en América Latina contemporánea”*, Comercio Exterior, volumen 29, número 4, Abril, UNAM, México, 1979. pp. 433-442.

⁵⁶Locke, John, *Segundo tratado sobre el gobierno civil: Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*, trad. de, Lázaro, Ros, A., Aguilar Editores, México, 1963.

⁵⁷Jellinek, J., *Teoría General del Estado*, Editorial Pedagógica Iberoamericana, México, 1997.

⁵⁸Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad., Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

consenso elaborado en reuniones privadas satisfechas por el fraude y respaldadas por aquellos que dicen ser representantes políticos.⁵⁹

El abuso democrático, incluso, se ha dado a nivel internacional dentro del nulo respeto de tratados internacionales, ya que su intervención, es de forma directa con espionaje, transgresión de las normas internacionales y violación a los derechos humanos, desacato a resoluciones emitidas por organismos internacionales y violación a los principios de autodeterminación de lo pueblos, según los críticos.⁶⁰

La llamada democracia representativa en sentido práctico, no es democracia, porque resulta poco idónea si se considera que la representación da beneficio a un sector político y económico determinado y minoritario, por ende, se considera que la democracia representativa solo es un medio que permite hacerse del poder por cualquier medio, coerciona, coacciona y cohesiona, a las sociedades contemporáneas haciéndoles creer que cuentan con una solución ante la dificultad política, económica y social, estableciéndose así como una forma de gobierno que, en apariencia, satisface sus necesidades y se legitima por el orden jurídico.⁶¹

La democracia representativa sólo tendrá sentido cuando exista una transparente relación entre gobernantes y gobernados que permita comunicación e interacción bidireccional, además esta tipología no es un sistema donde los gobernados gobiernan a través de representantes, quienes actúan pasivamente, sino que se considera a dicha democracia como el sistema en el que la autoridad para gobernar se obtiene compitiendo por ganar votos ciudadanos, a cualquier costo y por todos los medios que sean necesarios, que permitan al postulante asumir un cargo de representación.⁶²

⁵⁹Castillo, Miriam, Roldán, Nayeli, Ureste, Manuel, *La estafa maestra: Graduados en desaparecer dinero público*, coordinación de, Montalvo, Tania, Mexicanos contra la corrupción, Septiembre, México, 2017. <URL: <https://goo.gl/tJwhGe>>.

⁶⁰Borón, Atilio, A., *América latina en la geopolítica del imperialismo*, Ediciones Luxemburg, México, 2012.

⁶¹Córdova, Arnaldo, *La situación actual en México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2011.

⁶²Ranciere, Jacques, *El odio a la democracia*, Amorrortu Editores, Argentina, 2006.

Por lo anterior, resulta necesaria una reforma al artículo 40 constitucional,⁶³ además forjar una correlación de fuerzas en las que los pueblos y en conjunto la nación, propongan una política económica y social que constituya un paso creador a nivel mundial, el de los núcleos de la sociedad civil y que combinen la propiedad social, comunal y de los pueblos con el capital productivo dentro de un Estado democrático atento a resolver los problemas económicos, tecnológicos, sociales y económicos,⁶⁴ todo esto bajo la elección de la sociedad civil y con ella, bajo la socialización, el respeto, la participación, de los procesos electorales, el respeto a la soberanía, el nulo abuso de este último concepto, y una rendición de cuentas real, permitirá que se establezcan normas que los regulen el régimen político y sus mecanismos de acuerdo a las condiciones cambiantes de cada sector social.⁶⁵

Finalmente, se concluye que la democracia es un modelo que se constituye a partir de circunstancias políticas, sociales y económicas, con un contexto coyuntural y un histórico específico, de esta manera con esta investigación que se realizó y con los elementos que en ella se presentaron, se pretenden aportar elementos para el debate político y social para mejorar las relaciones entre los seres humanos, abriendo las puertas al debate y evitando así la ingenuidad política, el individualismo económico, y las posiciones autoritarias de los sectores políticos minoritarios, esta dificultad que se presenta en la población no resulta una labor sencilla, pero es necesario considerar una postura en beneficio de una sociedad más acuíñime y más democrática.⁶⁶

⁶³ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 40, Décimo Octava Edición, Editorial Porrúa, México, 2015.

⁶⁴ González, Casanova, P., *La patria en transición*, Periódico La jornada, 29 de octubre, México, 1995. pp. 1-13.

⁶⁵ Córdova, Arnaldo, *La situación actual en México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2011.

⁶⁶ *Ibíd.*

Bibliografía

Abramovich, Víctor y Courtis, Christian, *Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales*, tomo II, Perrot, Argentina, 2008.

Alonso, Antonio, *El movimiento ferricarrilero de México*, Editorial Era, México, 1972.

Álvarez, A., y Sandoval, E., *Desarrollo industrial y clase obrera en México*, Cuadernos políticos, número 4, Abril-Junio, México, 1975. pp. 7-83.

Ambrosini, G., *Formas de Estado desde la perspectiva del Estado regional*, Instituto de Estudios Políticos, España, 1964.

Arancibia, Armando, y Peres, Wilson, *La polémica en torno a las empresas públicas en América Latina, Economía en América Latina*, CIDE, México, 1979.

Aristegui, Noticias, *Los contratos de Grupo Higa con el gobierno del presidente EPN*, Noviembre, México, 2014.

Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Introducción, trad. de, Sinnot E., Editorial Colihué Clásica, Argentina, 2007.

-*La Política*, trad. de, García, Valdés, M., Editorial Gredos, España, 1988.

Ávila, Ramírez, M., *Manual de Historia del México contemporáneo (1917- 1940)*, primera edición, coordinadora, Lajous, A., Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México 1988.

Bartra, Roger, *Y si los campesinos se extinguen*, Historia y sociedad, número 8, México, 1975. pp. 81-83.

Becerra, Ricardo, *La mecánica del cambio político en México, Elecciones, partidos y reformas*, Ediciones Cal y Arena, México, 2005.

Berlin, Isaiah, *Sobre la libertad*, Alianza Editorial, España, 2004.

Bobbio N., Matteucci N., Pasquino G.F., *Diccionario De Política*, Nva. ed. ampliada y revisada, trad. de, Crifasio R., García A., Martí M., Martín M., Tula J., Editorial Siglo XXI, México: 2012, pp. 441-452.

Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Segunda edición, trad. de, Fernández, Santillán, José, F., Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

-*Liberalismo y democracia*, trad. de, José F. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

-*Liberalismo y democracia*, trad. de, José F. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

-*Teoría General de la política*, tercera edición, Editorial Trotta, España, 2009.

Borón, Atilio, A., *América latina en la geopolítica del imperialismo*, Ediciones Luxemburg, México, 2012.

-*Estado capitalismo y democracia en América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina, 2003.

Bourdieu, P., *The essence of neoliberalism*, Le Monde, December, Francia, 1998.

Bovero, Michelangelo, *Una gramática de la democracia: contra el gobierno de los peores*, Editorial Trotta, España, 2002.

Brachet-Márquez, V., *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910 - 1995)*, El Colegio de México, México, 1996.

Buchheim, Hans, *Política y poder*, trad. de, Santiago, C., Editorial Alfa, España, 1985.

Camacho, M., *Control sobre el movimiento obrero en México: las fronteras del Estado en México*, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, México, 1976.

Cámara de Diputados, *Nuestro siglo: Estabilidad política y legislación electoral*, Museo Legislativo de la Cámara de Diputados, México, 2005. p. 8.

Carpizo, J., *El presidencialismo Mexicano*, Siglo XXI Editores, México, 1978.

Castillo, Miriam, Roldán, Nayeli, Ureste, Manuel, *La estafa maestra: Graduados en desaparecer dinero público*, coordinación de, Montalvo, Tania, Mexicanos contra la corrupción, Septiembre, México, 2017. <URL: <https://goo.gl/tJwhGe>>.

Cerroni, Humberto, *¿Qué es la democracia?*, Revista Foro, Abril, número 14, Ediciones Foro Nacional, Colombia, 1991.

Charles Louis de Secondat, Señor de la Brède y Barón de Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, trad. de, Nicolás Estevanez, Editorial Heliasta, Argentina, 1984.

Chomsky, Noam, *Estados fallidos. El abuso de poder y el ataque a la democracia*, Ediciones B, España, 2007.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Décimo Octava Edición, Editorial Porrúa, México, 2015.

Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, Ediciones Era, México, 1974.

-*La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972.

-*La ideología de la Revolución mexicana la formación del nuevo régimen*, Editorial Era, México, 1973.

-*La política de masas y el futuro de la izquierda mexicana*, Ediciones Era, México, 1979.

-*La situación actual en México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2011.

-*Revolución burguesa y política de masas*, cuadernos políticos, número 13, Julio-Septiembre, México, 1977. pp. 85- 101.

Cornelius, Wayne, "El PRI en la encrucijada", Revista NEXOS, Mayo, México, 1990. pp. 73-79.

Cosío, Villegas, D., *El Intelectual mexicano y la política*, Ronda de clásicos mexicanos, México, 2002.
-*El Sistema Político Mexicano*, cuadernos de, Mortiz, J., UNAM, México, 1982. pp. 10-49.

Crespo, José, A., *Fundamentos políticos para la rendición de cuentas*, Serie: Cultura de la rendición de cuentas, Volumen I, Impresos ultra rápidos, México, 2001.

D'Adamo, O., García, Beaudoux, V., Freidenberg, F., "Efectos políticos de los medios de comunicación. Un análisis de la función de establecimiento de la agenda", *Psicología política*, número 19, Mayo, España, 2000. pp. 47-63.

Daalder, Hans, *Partidos políticos viejos conceptos y nuevos retos, La reconceptualización de los partidos, ¿Partidos negados, obviados y redundantes? Una crítica*, Editorial Trotta, España, 2007. pp. 49-70.

Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, España, 1999.
-*La poliarquía. Participación y Oposición*, Tecnos, España, 1987.

De la peña, Sergio, *La formación del capitalismo en México*, decimonovena edición, Siglo XXI Editores, México, 2003.

De Vega, García, Pedro, *La democracia post-liberal, Democracia y ciudadanía, "La crisis de la democracia representativa"*, Coordinador, Tezanos, Tortajada, José, F., Fundación sistema editores, España, 1996. pp. 75-110.

Deutsch, Karl, W., *Política y Gobierno. Cómo el Pueblo decide su Destino*, trad. de, Suárez, Eduardo, L., Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

Diario Oficial de la Federación, *Decreto presidencial publicado en el lunes 3 de octubre, 1921*, Tomo XIX, número 25. pp. 469-470.

D'Olwer, Nicolau, L., *Las inversiones extranjeras, Historia Moderna de México, El Porfiriato, vida económica*, coordinador, Cossío, Villegas, D., Editorial Hermes, México, 1965.

Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, trad. De Julieta Campos y Enrique González Pedrero, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

Enciclopedia de Conceptos Sociales, Marxismo y Democracia, Editorial RIODUERO, Tomo II, España, 1972.

Engels, Friedrich, *El origen de la familia, la propiedad privada y al estado*, Ediciones Quinto sol, México, 1884.

Evers, Tilman, *El Estado en la periferia capitalista*, Siglo XXI Editores, México, 2003.

Fabelo-Corzo, José, Ramón, *Los Valores y sus desafíos actuales*, Primera Parte, Colección Insumisos Latinoamericanos, México, 2004.

Ferrajoli, Luigi, *Iuspositivismo crítico y democracia constitucional*, *Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, trad. de, Córdova, L., Salazar, P., Número 16, Abril 2002, Isonomía, México, 2002. pp. 7-20.

-*Democracia y garantismo*, Segunda edición, Editorial Trotta, España, 2010.

-*Derechos y garantías, La ley del más débil*, Editorial Trotta, España, 2006.

-*Los derechos fundamentales en la teoría del derecho, Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Cuarta edición, Editorial Trotta, España, 2009.

Fix-zamudio, Héctor, Valencia, Carmona, Salvador, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, Porrúa, México, 2001.

Foucault, M., *Estrategias del poder*, Obras esenciales Volumen II, intr., trad., y ed., Varela, J., Álvarez, U., F., Editorial Paidós Ibérica, España, 1999.

Fuentes, Díaz, V., *Los partidos políticos en México*, Editorial Altiplano, México, 1969.

Furtak, Robert, K., *El partido de la revolución y la estabilidad política en México*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1974.

García-Conde, Trelles, A., *Manual de Historia del México contemporáneo (1917- 1940)*, primera edición, coordinadora, Lajous, A., Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1988.

Gargarella, Roberto, *Crisis de la representación política*, Distribuciones Fontamara, primera reimpresión, UNAM, México, 2002.

Gilly, Adolfo, *La revolución Interrumpida*, Ediciones Era, México, 1971.

Gobierno de la República Mexicana, *Reformas en acción*, Agosto, México, 2014. <URL: reformas.gob.mx>.

Gold, David, A., Y., H., Lo., Clarence, Wright, Olin, Erik, *El Estado en el capitalismo contemporáneo, Recientes desarrollos de la teoría marxista en el Estado capitalista*, Décima edición, Siglo XXI Editores, México, 1999.

González, Casanova, P., *El Estado y los partidos políticos en México*, Editorial Era, México, 1981.

-*La democracia en México*, Primera Edición, Editorial Era, México, 1965.

-*La patria en transición*, Periódico La jornada, 29 de octubre, México, 1995. pp. 1-13.

González, Navarro, M., *La era de Santa Anna, Historia documental de México*, Instituto de investigaciones Históricas, UNAM, México, 2017.

Gramsci, Antonio, *Cuadernos de Cárcel*, Tomo 2, Cuaderno 5, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

-*Cuadernos de Cárcel*, Tomo 4, Cuaderno 10, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

-*Cuadernos de Cárcel*, Tomo 6, Cuaderno 23, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Gerratana, Valentino, trad. de, Palos, María, A., Editorial Era, México, 1981.

Guevara, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América latina*, Siglo XXI Editores, México, 1981.

Haber, Stephen, *Capitalismo de amigos y crecimiento económico en América Latina: teoría y evidencia, Introducción a la política económica del capitalismo de amigos*, Hoover Institution Press, Consulta UNAM, México, 2002. p. XXI.

Hale, Charles, A., *El liberalismo Mexicano en la época de Mora 1821-1853*, Siglo XXI Editores, México, 1972.

Held, David, *Modelos de democracia*, Segunda Edición, Alianza Editorial, España, 1992.

Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, trad. de, Tobio, Luis, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

Historia de la CTM, Agosto, México, 2016. Disponible en Internet: <URL: <https://goo.gl/30f7AK>>.

Hobbes, Thomas, *Leviatán*, Fondo de Cultura Económica, Segunda edición, México, 1980.

Huntington, Samuel, P., *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, traducción de, Delgado Josefina, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1994.

Ianni, Octavio, *El Estado capitalista en la época de Cárdenas*, Ediciones Era, México, 1977.

Jellinek, J., *Teoría General del Estado*, Editorial Pedagógica Iberoamericana, México, 1997.

Juan, J., Linz, Montero, José, y R., Gunther, R., *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos, Los estudios sobre los partidos políticos*, en Editorial Trotta, España, 2007.

Juicio de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sala superior, Expediente: SUP-JIN-359/2012, Actora: MOVIMIENTO PROGRESISTA, Tercera interesada: COMPROMISO POR MÉXICO, Autoridades responsables: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, 30 de Agosto del 2012, México. <URL <https://goo.gl/beZ5x>>.

Kaplan, Marcos, “Acumulación del capital y distribución de ingreso en América Latina contemporánea”, Comercio Exterior, volumen 29, número 4, Abril, UNAM, México, 1979. pp. 433-442.

Katz, Richard S. y Mair, Peter, *Partidos políticos viejos conceptos y nuevos retos, Revisión de los modelos y de las organizaciones partidistas, La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas*, traductores, Montero, Gilbert, José, Günther, Richard, Linz, Juan, y Monterroso, Casado, Esther, Editorial Trotta, España. pp. 101-164.

Krieger, Emilio, *Derecho Electoral en julio de 1988: Segundo Informe sobre la Democracia: México el 6 de julio de 1988*, Coordinador, González, Casanova, Pablo, Editorial Siglo XXI, México, 1990.

Lange, Oskar, R., *Economía política I, problemas generales*, trad. de, Ruiz, D., Silverio, Fondo de Cultura Económica, México, 1966.

Lapalombara, Joseph y Weiner, Myron, *Partidos políticos y desarrollo político*, Centro de estudios políticos, de la Universidad de Princeton, UNAM, México, 1966.

Laporta, Francisco, J., "*El cansancio de la democracia*", Democracia y representación: un debate contemporáneo, TRIFE, México, 2005. p. 35.

Leal, Juan Felipe, *La burguesía y el Estado Mexicano*, Volumen Ocho, Colección Fragua Mexicana, Editorial El Caballito, México, 1972.

Lefebvre, G., *La Revolución Francesa, Desde sus orígenes hasta 1793*, trad. de, Elizabeth Moss Evanson, prólogo Paul H., Beik, Routledge Classics, Columbia University Press, 1962; Esta edición se publicó en Taylor & Francis e-Library, 2005. Disponible en internet: <URL: <https://goo.gl/zIK7pf>>.

Legalidad Manin, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Alianza Editorial, España, 1998.

Locke, John, *Segundo tratado sobre el gobierno civil: Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*, trad. de, Lázaro, Ros, A., Aguilar Editores, México, 1963.

López, Camarena, F., *Estructura social y política de México en la época de la reforma*, Siglo XXI Editores, México, 1967.

Löwenstein, Karl, *Teoría de la Constitución*, trad. de, Alfredo Gallego, Editorial Ariel, España, 1986.

Macpherson, C., B., *La democracia liberal y su época*, trad. de, Fontenla, S., Alianza editorial, España, 2003.

Madison, James, *El Federalista X, El Federalista*, trad. De Gustavo R. Velasco, Fondo de Cultura Económica, México, 1957.

Malamud, Andrés, *Partidos políticos, Introducción a la ciencia política*, Editorial Eudeba, Argentina, 2003.

Manin, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Alianza Editorial, España, 1998.

Maquiavelo, Nicolás, *El príncipe*, trad. de, Granada, Miguel, Á., Alianza Editorial, México, 2010.

Marini, Ruy, Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, Editorial Era, México, 1981.

Marx, Karl, *El capital*, Siglo XXI Editores, México, 1867.

Medina, Peña, L., *Hacia el nuevo Estado: México, 1920-2000*, prólogo de, González, L., tercera ed., Fondo de Cultura Económica, México, 2010.

Merino, Mauricio, *La Participación Ciudadana en la Democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México. 1997.

-*La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

- Meyer, Lorenzo, *La institucionalización del nuevo régimen*, El Colegio de México, México, 2000.
- Michels, Robert, *Los partidos políticos, Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, volúmen I, segunda edición, Amorrortu Editores, Argentina, 1991.
-*Teoría y sociología críticas de los partidos políticos, Democracia interna de los partidos, Democracia formal y realidad oligárquica*, España, Editorial Anagrama, 1980. pp. 241-257.
- Mill, Jhon, Stuart, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, Editorial Alianza, México, 1966.
-*Del gobierno representativo*, Editorial Tecnos, México, 2007.
-*Principios de la economía política con algunas de sus aplicaciones a la Filosofía Social*, Editorial Alianza, México, 1978.
-*Sobre la libertad*, Editorial Tecnos, México, 1991.
- Moncada, Roa, P., *El fenómeno de la debilidad y el fracaso del Estado. Un debate inconcluso y sospechoso*, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2007.
- Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista*, Séptima edición, trad. de, Norwersztern, Marcelo, Siglo XXI Editores, México, 1985.
- Mosca, Gaetano, *La clase política*, trad. De Marcos Lara, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Neumann, Sigmund, *Teoría y sociología de los partidos políticos, Democracia Interna de los partidos, El liderazgo de la democracia*, Editorial Anagrama, España, 1980. pp. 286-296.
- Offe, Claus, *El Estado en el capitalismo contemporáneo, La abolición del control del mercado y el problema de la legitimidad*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1988. pp. 62-87.
- Ortiz, Pinchetti, José, Agustín, *Nuestra La asignatura pendiente: El fin de la impunidad*, 16 de Enero, México, 1998.
- Panebianco, Angelo, *Modelos de partido*, traducción, Trinidad, Mario, Alianza Editorial, España, 2009.
- Pereyra, Carlos, *Estado y movimiento obrero*, cuadernos políticos, número 28, Abril-Junio, México, 1981. p. 37.
- Peshard, J., *Democracia interna de los partidos políticos en México, Justicia Electoral. Ética, justicia y elecciones. Partidos políticos: democracia interna y fiscalización*, primer curso, memoria de Puebla, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2004.
- Platón, *La República*, Libro VIII, trad. de, Gómez, Robledo, A., UNAM, México, 2001.
- Porrás, Nadales, Antonio J., *El debate sobre la crisis de la representación política*, Tecnos, España 1996.
- Poulantzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI editores, México, 1980.

Puhle, Hans-Jürgen, *Partidos políticos viejos conceptos y nuevos retos, La reconceptualización de los partidos, Crisis y cambios de los partidos catch-all*, traductores, Montero, Gilbert, José, Günther, Richard, Linz, Juan, y Monterroso, Casado, Esther, Editorial Trotta, España. pp. 71-100.

Ranciere, Jacques, *El odio a la democracia*, Amorrortu Editores, Argentina, 2006.

Rawls, John, *Liberalismo político*, trad. de, Sergio René Madero Báez, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

-*Teoría de la justicia*, Segunda edición., traducción, González, María, D., Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

Rodríguez, Castañeda, R., *Solo el presidente puede limitar el poder presidencial*, Revista Proceso, año 6, número 311, 18 de Octubre, México, 1982. p. 12.

Rojas, Soriano, Raúl, *Guía para realizar investigaciones sociales*, Octava edición, Editorial Plaza y Valdéz México 2013.

Rousseau, Juan, J., *El contrato social*, UNAM, México, 1969.

Salazar Ugarte, Pedro, *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, Primera edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

Sánchez, Vázquez, A., *Filosofía de la praxis*, Editorial Grijalbo, México, 1967.

Sartori, Giovanni, *¿Qué es la Democracia?*, Tribunal Federal Electoral, Instituto Federal Electoral (IFE), trad. de, González, M. A., U.N.A.M., México, 1993.

-*En defensa de la representación política, Claves de la razón práctica*, número 91, Abril, Promotora general de revistas, Editorial Itaca, España 1999. pp. 2-6.

-*Teoría de la democracia, Debate contemporáneo*, Alianza Editorial, España, 2000.

Schumpeter, Joseph A., *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona, Ediciones Folio, México, 1984.

Semo, E., *Historia Mexicana: Economía y lucha de clases*, Ediciones Era, México, 1978.

Stammer, Otto, *Teoría y sociología de los partidos políticos, Democracia Interna de los partidos, La democratización de la organización*, Editorial Anagrama, España, 1980. pp. 282-285.

Stanley, L., Brue, Randy, R., Grant, *Historia del Pensamiento económico*, trad. de, Meza Staines G., revisión técnica del Dr. Rolfo Iván Gonzáles Molina, Facultad de Economía, UNAM, Séptima Edición, México, 2009.

Stein, Stanley, J. y Stein, Bárbara, H., *Herencia colonial de América Latina*, Siglo XXI editores, México, 1970.

Tannenbaum Frank, *La paz por la revolución*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 2003.

- Tockeville, A., *La democracia en América*, Parte 2, Capítulo XIX, Alianza Editorial, México, 1996.
- Touraine, A., *¿Qué es la democracia?*, trad. de, Pons, H., Fondo de Cultura Económica, México, 2015.
- Trosky, León, *El programa de transición y otros escritos*, México, 1973. p. 168.
- Valenzuela Berlin, Francisco, *Derecho Electoral*, Editorial Porrúa, México, 1980.
- Valier, Jacques, *El Partido Comunista francés y el capitalismo monopolista de Estado*, Ediciones Era, México, 1978.
- Villoro, Luis, *El Proceso ideológico de la revolución de Independencia*, UNAM, México, 1968.
-*La revolución de Independencia, Historia general de México*, Volúmen II, Capítulo IV, El colegio de México, México, 1979.
- Weber, M., *Economía y Sociedad*, introducción, Gil, Villegas, F., Fondo de Cultura Económica, México, 2014.
- Weldon, Jeffrey, A., *Las fuentes políticas del presidencialismo en México, Presidencialismo y democracia en América Latina*, Editores, Mainwaring, Scott, Soberg, Shugart, Matthew, Editorial Paidós, Argentina, 2002.
- Whitehead, Laurence, *Democratización y experiencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011.
- Wolinnetz, Steven, B., *Partidos políticos viejos conceptos y nuevos retos, Revisión de los modelos y de las organizaciones partidistas, Enfoques para un estudio de los partidos en las democracias modernas*, traductores, Montero, Gilbert, José, Günther, Richard, Linz, Juan, y Monterroso, Casado, Esther, Editorial Trotta, España. pp. 127-164.